

**SAN AGUSTIN LOXICHA
ADMINISTRACIÓN 2023- 2025**



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
CON ENFOQUE
PARTICIPATIVO
2023-2025**

Contenido

I.	MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	3
II.	MARCO NORMATIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	4
III.	MISIÓN Y VISIÓN.....	10
IV.	PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	11
V.	ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.....	13
VI	EJES ESTRATÉGICOS.....	19
	EJE ESTRATÉGICO 1. SAN AGUSTÍN LOXICHA CON BIENESTAR.....	19
	Tema 1.1 Combate a la pobreza y rezago social.....	19
	Tema 1.2 Alimentación.....	24
	Tema 1.3 Educación.....	27
	Tema 1.4 Salud.....	32
	Tema 1.5 Grupos de atención prioritaria.....	35
	Tema 1.6 Cultura.....	37
	Tema 1.7 Deporte.....	39
	EJE 2. SAN AGUSTÍN LOXICHA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.....	45
	Tema 2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.....	45
	Tema 2.2 Transparencia y rendición de cuentas.....	47
	Tema 2.3 Gobierno austero.....	50
	Tema 2.4 Trámites y servicios.....	53
	EJE 3. SAN AGUSTÍN LOXICHA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.....	56
	Tema 3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.....	56
	Tema 3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.....	58
	Tema 3.3 Gestión integral de desastres naturales y protección civil.....	59
	EJE 4. SAN AGUSTÍN LOXICHA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	64
	Tema 4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	64
	Tema 4.2 Empleo.....	67
	Tema 4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....	72
	EJE 5. SAN AGUSTÍN LOXICHA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	77
	Tema 5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.....	77

Tema 5.2 Caminos y carreteras.....	83
Tema 5.3 Vivienda.....	85
Tema 5.4 Agua y saneamiento.....	88
Tema 5.5 Infraestructura educativa.....	90
VII EJES TRANSVERSALES.....	106
Eje transversal I. Igualdad de Género.....	106
Eje transversal II. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.....	109
Eje transversal III. Interculturalidad.....	112
Eje transversal IV. Niñas, Niños y Adolescentes.....	114
VIII.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	117
IX.- ANEXOS.....	118
X. LISTA DE REFERENCIAS.....	126

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

Como presidente municipal de nuestro querido San Agustín Loxicha, me comprometo a trabajar en coordinación con nuestro cabildo para lograr obtener los mayores beneficios sociales, económicos y culturales para nuestra población, por lo cual, es a través del presente Plan Municipal de Desarrollo que formalizamos las acciones para lograr que nuestro pueblo se convierta en un municipio humano, con equidad, innovador y sostenible.

Garantizamos que velaremos por el bienestar de nuestra comunidad, de nuestros niños y niñas, de nuestros adultos mayores, y de todo aquel ciudadano que necesite un gobierno eficiente y cumplidor, y es mediante la evaluación y formulación que se han generado las acciones previamente mencionadas.

El presente Plan se encuentra elaborado de manera participativa con los cinco ejes rectores, comprendidos por los siguientes: San Agustín Loxicha con Bienestar, San Agustín Loxicha honesto, cercano y transparente, San Agustín Loxicha con seguridad y justicia para vivir en paz, San Agustín Loxicha con crecimiento y desarrollo económico y San Agustín Loxicha con infraestructura y servicios públicos.

De igual manera, conforme a la alineación del Plan Nacional de Desarrollo, el presente cuenta con ejes transversales los cuales se encontrarán dentro de todas las políticas públicas elaboradas alineadas a la Igualdad de Género, el Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, la interculturalidad y las Niñas, Niños y Adolescentes.

Mediante trabajo duro lograremos de manera reciproca con todos los sectores sociales, económicos y políticos del municipio, comprometiéndonos con la ciudadanía para atender las necesidades de sus habitantes, esto con el fin de ir más allá de la formalidad y consolidar un trabajo bajo estos lineamientos durante nuestra administración, todo esto con el fin de lograr maximizar los beneficios a nuestra sociedad, reforzando los valores de no robar, no mentir y no traicionar al pueblo.

Trabajando fuerte y de forma conjunta con la sociedad, San Agustín Loxicha llegará a ser un municipio líder en desarrollo y bienestar social.

C. José José Martínez
Presidente Municipal de San Agustín Loxicha, Pochutla

II. MARCO NORMATIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Para la elaboración del presente PMD 2023-2025 de San Agustín Loxicha, cumpliendo con el marco jurídico legal, éste se encuentra determinado en los ordenamientos basados en la legislación federal y estatal vigente, la cual faculta al H. Ayuntamiento a elaborar una estrategia de planeación eficaz que recopile las necesidades de su población con un enfoque sostenible.

Los ordenamientos jurídicos que dan sustento legal a la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo son los siguientes:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

(...) V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: Incisos a y c:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

(...) IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

(...) c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación.

- **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

“... XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes ...”

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

X.- Aprobar y modificar los reglamentos, bandos de policía y gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia general;

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley;

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Artículo 92. El Secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;

- **Ley de Planeación**

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del País y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

(...) V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización.

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

IV.- La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento, y

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

- **Ley Estatal de Planeación.**

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Es objeto de la presente Ley:

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El INPLAN por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

- **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

III. MISIÓN Y VISIÓN.

❖ Misión

Nuestro municipio San Agustín Loxicha se encuentra en transición hacia el logro de objetivos plasmados con el fin mejorar la calidad de vida de nuestra gente, somos un municipio que se encuentra al servicio del pueblo que otorga servicios a la ciudadanía para mejorar la calidad y bienestar de la población, administrando los recursos públicos de manera transparente y con honestidad.

❖ Visión

Obtener beneficios mediante la coordinación y cooperación de la administración y de las y los ciudadanos a través de la implementación de acciones y proyectos en pro de nuestra sociedad, generando el desarrollo y bienestar de la población, a través del trabajo honesto, eficaz y transparente, implementando los valores de no mentir, no robar y no traicionar para lograr la transformación de San Agustín Loxicha.

IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

En cumplimiento con la nueva metodología, en el municipio de San Agustín Loxicha estamos conscientes de generar una mayor integración y participación ciudadana en la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, que nos permita integrar todas las necesidades e inquietudes y con ello establecer la mejor vía de acción y el uso eficiente de los recursos.



En la elaboración e integración del presente PMD es el resultado de un trabajo conjunto entre la sociedad, la administración pública municipal y el gobierno del estado cuyo fin último tiene la máxima de garantizar un desarrollo pleno e incluyente de las y los ciudadanos que en San Agustín Loxicha residen, es por lo anterior que los procesos utilizados para la recopilación e integración de la información son amplios y diversos.

En primer lugar, es importante mencionar que antes de comenzar con los ejercicios de participación en la comunidad se hizo el uso de fuentes de carácter estadístico como las que proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el fin de obtener datos referentes a la cantidad de habitantes, los índices de marginación y pobreza, entre otros., de igual manera se realizaron investigaciones exhaustivas en materia cartográfica las cuales se ordenaron y sistematizadas para su adecuada lectura.

Es importante mencionar que, en esta dinámica, las y los integrantes del H. Ayuntamiento también nos dimos a la tarea de realizar reuniones previas sobre el

contexto y demandas que las y los ciudadanos nos manifestaron durante el proceso de conformación de la presente administración.

Es por lo anterior que el primer y más importante ejercicio de participación ciudadana se llevó a cabo el día 3 de abril de 2023 cuando durante la sesión ordinaria para la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, como el máximo órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio, se llevaron a cabo la realización de mesas temáticas con la intención de identificar con los integrantes del Consejo, la problemática que se tiene de acuerdo a las mesas que abordan cada uno de los rubros básicos y que se presentan a continuación:

Mesa Temática	Coordinador responsable	Aspectos Relevantes
Educación y cultura	C. María de Lourdes Pacheco Alonso	La falta de espacios suficientes y adecuados para una educación de calidad.
Infraestructura	C. Nicandro Juárez Pacheco	El mal estado de los caminos y vialidades como consecuencia de las continuas lluvias que afectan a las localidades.
Salud	C. Mayra Elizabeth Ruíz Enríquez	La falta de espacios suficientes y adecuados para que las y los ciudadanos reciban un servicio de salud de calidad.
Vivienda	C. María del Pilar García	Las viviendas no cuentan con espacios adecuados y suficientes para una vida digna.

El resultado de esta primera mesa de participación ciudadana fue la matriz de problemas y riesgos que no sólo forma parte crucial de la elaboración del presente plan sino también como parte fundamental de la primera priorización de obras que se llevó a cabo durante el mes de abril.

Es importan mencionar que adicionalmente en la metodología que rige el presente PMD, se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establecidos de igual manera en las directrices del actual gobierno estatal.

V. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.

Tal como lo establece el fundamento jurídico, para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, se realizó con base en la metodología proporcionada con el objetivo de garantizar que las acciones que se llevan a cabo en San Agustín Loxicha estén alineadas con las estrategias planeadas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y más aun con la Planeación Nacional de Desarrollo (PND), así como la contribución para alcanzar los ODS de la Agenda 2030.

o Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 es el documento rector de la planeación en nuestro Estado, el cual se sostiene en 3 principios rectores que son:

- 1.- Un Nuevo Pacto Social
- 2.- La Reparación Histórica de Los Pueblos
- 3.- El Desarrollo Integral y Sustentable

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se estructura en 5 ejes programáticos que son: Eje 1. Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños; Eje 2. Gobierno honesto cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades; Eje 3. Seguridad y justicia para vivir en paz; Eje 4. Crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones y Eje 5. Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca. Además cuenta con 4 Ejes Transversales que son: Eje transversal 1. Igualdad de Género; Eje transversal 2. Desarrollo sostenible y cambio climático; Eje transversal 3. Interculturalidad; Eje Transversal 4. Niñas, niños y adolescentes, quienes darán el enfoque transversal a los ejes Estratégicos.

En el eje 1 se establece una nueva política de bienestar bajo el principio “Por el bien de todos primero los pobres”, para lo cual se construirá un estado de bienestar donde “Nadie se quede atrás y nadie se quede fuera”, en este sentido se, diseñaran Políticas, Estrategias, Programas y Acciones que acaben con el Rezago social, la Marginación, la Pobreza y Pobreza extrema, además se dará atención a áreas específicas como la Seguridad alimentaria, la Salud y la

Educación, así mismo es prioridad atender a los Grupos de atención prioritaria, la población Migrante, a las Juventudes y a la comunidad LGBTTTIQ+.

En el eje 2 se impulsara la Transformación bajo la premisa de construir un gobierno eficiente, eficaz cercano y transparente al servicio del pueblo, así mismo se iniciara el combate a la corrupción conformando un gobierno integrado por servidores públicos con vocación de servicio para acabar con la impunidad, el desvío de recursos públicos y la opacidad, para ello se vigilaran las finanzas para garantizar que los recursos se ejerzan bajo los principio de austeridad, eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad. Por otra parte, en el Gobierno de la Cuarta Transformación impulsará la “Transparencia y rendición de cuentas” para garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos; así mismo en los “Tramites y servicios” se procurara la disposición de la información pública, con el fin de tener un acceso y consulta fácil.

En el eje 3, el Gobierno de la cuarta transformación en Oaxaca, implementara un nuevo modelo de paz y seguridad ciudadana, por lo que enfocara sus esfuerzos para construir un espacio de seguridad, justicia, igualdad y bienestar que fomente la reparación integral, la participación y el respeto a los derechos humanos generando una cultura de cohesión y previsión social para vivir en paz. Se construirá un “Nuevo pacto social” para la convivencia pacífica y segura, en donde las mujeres puedan vivir sin miedo y violencia, impulsando la participación de una sociedad activa e informada donde el gobierno sea un puente en la construcción de acuerdos y soluciones. La Estrategia de seguridad ciudadana se encaminará a realizar acciones para combatir las causas de incidencia delictiva con principio de Derechos humanos. Así mismo se promoverá la administración de Seguridad penitenciaria y el fortalecimiento de la reinserción social. Así también se impulsará la gestión integral de riesgo para mitigar los daños y afectaciones ante la ocurrencia de Emergencias o Desastres, a efecto de disminuir la vulnerabilidad de la sociedad.

En el eje 4, en base a la premisa “para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera”, el Gobierno de la cuarta transformación en Oaxaca impulsara el desarrollo económico con justicia social, principalmente en el sector Turismo con una nueva política turística que surge de un gobierno cercano a la gente. De igual manera en el marco del Desarrollo Sostenible es necesario garantizar el sustento de las necesidades básicas de los sectores productivos más vulnerables que son los campesinos, ganaderos, pesqueros y forestales, ya que

estos grupos representan el eslabón principal de las cadenas productivas de alimentos, por lo que se implementarán políticas públicas con programas y acciones de fomento al sector agroalimentario a fin de coadyuvar al Desarrollo Rural y a la generación de Empleos dignos.

En el eje 5, el Gobierno de la cuarta transformación tiene como objetivo llevar Infraestructura y Servicios Básicos a todas las comunidades de las 8 regiones del estado, priorizando la inclusión y la universalidad y así poder consolidar el “Nuevo Pacto Social” establecido con el Pueblo de Oaxaca, para lo cual se crearán las bases de infraestructura para impulsar el desarrollo social y económico sostenible del estado. Esta propuesta de Planeación implica el Ordenamiento Territorial, el desarrollo de Infraestructura y equipamiento de los centros de población rural y urbana buscando atender sus necesidades y desarrollo integral.

En este sentido, y con el firme propósito de contribuir a la implementación de la Cuarta Transformación en nuestro municipio y estado, el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 se alinea a los Ejes Programáticos y Transversales, así como a los Objetivos y Objetivos Estratégico propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028.

○ **Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2023 - 2025 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024**

Tomando en cuenta el documento rector de la planeación en nuestro país, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el cual se establecen los distintos principios rectores que son:

1. Honradez y honestidad
2. No al gobierno rico con pueblo pobre
3. Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie
4. Economía para el bienestar
5. El mercado no sustituye al Estado
6. Por el bien de todos, primero los pobres
7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera
8. No puede haber paz sin justicia
9. El respeto al derecho ajeno es la paz

10. No más migración por hambre o por violencia
11. Democracia significa el poder del pueblo
12. Ética, libertad, confianza

El Plan Nacional de Desarrollo se encuentra estructurado a través de tres ejes generales los cuales agrupan las prioridades del Gobierno Federal, los cuales son: el eje de Política y Gobierno, el eje de Política Social y el eje de Economía, en donde se explican los objetivos prioritarios, enunciando los problemas nacionales y enumerando las soluciones.

En el primer eje se manifiesta la prioridad de erradicar la corrupción, recuperar el estado de derecho, separar el poder económico y cambiar de paradigma en materia de seguridad, de igual forma hace mención a la importancia de la democracia participativa, la revocación de mandato, la consulta popular, mandar obedeciendo, de la política exterior, la migración y la libertad e igualdad.

Dentro del segundo eje, sobre la Política Social se hace énfasis en la construcción de un país con bienestar, desarrollo sostenible, educación y salud, mediante un conjunto de programas que lleguen a las y los mexicanos de manera directa, sin intermediarios.

Dentro del último eje, el de Economía, se propone un nuevo modelo para detonar el crecimiento, promover la inversión privada, mantener finanzas sanas, rescatar el sector energético, impulsar la reactivación económica, así como la creación del Banco del Bienestar, la cobertura de internet, la construcción de caminos rurales, autosuficiencia alimentaria, ciencia y tecnología, todo ello mediante el impulso de proyectos regionales estratégicos.

- **Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 con la Agenda 2030**

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Mediante alianzas entre diversos actores buscan transformar nuestro mundo en un lugar mejor. Tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio acordados en la ONU que, desde el 2000 hasta 2015 orientaron las acciones de desarrollo humano.

La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la asamblea general de la ONU por 193 países y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS**) que son: **ODS 1**. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo; **ODS 2**. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; **ODS 3**. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades; **ODS 4**. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos. **ODS 5**. Lograr la igualdad de Género y empoderar a todas las mujeres y las niñas; **ODS 6**. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos; **ODS 7**. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos; **ODS 8**. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos; **ODS 9**. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; **ODS 10**. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos; **ODS 11**. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; **ODS 12**. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; **ODS 13**. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático; **ODS 14**. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos; **ODS 15**. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad; **ODS 16**. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas; **ODS 17**.- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible y **169 METAS** que compromete a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones; Social, Económica y Ambiental.

El respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades son aspiraciones de la Agenda 2030. Por ello plantea una atención a las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables.

Alineación del PMD con los instrumentos de Planeación estatal, nacional y la Agenda 2030



Fuente: Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque Participativo, INPLAN 2023.

CONTRIBUCION DESDE LO LOCAL DEL PMD 2023-2025 A LA CONSECUION DE LOS OBJETIVOS MAYORES DEL PED 2022-2028.

Para cerrar este apartado de alineación del PMD con los instrumentos de planeación de orden superior, concluimos que, el Gobierno del Estado de Oaxaca en su Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 incluye la planeación de los 570 municipios que integran el estado de acuerdo a las necesidades y problemas identificados en los foros y reuniones realizados, así como de los indicadores y carencias de las fuentes oficiales; en este sentido propone un marco estratégico fijando **Grande Objetivos Estatales a alcanzar**. En este sentido, el municipio de San Agustín Loxicha formula su PMD 2023-2025 alineado al PED 2022-2028, propone sus **propios Objetivos menores locales a alcanzar** y por esta confederado dentro de los 570 municipios del estado, está Contribuyendo a que el Estado alcance también sus grandes Objetivos propuestos a nivel estatal, esto se logra trabajando de manera coordinada, interinstitucional, ya que los dos son órdenes de Gobierno que se complementan para generar el desarrollo y bienestar de la población.

VI EJES ESTRATÉGICOS

EJE ESTRATÉGICO 1. SAN AGUSTÍN LOXICHA CON BIENESTAR

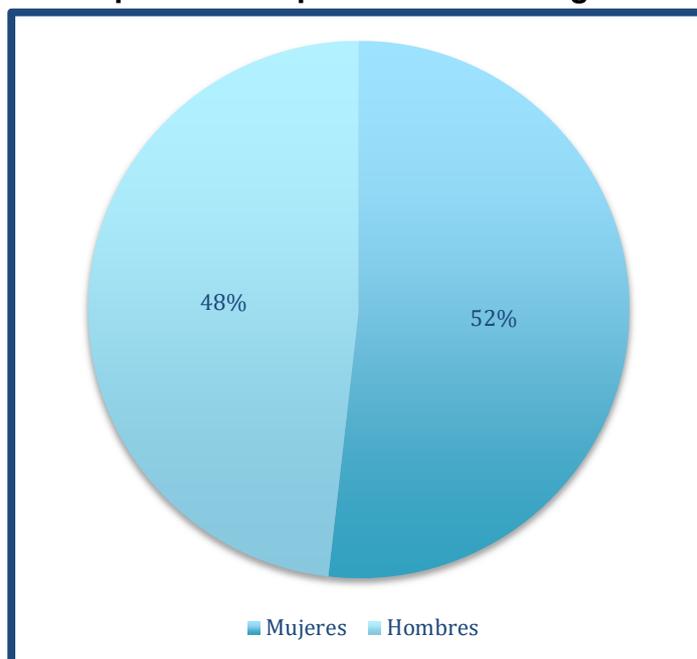
Tema 1.1 Combate a la pobreza y rezago social

Diagnostico específico

El combate a la pobreza comenzó como una política social amplia del gobierno federal actual, retomado por nuestro gobierno estatal, en aras de formar un estado de bienestar para elevar y sostener el nivel de vida general de toda la población, de manera tal que resulta indispensable la identificación y ubicación de los grupos vulnerables con la finalidad de medir los índices de pobreza.

En el municipio de San Agustín Loxicha, de acuerdo con el último Censo del INEGI 2020, habitan un total de 26,194 personas lo que equivale al 0.63% de la población del estado, cuya distribución en términos relativos por sexo es de 51.2% mujeres y 48.8% son hombre, es decir, en términos absolutos hay 13,416 mujeres y 12,778 hombres, con una densidad poblacional de 78 habitantes por kilómetro cuadrado.

Distribución poblacional por sexo de San Agustín Loxicha



Fuente: Elaboración propia con información del CENSO 2020, INEGI.

En comparación con la encuesta intercensal 2010 del INEGI, la población para el Censo de 2020 creció en 3.2%, es decir, el crecimiento poblacional en 10 años ha sido progresivo, al igual que el crecimiento de la mancha urbana se puede observar un crecimiento proporcional.

En los registros del Censo 2020 se incluye un total de 79 localidades que componen el municipio, de las cuales las 5 comunidades rebasan los 1,000 habitantes, a continuación, se enumeran y su distribución por sexo.

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA
San Agustín Loxicha (cabecera)	2,780	1,531	1,249
Quelové	1,119	540	579
San José de la Unión	1,368	662	706
Tierra Blanca	1,531	745	786

Fuente: Elaboración propia con información del Censo 2020, INEGI.

En cuanto a la distribución poblacional por edades, se presenta una pirámide población con tendencia progresiva, es decir, con una base relativamente ancha y una cima angosta, el resultado es una población joven que puede integrarse a las actividades económicas, sin embargo, como veremos más adelante, existe una alta tasa de dependencia.

Pirámide poblacional, San Agustín Loxicha 2020



Fuente: Elaboración propia con información del Ceso 2020, INEGI.

Por su parte, en términos de fecundidad, ésta se encuentra en una tasa idónea ya que por cada por cada mujer hay un total de 2 hijos nacidos vivos, lo que garantiza una base de la pirámide población estable.

San Agustín Loxicha de acuerdo con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), durante la última medición disponible de 2020, presentó un índice de marginación de 45.636 con lo cual el municipio presenta un grado de *marginación muy alto*, y que, de acuerdo con la normalización del índice de marginación, el municipio ocupa el lugar 17 en el contexto nacional.

De acuerdo con el grado de marginación en el municipio se puede notar diversas carencias en los distintos sectores de la población que habitan en el municipio. De acuerdo con las cuatro dimensiones que presenta este índice se identifica lo siguiente:

Dimensión 1. Educación	Dimensión 2. Vivienda
El 21.61% de la población de 15 años y más son analfabetas y el 65.15% de la población de 15 años y más no tienen educación básica completa.	El 0.92% de ocupantes en viviendas no tienen drenaje ni excusado, el 6.94% de ocupantes en viviendas no cuenta con energía eléctrica, el 3.86% de ocupantes en viviendas no cuenta con agua entubada en el ámbito de su vivienda, el 52.08% de los ocupantes en viviendas aún son de piso de tierra y el 59.56% de las viviendas presentan una condición de hacinamiento.
Dimensión 3. Distribución de la población	Dimensión 4. Ingresos por trabajo
El 100% de la población vive en localidades menores a 5,000 habitantes.	El 91.86% de la población ocupada percibe sólo hasta 2 salarios mínimos.

Fuente: Elaboración propia con información del Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020, CONAPO.

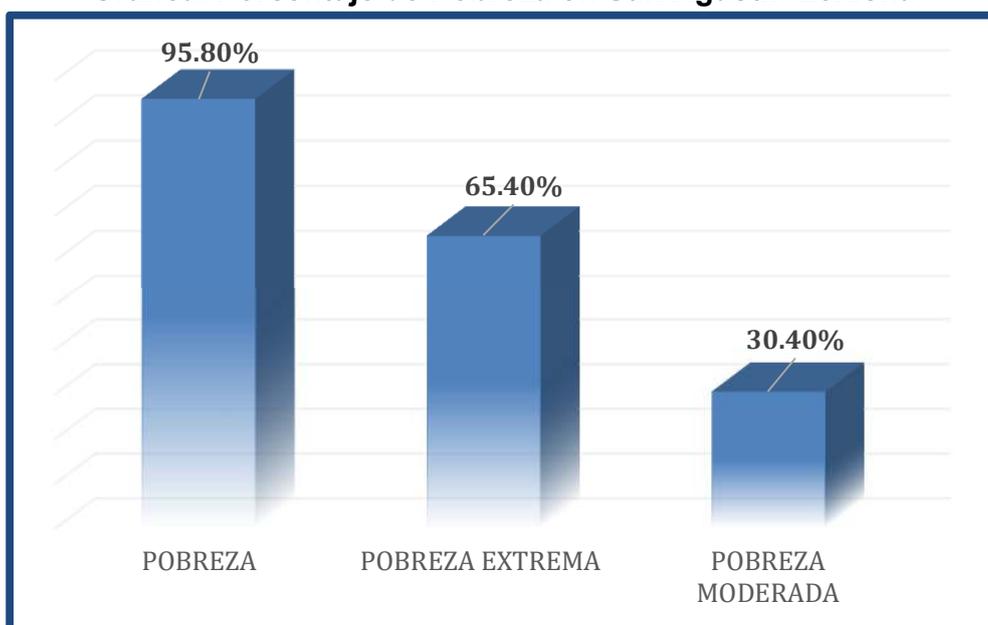
Para la Secretaría de Bienestar del gobierno federal, en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, se señalan como indicadores de carencias sociales en San Agustín Loxicha, los siguientes:

- El **40.2% (10,543 personas)** presentan una condición de rezago educativo.
- El **13% (3,416 personas)** cuentan con acceso a los servicios de salud.
- El **91.8% (24,064 personas)** cuentan con acceso a la seguridad social.
- El **69.6% (18,230 personas)** cuentan con calidad y espacios dignos en sus viviendas.
- El **89.6% (23,477 personas)** cuentan con servicios básicos en la vivienda.

- El **42% (10,996 personas)** cuentan con acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Para el caso de San Agustín Loxicha se presentan a continuación los índices de pobreza con base a los datos de INEGI (2020).

Gráfica. Porcentaje de Pobreza en San Agustín Loxicha



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, 2020.

Con base a los datos mostrados en la gráfica anterior, podemos visualizar que la mayoría de la población de nuestro municipio se encuentra en condición de pobreza, de igual forma, las cifras reflejan que el 64.4% se encuentra en condiciones de pobreza extrema y el 30.4% se encuentra en condiciones de pobreza moderada.

Sin embargo, para el contexto municipal de San Agustín Loxicha, la pobreza se encuentra de manera diferenciada entre la población, ya que al igual que el contexto estatal, existen grupos vulnerables que padecen mayores dificultades y carencias en su vida diaria.

Se presentan los datos de las condiciones de pobreza y marginación que registró San Agustín Loxicha, en 2020, tal como se puede observar en la gráfica de pobreza, la mayoría de la población presenta índices de pobreza.

Estos grupos vulnerables carecen de servicios básicos en su vida diaria, pues como se presentó anteriormente, el 89% de la población presenta carencia por falta de acceso a los servicios en las viviendas, mientras que el 91% presenta carencias por falta de acceso a la seguridad social.

Estos datos ofrecen un panorama para la atención inmediata a la población de San Agustín Loxicha, pues casi en su totalidad la población presenta índices de pobreza (98.5%), lo que permitirá desarrollar acciones con miras a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes en la búsqueda del bien común.

Dichas acciones de combate a la pobreza deben desarrollarse desde una visión participativa, es decir, a través de iniciativas y proyectos por parte de la administración municipal y de la población en calidad de ciudadanos en una comunidad, haciendo uso del tequio como forma de auto-organización.

Problema identificado

En las localidades de muy alta marginación del municipio de San Agustín Loxicha, más de la mitad de los habitantes viven en pobreza extrema y rezago social.

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema en San Agustín Loxicha.

Contribución ODS:



Estrategia

Apoyar con la vinculación a programas sociales que contribuyan a reducir las carencias y los índices de pobreza en el municipio.

Líneas de Acción

- Identificar programas y proyectos de bienestar que el gobierno federal y estatal tienen para el combate a la pobreza y el rezago social.
- Gestionar los programas sociales identificados, priorizando el acceso a grupos vulnerables del municipio.
- Buscar fuentes de financiamiento para grupos y personas en condiciones de pobreza y que presenten carencia de servicios en las viviendas.

Tema 1.2 Alimentación

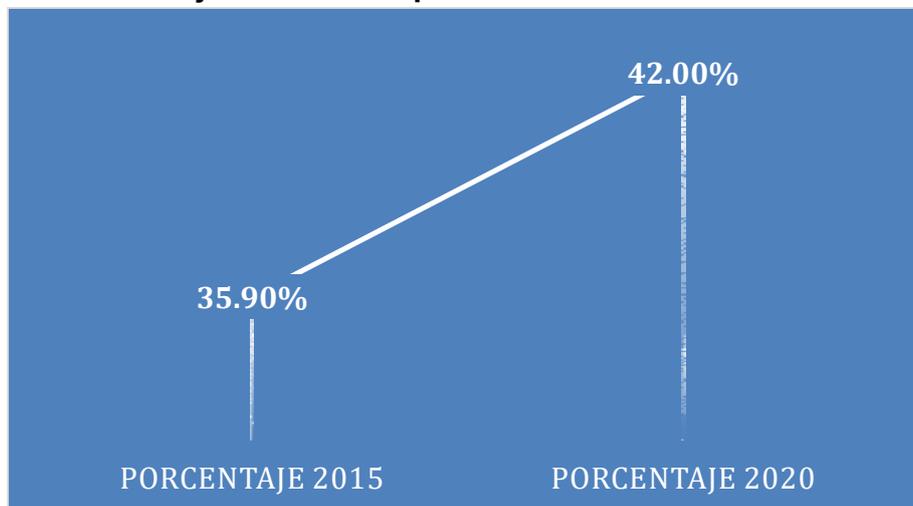
Diagnostico específico

La alimentación balanceada y nutritiva es un derecho humano que debe ser garantizado por las autoridades de los diferentes niveles gubernamentales; ya que la carencia de alimentación es un problema que impera en nuestro país y en nuestro estado también, y aqueja en mayor medida a las comunidades marginadas y grupos vulnerables.

De acuerdo con el CONEVAL, se entiende por carencia de acceso a la alimentación como la condición en la cual una persona al día tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos, no realizó una comida (desayuno, comida o cena), comió menos de lo que piensa debía comer, se quedó sin comida, sintió hambre, pero no comió, comió una vez al día o dejó de comer todo un día.

Los datos de INEGI (2020), muestran el porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a la alimentación, en el 2020 San Agustín Loxicha presentó un total de 42%, con relación al año 2015 que presentó un porcentaje de 35.9%, hubo un incremento del 6.1% en un lapso de 5 años, y se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Gráfica. Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación 2015-2020



Fuente: Por elaboración propia con base a INEGI, 2020.

En nuestro municipio experimentamos un 42% del total de la población que presenta carencia por acceso a la alimentación, esto representa un total de 10,996 habitantes. Cabe mencionar que son las y los niños y adultos mayores quienes padecen a mayor grado esta situación, ya que dependen de alguien más para cubrir sus necesidades básicas de alimentación.

Se observa que gran parte de la población experimenta carencia alimentaria severa, a esto se le suman los índices de pobreza extrema que impera en el municipio, lo que empeora las condiciones de vida de las y los habitantes de San Agustín Loxicha, estos índices se deben principalmente a las condiciones socioeconómicas de la región y del municipio.

Para atender la problemática de acceso y abasto de alimentación en el municipio, tienen que desarrollarse acciones tomando como referencia el eje de Interculturalidad del gobierno estatal, generando bienestar social con alimentos de la cocina tradicional, brindando una alimentación apegada a la cultura alimentaria propia del municipio, con aras de disminuir la desnutrición infantil y generar el abasto de la canasta básica.

Adicionalmente, garantizar una alimentación suficiente se encuentra directamente relacionado con los ingresos económicos que se dispone, en San Agustín Loxicha el 91.86% de la PEA que se encuentra empleada sólo recibe hasta 2 salarios mínimo.

Por otra parte, la falta de sistemas para la distribución de agua potable en las localidades incluyendo la cabecera municipal ha limitado la producción agrícola y ganadera en el municipio que garantice un abasto suficiente de la demanda local por alimentos.

En las mesas temáticas se identificó que las condiciones económicas, geográficas y climáticas han hecho que cierto porcentaje de la población presente falta de alimentos suficientes y por lo anterior se vuelva apremiante las acciones que permitan revertir esta situación.

Problema identificado

Alto número de personas que no tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad en San Agustín Loxicha.

Objetivo

Mejorar el acceso a una alimentación balanceada y nutritiva de las y los habitantes de San Agustín Loxicha.

Contribucion al ODS:



Estrategia:

Reducir la carencia de acceso a alimentación priorizando la seguridad alimentaria de grupos vulnerables.

Líneas de Acción

- Fomentar la implementación de huertos productivos de auto consumo en el municipio y huertos escolares para beneficio de las y los niños.
- Entregar dotaciones alimenticias a las y los niños de educación básica por medio de programas alimentarios existentes.
- Gestionar la construcción de comedores comunitarios en las localidades.

Tema 1.3 Educación

Diagnostico específico

La educación es la base para el desarrollo social y económico, así mismo, es un medio para acceder a mejores oportunidades laborales, ahí radica la importancia de la actuación de las administraciones públicas para garantizar el derecho humano de acceso a la educación.



Uno de los retos actuales a nivel estatal y municipal es ampliar la cobertura del acceso a la educación, reducir los índices de deserción escolar y el analfabetismo, además de garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad para el disfrute de las y los niños, así como de nuestros jóvenes.

Las acciones en materia de educación deben desarrollarse con base a una actuación coordinada entre las distintas instituciones y autoridades educativas, que intervienen en todos los niveles del sistema educativo, con miras a garantizar el acceso a este derecho humano.



Los siguientes datos señalan el contexto de San Agustín Loxicha en materia educativa, actualmente, son los hombres quienes tienen mayor presencia en la

educación básica, y son las mujeres quienes ligeramente tienen mayor presencia en la educación pos-básica, tal como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica. Población de 15 años y más que posee educación básica y pos-básica desagregada por sexo.



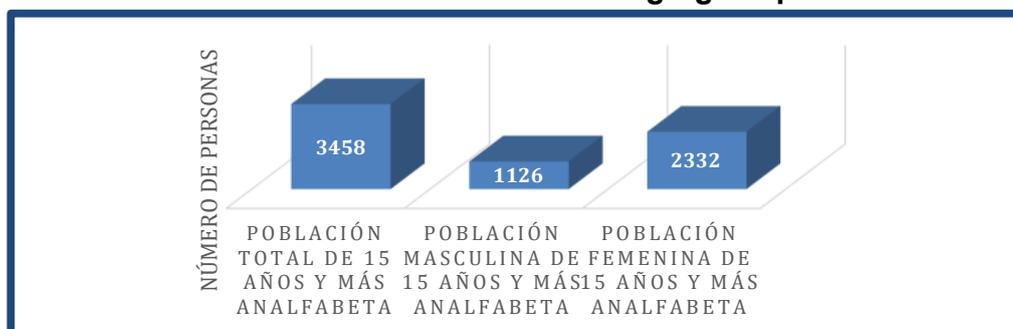
Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, 2020.

En cuanto a la desagregación por localidad, podemos identificar que son un total de 6 comunidades que su población de 15 años y más que no posee educación básica completa, es decir que cuentan con la educación secundaria completa.

Localidades con población que no cuentan con educación básica completa.
1.- Llano Cuil
2.- El Camalote
3.- San Martín
4.- Santa Cecilia Buenavista
5.- Santa Cruz Miramar
6.- San Martín Cerro Zopilote

Con base a los índices de analfabetismo en nuestro municipio, podemos observar en la gráfica siguiente, que son las mujeres quienes presentan el mayor índice de analfabetismo con un total de 2,332 mujeres, a diferencia de los hombres quienes suman un total de 1,126 personas.

Gráfica. Población analfabeta desagregada por sexo



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, 2020.

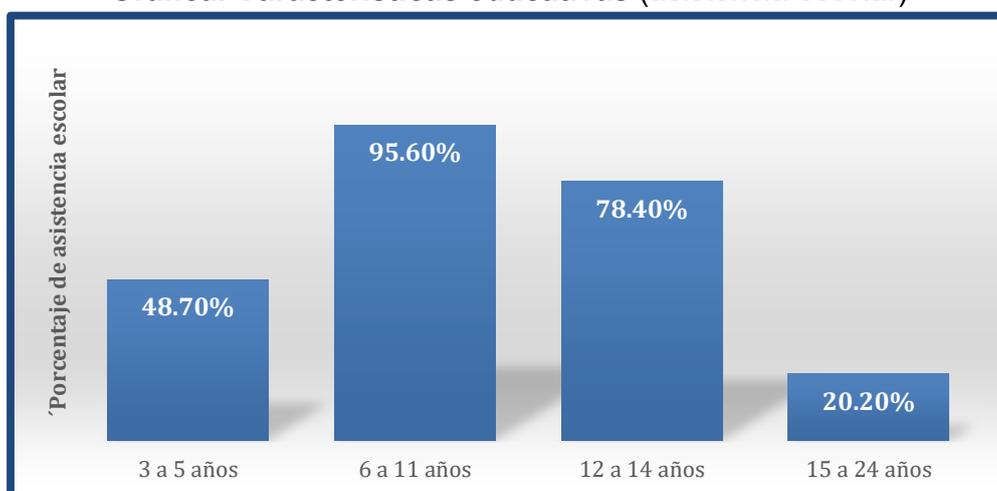
Por localidad, podemos identificar que son un total de 20 localidades las que hasta el 20% de su población es analfabeta, es decir, personas de 15 a 130 años de edad que no saben leer ni escribir un recado, mientras que por otra parte en términos absolutos, las tres localidades con mayor número de analfabetas son: San Agustín Loxicha (cabecera municipal con 213 personas, Tierra Blanca con 229 personas y San José de la Unión con 159 personas.

Localidades con mayor porcentaje de personas analfabetas

Localidad	%	Mujeres	Hombres
La Central	32	17	6
San Martín	28	6	2
El Guapinol	26	47	27
La Gloria	24	19	12
Santa Cruz Miramar	23	14	13
San Isidro Miramar	21	32	24
El Camalote	21	23	18
Ampliación Tres Cruces	21	28	8
San Pedro (Barrio)	21	20	7
Santa María Bella Vista	20	24	15
El Recuerdo	20	46	23
Santa Cecilia Buenavista	20	2	1

De la población que si asiste a la escuela en la gráfica siguiente se muestra que, la asistencia escolar por rangos de edad la mayor asistencia escolar va en aumento durante la educación básica, sin embargo, la asistencia durante la educación media superior y superior se reduce drásticamente con una tasa de 29.2% de asistencia, siendo este rango de edad el que presenta una alta tasa de deserción escolar.

Gráfica. Características educativas (asistencia escolar)



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, 2020.

Con base a los datos anteriores, observamos que la población analfabeta está liderada por las mujeres, al igual que en el acceso a la educación, son las mujeres quienes tienen menor presencia en la educación básica, esto nos ofrece un panorama claro, es decir, hay una clara inequidad para acceder a la educación en el municipio por lo que se vuelve necesario revisar el por qué las mujeres presentan esta tendencia.

Ahora bien, tomando como referencia las mesas temáticas y los talleres participativos desarrollados en conjunto con las y los representantes de las agencias y rancherías, se analizaron las problemáticas que se externaron de forma particular sobre las condiciones de las diferentes instituciones educativas del municipio.

Una de las problemáticas que presentan la mayoría de las escuelas del municipio, es precisamente la infraestructura, ya que no se cuentan con las condiciones óptimas para garantizar una educación de calidad que beneficie a nuestra población estudiantil.

El problema de la infraestructura incide de forma directa en la calidad de la enseñanza, esto genera otros problemas como el rezago educativo, baja cobertura de servicios de educación, capacidad para conservar el tránsito entre niveles educativos y el abandono escolar.

Otra de las problemáticas identificadas es el de equipamiento de las escuelas, para la educación básica, se requiere material didáctico, juegos infantiles e insumos electrónicos y deportivos, para el nivel medio superior, se requieren computadoras, servicio de internet y un extenso surtido de libros de diferentes tópicos. De forma general se requiere pintura, ventanales, techados, por mencionar algunos.

Problema identificado

Alta tasa de personas mayores de 15 años analfabetas y sin escolaridad, así como una baja asistencia escolar en jóvenes de 15 a 24 años lo que se traduce en una educación deficiente y de baja calidad en el municipio de San Agustín Loxicha.

Promover el acceso a una educación inclusiva y de calidad en San Agustín Loxicha.

Contribución al ODS:



Estrategia:

Incrementar el acceso a los servicios educativos y la oferta educativa

Líneas de Acción

- Gestionar la ampliación de cobertura de Becas para el Bienestar Benito Juárez para las y los estudiantes del municipio.
- Adquirir mobiliario y equipo escolar para las escuelas de nuestro municipio.
- Gestionar ante organizaciones gubernamentales la donación de libros para las bibliotecas escolares.
- Realizar campañas de concientización sobre la importancia de la igualdad de género en las escuelas, en coordinación con las autoridades del Instituto de la Mujer y el DIF Municipal.
- Gestionar apoyos educativos económicos o en especie para estudiantes que cursen la educación media superior y superior.

Tema 1.4 Salud

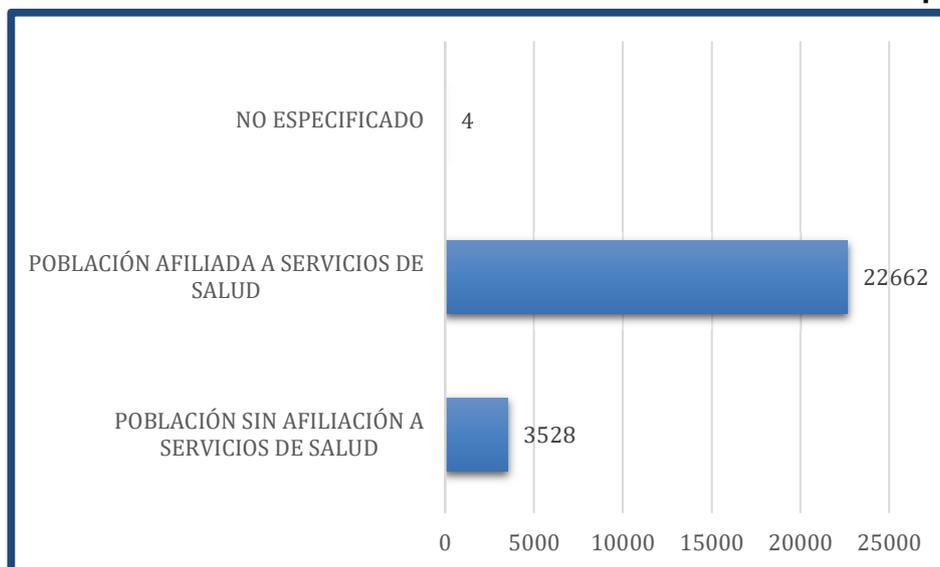
Diagnostico Específico

De acuerdo con el objetivo 3. Salud y Bienestar de la Agenda 2030, garantizar una vida saludable para todos requiere un fuerte compromiso, pero los beneficios superan los costes. Las personas sanas son la base de unas economías sanas. Por lo tanto, la cobertura sanitaria tiene como objetivo garantizar que todas las personas puedan acceder a servicios de salud de calidad sin afrontar dificultades financieras.

Establecer un sistema de salud eficiente, de calidad y libre de discriminación, es una de las prioridades del gobierno estatal, como gobierno municipal, buscamos apegarnos a los objetivos del PED 2022-2028, para ofrecer atención médica de calidad, con personal médico capacitado y medicamentos suficientes, con una infraestructura sólida donde se pueda garantizar el derecho de acceso a este servicio.

En este sentido, considerando los datos emitidos por el INEGI (2020), el porcentaje de los derechohabientes de los servicios de salud corresponden al 86.5%, equivalente a 22, 666 personas afiliadas, el porcentaje de habitantes sin afiliación es de 13.4%, equivalente a 3, 528 personas, lo podemos observar en la siguiente gráfica.

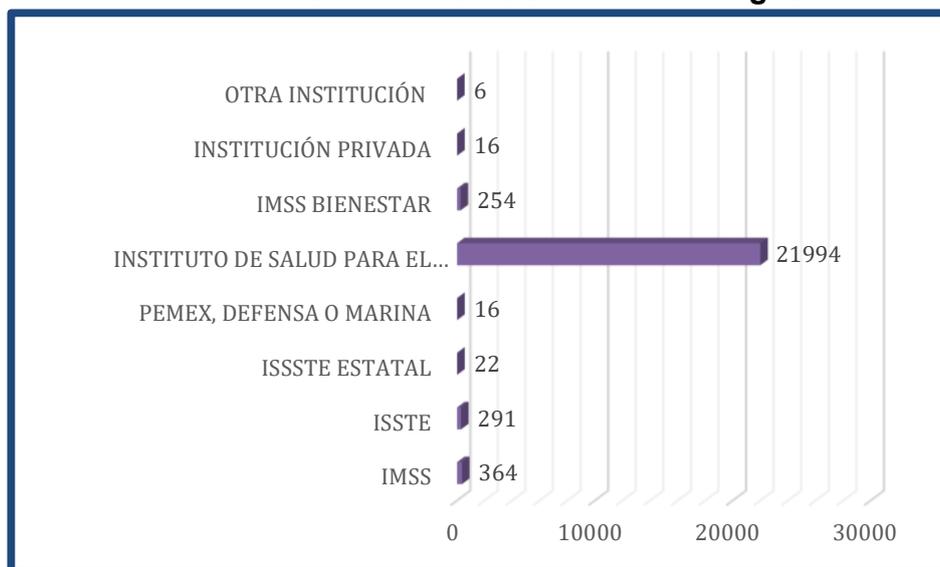
Gráfica. Población afiliada a los servicios de salud en el municipio.



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, 2020.

La gráfica siguiente nos muestra que la mayor parte de los pobladores acceden al servicio de salud por medio del seguro del Instituto de Salud para el Bienestar (21,994 habitantes), seguido del seguro del IMSS (364 habitantes) y del ISSSTE (291 habitantes).

Grafica. Afiliación a los servicios de salud en San Agustín Loxicha.



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, 2020.

Con base a lo recabado en las mesas temáticas, reuniones y talleres participativos las y los representantes, así como las diferentes autoridades de localidades y barrios, externaron de forma particular la situación actual y problemáticas de las diferentes instituciones del servicio de salud.

La principal problemática identificada tiene que ver con la infraestructura de los centros y casas de salud, pues carece de buenas condiciones para prestar el servicio, ya que en ocasiones no se cuentan con los materiales e instalaciones para garantizar un servicio adecuado e inclusivo en beneficio de la población de San Agustín Loxicha.

La falta de dotación de material, así como insumos médicos y de farmacia, es otro de los problemas más comunes en nuestro municipio, pues muchas veces se cuenta con médicos capacitados que brindan servicios de consulta a la población; sin embargo, la prestación del servicio se ve limitada por la falta de medicamentos para entregar por medio de las recetas que les fueron otorgados a los habitantes, por lo que optan por la compra de estos en farmacias particulares.

En este tenor, sería conveniente generar acciones que busquen mejorar la infraestructura de los servicios de salud, así como la dotación de insumos médicos y de farmacia a los centros y casas de salud, es por ello, que nuestro plan de trabajo

para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud se presenta bajo el siguiente esquema.

Problema identificado

En San Agustín Loxicha son necesarias acciones de prevención, mejora de los espacios de atención y ampliación de la afiliación a los servicios de salud.

Objetivo

Mejorar el acceso a un servicio de salud inclusivo, efectivo y de calidad en San Agustín Loxicha.

Contribución al ODS:



Estrategia 1

Fortalecer la infraestructura de salud del municipio.

Líneas de Acción Estrategia 1

Construir Dispensario Médico en las localidades.

Estrategia 2

Promover el acceso efectivo de la población a los servicios de salud

Líneas de Acción Estrategia 2

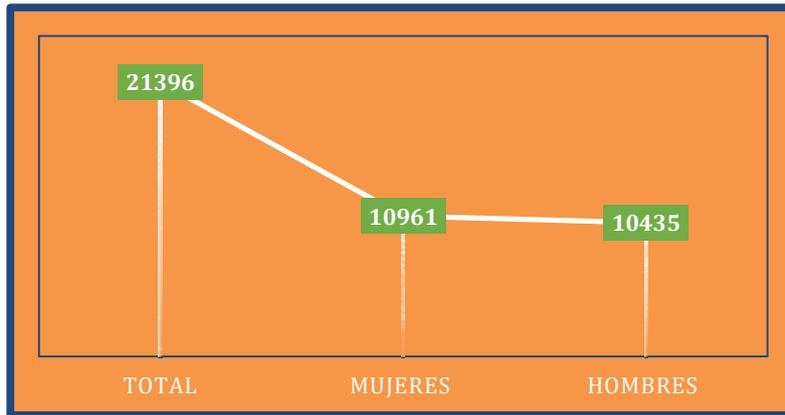
- Aumentar el número de derechohabientes de los servicios de salud en el municipio.
- Implementar acciones para el acceso y promoción de la salud en coordinación con las autoridades de los servicios de salud.
- Realizar campañas de concientización sobre la importancia de la salud mental en nuestra población, por medio de trípticos y jornadas de salud con la participación de los médicos de las unidades de salud.

Tema 1.5 Grupos de atención prioritaria

Diagnostico específico

San Agustín Loxicha es un municipio preponderantemente hablante de lengua zapoteca, pues el 84% del total de la población es hablante de esta lengua indígena, sumando un total de y se puede apreciar en la siguiente gráfica desagregado por sexo.

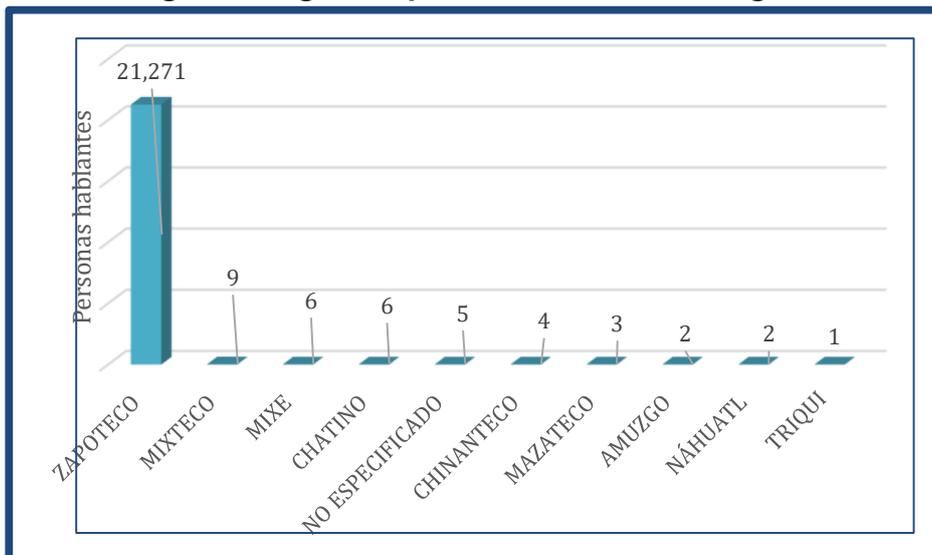
Gráfica. Total de la población de 3 años y más hablante de lengua indígena.



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, 2020.

Son 21,271 los habitantes que tienen al zapoteco como lengua materna, sin embargo, existe una minoría de hablantes de alguna lengua indígena que también forman parte de la cultura de San Agustín Loxicha, tales como mixteco, mixe, chatino, por mencionar algunos, esta diversificación la podemos observar en la gráfica siguiente.

Gráfica. Lenguas Indígenas que se hablan en San Agustín Loxicha



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, 2020.

La inclusión de las comunidades indígenas no se limita solamente a tener mayor acceso a bienes y servicios, también implica el reconocimiento de sus derechos, su libre autodeterminación y su diversidad cultural. En este sentido, asumimos el compromiso de trabajar con los grupos y comunidades indígenas que han sido marginados históricamente.

Nuestra diversidad cultural y lingüística nos caracteriza como un municipio indígena, sin embargo, debido a la misma marginación, enfrentamos diversas necesidades como la carencia por servicios públicos, la pobreza y el rezago social, de ahí la necesidad de un plan de trabajo que busque el bienestar de los grupos prioritarios que requieren una atención adecuada.

Problema identificado

Hay un alto porcentaje de mujeres y hombres que son discriminados por su origen étnico.

Objetivo: Promover la inclusión indígena de la población de San Agustín Loxicha.

Contribución al ODS:



Estrategia

Mejorar las condiciones de vida del pueblo zapoteco del municipio

Líneas de Acción

- Establecer grupos prioritarios por medio de la identificación de la población que se encuentren en situación de pobreza extrema.
- Brindar apoyo a los grupos prioritarios que se encuentren en alguna situación de riesgos por emergencia o desastre.
- Propiciar la inclusión social de las personas de bajos recursos que pertenezcan al sector de ahorro y crédito popular, brindándoles ayuda y asesoría para resarcir algún daño que haya afectado sus ahorros o patrimonio.

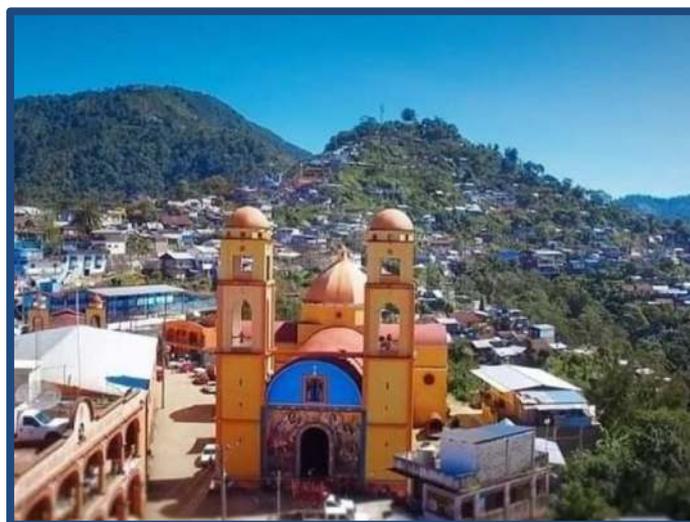
Tema 1.6 Cultura

Diagnostico específico

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la cultura se define como el “conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. La cultura engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, creencias y tradiciones”.

Las expresiones culturales de nuestro municipio constituyen parte fundamental de nuestra identidad, nuestros valores, memorias y de nuestro sustento como comunidad, estas formas en las que se manifiesta la cultura, han sido transmitidos de generación en generación por su relevancia, y se expresan en soportes tangibles e intangibles.

Somos un pueblo zapoteca que forma parte de un estado pluricultural como lo es Oaxaca, donde coexistimos 16 pueblos originarios; nuestras expresiones culturales nos caracterizan como una comunidad que celebra y conserva sus costumbres y tradiciones milenarias, teniendo como una base sólida la música, la gastronomía y las celebraciones patronales.



El rápido deterioro y los cambios radicales que se han dado sobre nuestra herencia cultural es la problemática principal identificada, debido al rezago de atención para la preservación de nuestros bienes materiales e inmateriales, lo cual se debe en gran parte a la falta de interés por la transmisión oral de los conocimientos ancestrales y la cosmovisión a nuestras nuevas generaciones.

A lo anterior se le suman factores como la migración, la urbanización de nuestro territorio étnico y la falta de interés por generar acciones y programas enfocados a la preservación de nuestra cultura y tradiciones milenarias. Es por ello que nuestro plan para la preservación de la cultura se expone bajo el siguiente esquema.

Problema identificado

Falta de medios e infraestructura para la conservación y presentación de la cultura y artes de San Agustín Loxicha.

Objetivo: Preservar las expresiones culturales de San Agustín Loxicha.

Contribución al ODS:



Estrategia

Facilitar el acceso a la cultura a la población del municipio.

Líneas de Acción

- Impulsar programas de reanimación cultural y para salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.
- Fomentar cursos para la transmisión de técnicas, prácticas y conocimientos de nuestras expresiones culturales.
- Brindar capacitaciones para preservar las lenguas indígenas que están presentes en nuestro municipio.

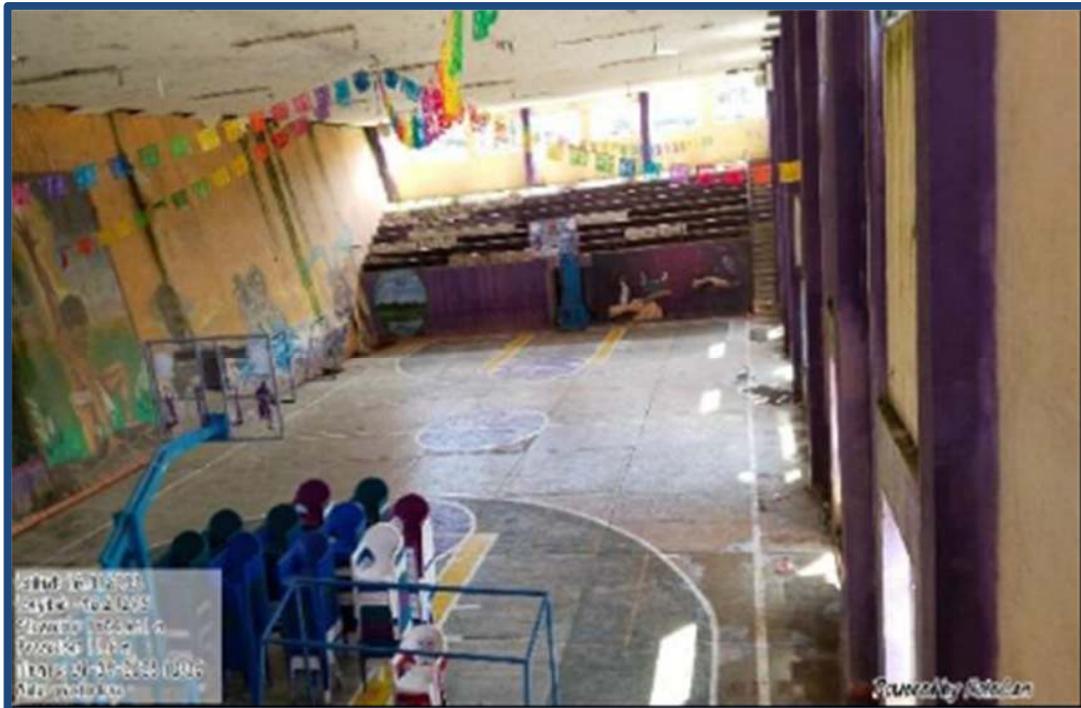
Tema 1.7 Deporte

Diagnostico específico

La práctica del deporte es considerada un derecho humano, toda persona debe tener la posibilidad de practicar algún deporte sin discriminación de ningún tipo, ya que contribuye al desarrollo social, principalmente de las y los jóvenes, fomentando su autoconfianza, la interacción e integración social.

Es importante que, como gobierno municipal, fomentemos la convivencia sana y la práctica inclusiva del deporte como un medio importante para el fortalecimiento del tejido comunitario, también para impulsar una sociedad basada en valores, coadyuvando a prevenir enfermedades y problemas de drogadicción y alcoholismo en nuestros jóvenes.

La práctica del deporte en nuestro municipio se expresa en las actividades de las y los niños en las canchas deportivas de las instituciones educativas en sus diferentes niveles, además de los diferentes torneos que se realizan a nivel municipal en determinadas ocasiones, eso nos da un panorama claro que la problemática no es la falta de práctica del deporte.



La problemática en materia de deporte para el caso de nuestro municipio se centra en la infraestructura, pues las diversas instalaciones con las que se cuenta actualmente necesitan mantenimiento y equipamiento, ya que no cuentan con

techado, pintura y barandales, además de diferentes insumos como redes, balones, etc.



Consideramos importante desarrollar acciones que generen bienestar en nuestra población, a través del fomento del deporte, podemos combatir el problema de drogadicción y alcoholismo en nuestros jóvenes, además, brindar a nuestra población general un lugar de sano esparcimiento y convivencia.

Problema identificado

Falta de espacios suficientes y dignos para practicar deportes y promover la salud a través de la actividad física.

Objetivo: Fomentar la cultura física y práctica del deporte en la población del municipio.

Contribución al ODS:



Estrategia 1

Diseñar programas de fomento del deporte para mejora de la salud y prevención de enfermedades y delitos.

Líneas de Acción Estrategia 1

- Desarrollar eventos deportivos y de recreación con la colaboración de diferentes instituciones educativas del municipio.
- Realizar campañas de concientización en colaboración con las instituciones de salud, sobre temas relacionados a los beneficios de la práctica del deporte.

Estrategia 2

Mejorar la infraestructura deportiva, para beneficio de la población de San Agustín Loxicha.

Líneas de Acción Estrategia 2

- Rehabilitar del Espacio Multideportivo Municipal.
- Rehabilitar de Techado en Espacio Multideportivo y Bienes Públicos.
- Construir de Techado y Cancha de Usos Múltiples en las localidades.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: SALUD													
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea De Acción	Proyecto	Latitud (Y)	Longitud (X)	Periodo De Ejecución	Costo	Fuente De Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Cerro Cantor	En San Agustín Loxicha son necesarias acciones de prevención, mejora de los espacios de atención y ampliación de la afiliación a los servicios de salud.	Garantizar el derecho de acceso a un servicio de salud inclusivo, efectivo y de calidad en San Agustín Loxicha	Mejorar la infraestructura de salud del municipio.	Construcción de Dispensario Médico en las localidades	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN LA LOCALIDAD DE CERRO CANTOR	15°56'06.875" N	96°37'58.186" W	2023-2025	\$650,000.00	Gobierno del Estado de Oaxaca	1 unidad	753 personas	% de construcción del dispensario= (número de unidades construidas/número de unidades programadas a construir)*100
TEMA: DEPORTE													
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea De Acción	Proyecto	Latitud (Y)	Longitud (X)	Periodo De Ejecución	Costo	Fuente De Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Agustín Loxicha (Cabeza municipal)	Falta de espacios suficientes y dignos para practicar deportes y promover la salud a través de la actividad física.	Fomentar la cultura física y práctica del deporte en la población del municipio.	Mejorar la infraestructura deportiva, para beneficio de la población de San Agustín Loxicha	Rehabilitación del Espacio Multideportivo Municipal	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO MULTIDEPORTIVO MUNICIPAL	16°00'59.791" N	96°37'00.352" W	2023-2025	\$450,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 acción	2,780 personas	% de rehabilitación del auditorio municipal= (número de espacios rehabilitados/número de espacios programados a rehabilitar) *100

EJE 2. SAN AGUSTÍN LOXICHA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.

Tema 2.1 Combate a la corrupción en el servicio público

Diagnóstico Específico

La corrupción es un problema que se ha identificado en los tres niveles de gobierno a lo largo de la historia y los efectos principalmente son económicos y sociales, es decir, bajo condiciones de corrupción el desarrollo económico no es posible, por otra parte, la corrupción es un acto que limita la capacidad de un desarrollo social y erradicación de los problemas relacionados con las carencias sociales.

Actualmente en el país y el estado es de suma importancia la participación activa de la ciudadanía en la supervisión y vigilancia de los programas y acciones del gobierno. Así mismo, es importante el fomento a la transparencia a través de sugerencias, quejas y denuncias; propiciando así la mejorar de la percepción y credibilidad de la Administración Pública Local.

En sintonía con el Plan Estatal de Desarrollo, la corrupción es un mal que aqueja a la humanidad, que violenta los derechos humanos y que afecta, especialmente, a las personas más vulnerables, porque obstaculiza el desarrollo social a consecuencia de la malversación de los programas y en general de los recursos destinados al progreso; hace más grandes las brechas de desigualdad; desalienta la inversión y normaliza esta actividad como una forma de acceder a trámites eficientes y a la justicia.

La percepción de corrupción y malas prácticas gubernamentales genera problemas de confianza e integración entre la sociedad y la administración pública municipal, factores que limitan el trabajo conjunto para la resolución de los problemas y la atención de las necesidades en el municipio.

En las mesas temáticas se identificó que aún carece de capacitación el personal del ayuntamiento con herramientas necesarias de como servir a la ciudadanía siendo un buen funcionario público. En este sentido, otra de las observaciones que se hacen es la necesidad de llevar un control y vigilancia de la obra pública municipal y verificar el avance hasta su conclusión, lo mismo que con los recursos municipales y su destino, con esto se evitaren posibles actos de corrupción, para esto se señaló la importancia que tiene el Comité de Contraloría Social el cual vigila, verifica y da seguimiento a la las obras públicas, programas sociales y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos federales , estatales y municipales.

La situación anterior puede ser contrastada con el Objetivo específico 16.5 de la Agenda 2030, ya que para la presente administración es importante promover acciones que permitan reducir en considerable proporción la corrupción y el soborno en todas sus formas.

En este sentido, la administración municipal 2023-2025 de San Agustín Loxicha nos apegamos a los programas que tanto el gobierno estatal como el federal están promoviendo para acabar con la corrupción y influyentísimo desde raíz, estos han sido problemas que han aquejado al municipio y deben romperse con ellos.

Se trata de una política de cero tolerancia y cero impunidad para actos de corrupción en el servicio público, es por ello que se trabajará de la mano siempre con la ciudadanía, la contraloría municipal y los comités de las obras que se realizarán en el municipio. La ciudadanía debe siempre conocer las acciones que se lleven a cabo y el ayuntamiento informar en tiempo y forma de todos los procesos y avances ante la comunidad.

Problema Identificado

La percepción de la mayoría de ciudadanos del municipio de San Agustín Loxicha es que existen altos niveles de desconfianza hacia el gobierno municipal por la opacidad en el manejo de los recursos públicos.

Objetivo

Acabar con la corrupción en la ejecución de las obras y acciones municipales

Contribución al ODS:



Estrategia

Fomentar el control y la vigilancia ciudadana en la ejecución de obras y gastos de los recursos municipales

Líneas de Acción

- Informar constantemente a la ciudadanía del uso de los recursos municipales.
- Mantener comunicación constante con el comité de contraloría municipal
- Constituir comités municipales por cada obra a realizar

Tema 2.2 Transparencia y rendición de cuentas

Diagnóstico específico

De acuerdo con la Plataforma Nacional de Transparencia, esta se puede entender como “el derecho fundamental de acceso a la información para: solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Con ello, se busca garantizar que las acciones, los procesos, y las decisiones de gobierno sean información pública, puesta a disposición de la población, de manera accesible, en formatos técnicos y legales que permitan su uso, reutilización y redistribución, para cualquier fin legal”.

Por otro lado, en el argot de la administración pública se define a la rendición de cuentas en el amplio sentido, como el requerimiento a una organización, ya sea pública o privada, de explicar sus acciones a la sociedad y aceptar responsabilidad sobre las mismas.

Por lo tanto, una administración eficiente y transparente es capaz de garantizar un ejercicio adecuado de los recursos públicos, y en este sentido genera resultados que fortalecen el desarrollo humano en la comunidad. También es importante decir que la ciudadanía tiene derecho de acceder a la información de qué se hace con los recursos, lo que se deriva en la transparencia de los mismos. Asimismo estaremos en posición de evaluar el desempeño de una administración. Es por ello como que autoridades municipales nos encontramos comprometidos a respetar el marco legal en el ejercicio de nuestras funciones, con la finalidad de erradicar la corrupción y la ineficiencia.

Dentro de la normatividad que rige estas acciones se encuentra la Ley de Acceso a la Información Pública Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca de los cuales el artículo 30 establece que los municipios del estado de Oaxaca deberán hacer pública y mantener actualizados diversos lineamientos que garanticen la transparencia del quehacer institucional en términos de sus competencias y por otra parte como complemento al artículo anterior será necesario que de acuerdo al artículo 68, el municipio cuente con una unidad e transparencia para su correcta implementación.

Lo anterior abona para que los servidores públicos brinden un servicio de calidad a las y los ciudadanos. Serán los mecanismos de acceso a la información y rendición de cuentas que se encuentran en la normatividad, los que deberemos acatar todos los funcionarios de San Agustín Loxicha.

Si bien, hablar de transparencia y rendición de cuentas no es tema nuevo en la esfera nacional, a nivel municipal continúa siendo un reto. Hemos generado algunos avances, mismos que atienden a la naturaleza de nuestro municipio, caracterizado por el debate y dialogo en la asamblea comunitaria. Esta última nos permite de cierto modo generar espacios en donde la ciudadanía se dé cuenta de en qué se gastan

los recursos públicos. Sin embargo, esto no es suficiente para abarcar el tema de transparencia.

Es necesario señalar que los mecanismos con los que contamos no son aún sólidos y realmente eficientes y eficaces para que todas y todos ejerzan el derecho de acceso a la información. Esto se debe principalmente a que no se cuenta con las condiciones de infraestructura adecuada y sobre todo reglamentos internos en la materia. Mucho de lo anterior tiene relación con el desconocimiento de la normativa a nivel estatal y federal, pues básicamente cuando recibimos el cargo tenemos que aprender todo esto en poco tiempo. No es con afán de justificar, más bien es exponer los elementos y la problemática que enfrentamos como municipio en este rubro.

Es por lo anterior que contribuir con el desarrollo de capacidades y habilidades de las servidoras y los servidores públicos municipales, considerando las políticas transversales de los pueblos indígenas y afroamericanos, la igualdad de género y los derechos de los niños, niñas y adolescentes, son una condición necesaria que nos permita transitar a un municipio más incluyente y de progreso.

Parte importante de los mecanismos antes mencionados, es precisamente las redes de comunicación, que son útiles para el acceso a la información, y considerando la ubicación geográfica del municipio, esto se vuelve complicado. Al encontrarnos en una zona de sierra, el acceso a medios digitales para transparentar el uso de recursos públicos no se nos presenta como una opción viable.

Sin embargo, es prudente gestionar recursos para poder consolidar una red que nos permita incursionar en este ámbito digital. Aunado a ello creemos importante fortalecer nuestros mecanismos ancestrales, como la asamblea, así como medios didácticos como los periódicos murales que se pueden colocar en lugares concurridos por la mayoría de la población.

Estas estrategias permitirán que la ciudadanía de cuenta de las diversas acciones que generamos como autoridades municipales y sobre todo las avale, en aras de generar una administración eficiente y sobre todo transparente.

Problema identificado:

Las administraciones municipales anteriores fueron muy limitadas en la obligación de rendición de cuentas y la ciudadanía no se apropió del derecho de acceso a la información pública.

Objetivo:

En el municipio de San Agustín Loxicha es muy incipiente la Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas por la Administración Municipal

Contribución a los ODS:



Estrategia

Mejorar los mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas respecto al uso de los recursos públicos en el municipio

Líneas de Acción

- Privilegiar las asambleas comunitarias como mecanismos de rendición de cuentas
- Gestionar infraestructura adecuada para el uso de medios digitales como mecanismo de rendición de cuentas
- Gestionar programas de desarrollo institucional municipal

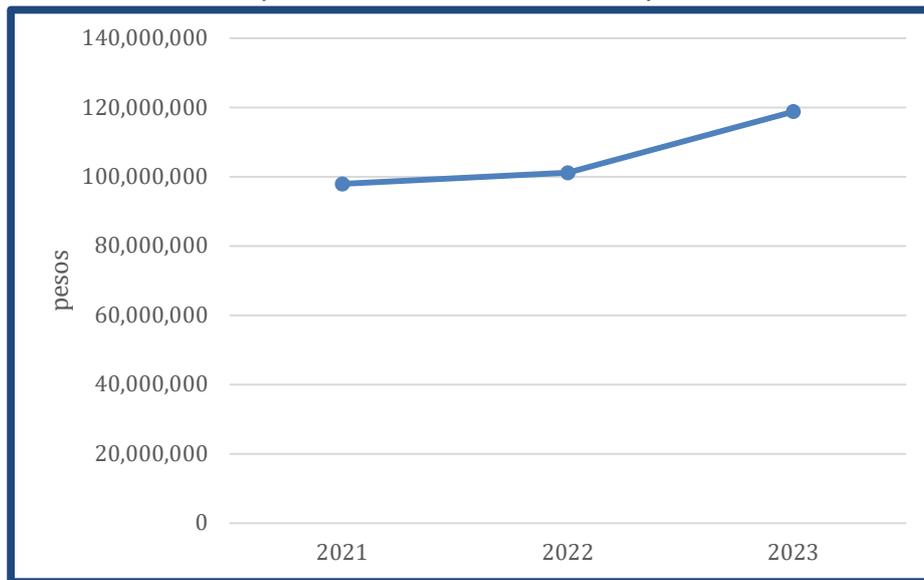
Tema 2.3 Gobierno austero

Diagnóstico específico

A nivel estatal, la deficiente gestión pública de los anteriores gobiernos se ve manifestada en el subíndice Gobiernos eficientes y eficaces del Índice de Competitividad Urbana del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en el cual para el año 2022 Oaxaca se ubicó en penúltimo lugar a nivel nacional, bajando una posición con respecto a la medición 2021, y volviendo a ocupar la misma posición de 2020 y 2018¹.

San Agustín Loxicha es un municipio que como ya indicamos en anteriores ejes, se encuentra en condiciones de marginación y pobreza. Dichas condiciones se deben en gran parte a la mala administración de los recursos, pues no existen mecanismos para evaluar el desempeño de las autoridades. En este sentido, es pertinente evidenciar los montos a los que ha sido acreedor el municipio respecto al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) durante los últimos tres años:

Gráfica 10. Comportamiento del FISM en el periodo 2021-2023



Fuente: elaboración propia con base a datos de SISPLADE

Para 2023 de acuerdo con los datos del gobierno del Estado de Oaxaca, el 98.74% de dicho fondo, es decir, \$ 117, 312, 013 deberá ser invertido en localidades con los dos mayores grados de rezago social o donde exista población en pobreza extrema. De ahí que se vuelva sumamente necesario administrar estos recursos de forma eficaz para que surta el efecto deseado.

¹ Información tomada del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Los recursos antes señalados ya se encuentran etiquetados para determinadas localidades, pues como bien observamos se debe priorizar a quienes históricamente han sido excluidos. En este sentido, es pertinente recuperar un poco de memoria de lo que ha sucedido en el municipio, pues precisamente a los que hoy se coloca en el centro de atención de las políticas públicas, en su momento, fueron desplazado, y eran a quienes menos beneficiaba.

Esto sucedía debido a que no se contaba con una administración eficaz y que priorizara a quienes corresponde, en muchas ocasiones también porque no se ejercía el gasto como debería y existía desvío de los mismos. Esto minaba las finanzas públicas y por ende repercutía en la obra social y el bienestar de la mayoría de la población, que como bien sabemos padecemos pobreza y pobreza extrema. Es por ello que encontramos sumamente necesario contar con mecanismos que nos permitan construir una administración eficaz para responder a las demandas históricas de nuestro pueblo y con ello garantizar mejores condiciones sociales para todas y todos.

Durante la presente administración se pretende mejorar en primer lugar el uso eficiente de los recursos, es decir, partiendo de la identificación oportuna y objetiva de las necesidades más apremiantes como lo son el tema de salud y educativo principalmente, es necesario garantizar una adecuada ministración de los recursos en estas carencias y de igual forma reducir los gastos más onerosos que menor utilidad se encuentren generando a la población.

En este sentido el municipio establece como fundamental la implementación de una política responsable para la contratación de personal necesario para el buen funcionamiento de municipio, donde no exista duplicidad de funciones o bien la generación de gastos innecesarios. En este sentido durante la presente administración se pretende utilizar los bienes muebles e inmuebles de la mejor manera que garanticen su funcionamiento aun después de terminar el presente periodo.

Durante las mesas temáticas, los asistentes identificaron que durante las administraciones anteriores se carecía de presupuesto necesarios para la inspección, supervisión y vigilancia en la aplicación de los recursos, así como también la implementación de programas para el desarrollo institucional.

Problema identificado

La percepción Ciudadana es que en administraciones anteriores no ha habido un gasto eficiente de los recursos públicos asignados al municipio.

Objetivo: Construir una administración municipal eficaz que ejerza los recursos públicos en beneficio de los más desfavorecidos.

Contribución a los ODS:



Estrategia:

Ejercer el gasto público con enfoque a resultados para el beneficio de los ciudadanos históricamente excluidos.

Líneas de Acción

- Capacitar a la autoridad municipal en materia de inversión pública, ejercicio del gasto, integración presupuestal y seguimiento del gasto.
- Realizar el ejercicio de los recursos públicos atendiendo los principios de disciplina financiera, racionalidad y austeridad

Tema 2.4 Trámites y servicios

Para dar cumplimiento a lo establecido en el PED 2022-2028, sobre la moción de que nadie se quede atrás y que nadie se quede afuera, es sumamente necesario poseer una adecuada coordinación interinstitucional, con los dos niveles de gobierno, pues ello permitirá que la implementación de las políticas públicas, así como los instrumentos de planeación sean eficaces y eficientes. A través de esta estrategia realmente generaremos el tan anhelado bienestar que buscamos para nuestro pueblo. Pensamos que trabajar de la mano con el gobierno estatal y federal sin duda traerá excelentes resultados, considerando siempre la honestidad y transparencia en nuestro actuar.

La región que habitamos ha sido considerada como una de las más conflictivas en el estado de Oaxaca, y anteriormente los recursos no se ejercían de forma adecuada, lo que sin duda provocaba malestar en la comunidad y por ende conflictos. Sin embargo, hoy sabemos que podemos trabajar de forma colectiva, no solo a nivel comunitario sino en el entorno estatal y federal. Tenemos conocimiento de que hoy por fin se le hará justicia a quienes siempre han luchado por el bienestar de todas y todos. Por ello encontramos una brecha por la cual podremos generar acciones y estrategias en beneficio de la comunidad, dejando atrás cualquier diferencia para poder avanzar con paso firme.

En San Agustín Loxicha como municipio que se rige por Sistemas Normativos Indígenas, es necesario garantizar que los ciudadanos tengan acceso a los servicios públicos municipales como son la seguridad, el alumbrado público, el manejo responsable de los residuos sólidos, la distribución del agua potable, el acceso a los servicios de salud, los servicios educativos y sólo por mencionar algunos.

Por otra parte para garantizar a la población el acceso a los servicios públicos y trámites básicos, estos se encuentran plenamente definidos desde hace mucho tiempo y por el esquema de Usos y Costumbres que nos rige, los responsables de esta administración cumpliremos cabalmente con las leyes, reglas, lineamientos, etc... establecidos en los tres niveles de gobierno. Debido al esquema de Usos y Costumbres que nos rige nunca se ha realizado un registro estadístico que integre información para medir la eficiencia de los servicios y el tiempo de respuesta de los trámites. Durante las mesas temáticas de participación ciudadana, respecto a los Trámites y Servicios, la población manifestó que se continuara con el esquema de usos y costumbres ya establecido para lograr el bien de las ciudadanas y ciudadanos de San Agustín Loxicha.

Problema identificado

Los trámites y servicios que otorga la administración municipal de San Agustín Loxicha a la ciudadanía son mínimos y deficientes.

Objetivo

Mejorar el desempeño de la autoridad municipal en la implementación de políticas públicas estrategias que atiendan las necesidades de la comunidad

Contribución a los ODS:



Estrategia:

Garantizar una atención adecuada y oportuna a la población por parte de las autoridades municipales

Líneas de Acción

- Gestionar un programa de capacitación dirigido a las y los servidores públicos municipales
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con el gobierno estatal y federal para la atención de la demanda social y peticiones ciudadanas.
- Diseñar un sistema de seguimiento y atención de las peticiones ciudadanas.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS													
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea De Acción	Proyecto	Latitud (Y)	Longitud (X)	Periodo De Ejecución	Costo	Fuente De Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Agustín Loxicha	Las administraciones municipales anteriores no realizaban una adecuada rendición de cuentas.	Consolidar una administración eficiente y transparente en San Agustín Loxicha.	Mejorar los mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas respecto al uso de los recursos públicos en el municipio	Gestionar programas de desarrollo institucional municipal	2% PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	16°0'59.91"N	96°37'00.352"W	2023-2025	\$2,549,410.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 programa	26,194 personas	% de contratación de programas= (número de programas contratados/número de programas a contratar)*100
TEMA: GOBIERNO AUSTERO													
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea De Acción	Proyecto	Latitud (Y)	Longitud (X)	Periodo De Ejecución	Costo	Fuente De Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Agustín Loxicha	En administraciones anteriores no ha habido un gasto eficiente de los recursos públicos.	Construir una administración municipal eficaz que ejerza los recursos públicos en beneficio de los más desfavorecidos.	Ejercer el gasto público enfocada en resultados para el beneficio de los históricamente excluidos.	Capacitar a la autoridad municipal en materia de inversión pública, ejercicio del gasto, integración presupuestal y seguimiento del gasto	3% GASTOS INDIRECTOS	16°0'59.91"N	96°37'00.352"W	2023-2025	\$3,824,115.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 servicio	26,194 personas	% de contratación de servicios= (número de servicios contratados/número de servicios a contratar)*100

EJE 3. SAN AGUSTÍN LOXICHA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

Tema 3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana

Diagnostico Específico

Hablar de prevención, protección y seguridad ciudadana es erradicar la violencia e inseguridad lo que permite garantizar estabilidad y sana convivencia de las familias que habitan San Agustín Loxicha y las personas que nos visiten.

En el municipio nos regimos bajo el sistema normativo indígena, por lo que la procuración de justicia se basa en ello. Contamos con una Regiduría de control y vigilancia, en donde participan pobladores y asumen la responsabilidad de vigilar y procurar la justicia en el entorno municipal. Como en la mayoría de los municipios indígenas de Oaxaca, contamos con policías que no están capacitados para realizar funciones que demanda la comunidad, pues como señalamos son los mismos ciudadanos que son elegidos para tal cargo.

Dicha situación ha representado un reto para la administración municipal pues el número de policías en muchas ocasiones no es suficiente para lograr la paz y la estabilidad dentro del municipio. Sin embargo, durante esta gestión nos encontramos comprometidos a buscar los recursos necesarios para que el cuerpo policiaco cuente con los elementos adecuados y brinden un servicio de calidad a la comunidad.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que es el órgano operativo, el eje de coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales responsables de la función de salvaguardar la integridad de las personas, la seguridad ciudadana, así como de preservar el orden y la paz públicos, presenta la incidencia delictiva del fuero común a nivel municipal mismo que se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigaciones iniciadas, según esta institución en San Agustín Loxicha, a marzo 2022, se cometieron los siguientes tipos de delito:

INCIDENCIAS	NÚMERO DE INCIDENCIAS
Homicidio	15
Violación simple	2
Violación equiparada	1
Robo	3
Extorsión	1
Daño a la propiedad	4
Violencia familiar	8

Daño a la propiedad	4
Otros delitos del fuero común	1

Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado ejecutivo de Seguridad Pública

Tal como la historia y los medios de comunicación han señalado, la región ha estado azotada por la conflictividad y la violencia, generada desde personas ajenas a la comunidad y que sin duda han dejado una cicatriz en la memoria colectiva. Por citar un suceso reciente en el año 2019 se suscitaron eventos violentos que atentaron contra la vida de algunos pobladores. La respuesta de sus familias fue presentar las respectivas denuncias ante la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) para dar seguimiento y solución a las carpetas de investigación.

Este ha sido solo uno de los eventos que se han generado en la comunidad, y que ha cobrado la vida de nuestros hermanos indígenas zapotecas, además de generar un clima de hostilidad. Sabemos que, para tener una estabilidad comunitaria, es necesario reestablecer el tejido social, por lo que como autoridades nos corresponde trabajar en ello de forma puntual y urgente.

Problema identificado:

Los Servicios de Prevención, Protección y Seguridad Pública otorgados a la Ciudadanía en el municipio de San Agustín Loxicha son muy limitados y de mala calidad, sin satisfacer los requerimientos que demandan los ciudadanos.

Objetivo:

Garantizar la seguridad y protección de la ciudadanía de San Agustín Loxicha

Contribución al ODS:



Estrategia

Fortalecer el área de seguridad pública municipal.

Líneas de Acción

- Capacitar y acreditar al cuerpo policiaco del municipio
- Adquirir el equipo adecuado para el cuerpo policiaco del municipio
- Implementar el marco normativo interno de la comunidad para garantizar la seguridad y paz

Tema 3.2 Gobernabilidad y derechos humanos

Diagnostico Específico

La gobernabilidad se refiere a dos conceptos. La primera, surgida de los informes de Banco Mundial, la define como un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas. La segunda se define como un conjunto de modalidades de coordinación de las acciones individuales, entendidas como fuentes primarias de construcción del orden social; es probable que sea derivada del campo de la economía de costos y transacciones. Por extensión, gobernabilidad es definida como cualquier forma de coordinación social.

La gobernabilidad propone la coadyuvancia de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), así como una alianza entre las dependencias, organizaciones civiles, y la ciudadanía en general para construir un equilibrio entre las demandas y las respuestas de la ciudadanía.

Por otra parte, la dignidad y el respeto a los derechos humanos es una de las principales materias del gobierno, a través de sus diferentes dependencias y órganos auxiliares, por lo que, el actuar de las y los servidores públicos siempre deberá ir al margen de lo establecido en la Constitución, y bajo los principios contemplados en los códigos de ética como: el interés público, igualdad, no discriminación y protección a los pueblos y comunidades originarias.

Como municipio regido bajo el sistema normativo indígena nos encontramos obligados a respetar toda la normativa concerniente a los derechos humanos. En este sentido sabemos que no hay justificación alguna para no cumplir con esta normativa, por lo que somos conscientes del gran trabajo que implica garantizar estos derechos para toda la población. Lo anterior también considerando nuestras formas propias de organización.

Tanto los derechos humanos como los derechos colectivos son un trabajo que le corresponde a la autoridad municipal dentro del marco señalado por la ley. Por ello es necesario que trabajemos para erradicar la discriminación y la violencia que sufren las personas en la comunidad, sobre todo cuando son violentadas por su condición, posición social, identidad cultural, política, económica, género, discapacidades, origen, orientación y preferencia sexual, sexo, salud, religión o ideología.

Como bien señalamos en el primer apartado de este eje hemos enfrentado situaciones de violencia que caracterizan a la región y que no solo ha generado un clima de hostilidad sino también de miedo. Esto no precisamente se presentó en

nuestra administración sino tiene un trasfondo más profundo, que devela la urgente atención que se debe tener frente a problemas de violencia que derivan en violación a derechos humanos. Al ser una región con este estigma también hemos sido discriminados en otros ámbitos tachándonos de conflictivos, por ello es de suma importancia la difusión del respeto a los derechos humanos, no solo a nivel comunitario sino nosotros como autoridades municipales.

Es tiempo de construir una nueva era de la comunidad para basar nuestro quehacer en el respeto a los derechos de todas y todos, ello contribuirá a reconstituir el tejido comunitario, que como bien hemos dicho, se ha debilitado por sucesos violentos. Al poder trabajar con el enfoque derechos humanos debemos considerar que la impartición de justicia también deberá estar a la par de ello. Por esto es imperativo que se dé un seguimiento a las denuncias de violación a derechos humanos con la finalidad de garantizar una vida libre de todo tipo de violencias en la comunidad.

Problema identificado

En el territorio Municipal actualmente la Gobernabilidad es mínima, por los conflictos sociales, así mismo existen violaciones a los derechos humanos de la ciudadanía por los servidores públicos en el ejercicio del poder.

Objetivo:

Garantizar el cumplimiento pleno de los derechos humanos de todos los pobladores de San Agustín Loxicha

Contribución a los ODS:



Estrategia

Priorizar la impartición de justicia con enfoque de derechos humanos

Líneas de Acción

- Gestionar capacitaciones para las autoridades municipales encargadas de la procuración e impartición de justicia en materia de sistemas normativos indígenas y derechos humanos.
- Difundir la importancia del respeto a los derechos humanos de las personas.
- Dar seguimiento y monitoreo a la violación a los derechos humanos denunciadas ante el gobierno municipal.

Tema 3.3 Gestión integral de desastres naturales y protección civil

Diagnostico Específico

San Agustín Loxicha, se encuentra situado entre los paralelos 15°50' y 16°06' de latitud norte del trópico de cáncer y entre los meridianos 96°31' y 16°43' longitud oeste del meridiano de Greenwich, a una altitud promedio de 1,200 metros sobre el nivel del mar.

En cuanto a la orografía el territorio de San Agustín Loxicha pertenece a la subprovincia de la cordillera costera del sur y las costas del sur, dentro de la provincia de la Sierra Madre Sur. El sistema de topofomas presente es sierra alta compleja y sierra baja compleja.

El municipio se encuentra en la subcuenca del río Cozoaltepec, río Colotepec, río Tonameca y río Copalita, dentro de la cuenca del río Copalita y río Colotepec, por lo que es parte de la región hidrológica de Costa de Oaxaca.

En cuanto a características del suelo se encuentra que el 85.74% tiene su origen en el periodo jurásico y el restante en el periodo cuaternario; compuesto por roca ígnea extrusiva: andesita (28.43%), metamórfica: gneis (35.67%) y suelo: aluvial (17.78%).

Como suelo dominante se encuentran luvisol (80.89%), regosol (7.73%), leptosol (6.65%) y cambisol (4.73%). De todo el territorio 6.13% es para uso agricultura y 0.13% es considerada apta para zona urbana, la cual está creciendo sobre suelo del cuaternario, roca metamórfica e ígnea extrusiva del terciario, así como en valle de laderas tendidas con lomerío y sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Luvisol y Vertisol y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura

En las Mesas temáticas se señaló que los principales temas que pueden generar problemas de protección civil en San Agustín Loxicha es la temporada de lluvias, así como lo sismos ya que en años anteriores cuando se han presentado temblores de alta intensidad se han presentado algunos daños.

Es importante considerar los efectos que las lluvias severas, vientos fuertes, inundación pluvial e inundación fluvial pueden ocasionar sobre las localidades del municipio, ya que actualmente no se cuenta con un atlas de riesgo actualizado ni la capacitación para el personal del municipio encargado de atender estas emergencias.

Una de las consecuencias inmediatas ante la presencia de lluvias como principal fenómeno identificado es la descomposición continua de las vías de comunicación tanto al interior del municipio con los municipios colindantes,

Por otra parte, es necesaria la cooperación e integración que pueda existir entre los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, ya que, junto con el personal

del municipio, serán los primeros medios de organización para la atención y organización de la población en caso de un desastre natural.

Por último, es importante mencionar que otra de las problemáticas que en estos últimos años ha tomado relevancia, es el manejo responsable de los desechos sólidos que, de no atenderse a la brevedad, en los próximos años podríamos tener las condiciones necesarias que propicien focos de infección.

Problema identificado

En temporada de lluvias y en casos de desastres naturales pueden llevar a la atención de emergencias y significan un peligro para la comunidad

Objetivo: Disminuir los riesgos por desastres naturales en San Agustín Loxicha.

Contribución al ODS:



The infographic consists of two colored boxes. The left box is orange and contains the number '11' in a large font, followed by the text 'CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES' and an icon of three buildings. The right box is dark blue and contains the number '17' in a large font, followed by the text 'ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS' and an icon of three interlocking circles.

Estrategia

Establecer un Sistema Municipal de Protección Civil robusto

Líneas de Acción

- Gestionar un plan de prevención de riesgos y desastres para el municipio.
- Realizar obras que ayuden a disminuir el riesgo de desastres y emergencias

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea De Acción	Proyecto	Latitud (Y)	Longitud (X)	Actores Involucrados	Periodo De Ejecución	Costo	Fuente De Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Agustín Loxicha	Hay espacios públicos que requieren de mayor atención para evitar problemas de inseguridad y conflictos sociales.	Garantizar la seguridad y protección de la ciudadanía de San Agustín Loxicha	Gestionar recursos para el cuerpo de seguridad del municipio.	Comprar equipo adecuado para el cuerpo policia del municipio	Adquisición de una patrulla.	16°00' 59.79 1" N	96°37' 00.35 2" W	Presidente Municipal/ Síndico Municipal/ Secretario de Seguridad Pública	2024-2025	\$688,906.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 patrulla	26,194 personas	% una patrulla adquirida(Número de patrulla adquirida/ número de patrulla programadas) *100
San Agustín Loxicha	Hay espacios públicos que requieren de mayor atención para evitar problemas de inseguridad y conflictos sociales.	Garantizar la seguridad y protección de la ciudadanía de San Agustín Loxicha	Gestionar recursos para el cuerpo de seguridad del municipio.	Comprar equipo adecuado para el cuerpo policia del municipio	Adquisición de uniformes a elementos de la policía municipal	16°00' 59.79 1" N	96°37' 00.35 2" W	Presidente Municipal/ Síndico Municipal/ Tesorero Municipal	2024-2025	\$328,767.00	FORTAMUN	87 lotes	29 personas	% de lotes adquiridos de uniformes para la policía municipal (Número de lotes de uniformes adquiridos/ número de lotes programadas) *100

EJE 4. SAN AGUSTÍN LOXICHA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Tema 4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

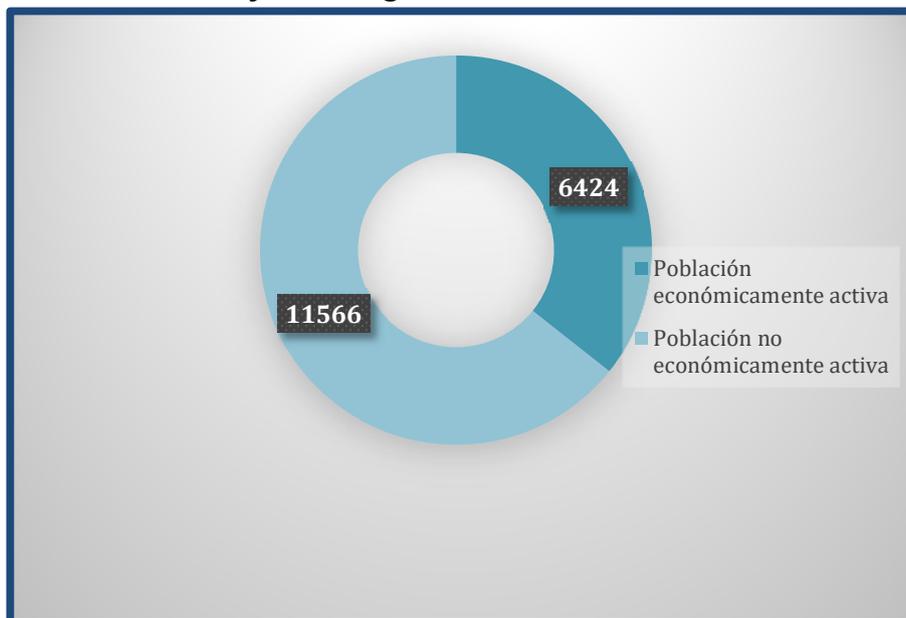
Diagnostico Específico

El crecimiento económico se entiende como el aumento de la renta o valor de bienes y servicios finales, producidos por la economía de una región, en un determinado periodo de tiempo; por su parte el desarrollo económico es la capacidad de una región para crear riqueza, a fin de promover o mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.

El crecimiento y desarrollo permiten por lo tanto no sólo establecer la generación de fuentes de empleo sino también la generación de riqueza que permita a las personas tener una vida digna.

La condición de actividad económica se clasifica en la Población Económicamente Activa (PEA) y Población No Económicamente Activa (PNEA), las cifras que registró San Agustín Loxicha en el censo de INEGI (2020), señalan que son 6,424 habitantes que se encuentran económicamente activos, sin embargo, la mayor parte de la población encuestada se encuentran en la categoría de PNEA, tal como se muestra a continuación.

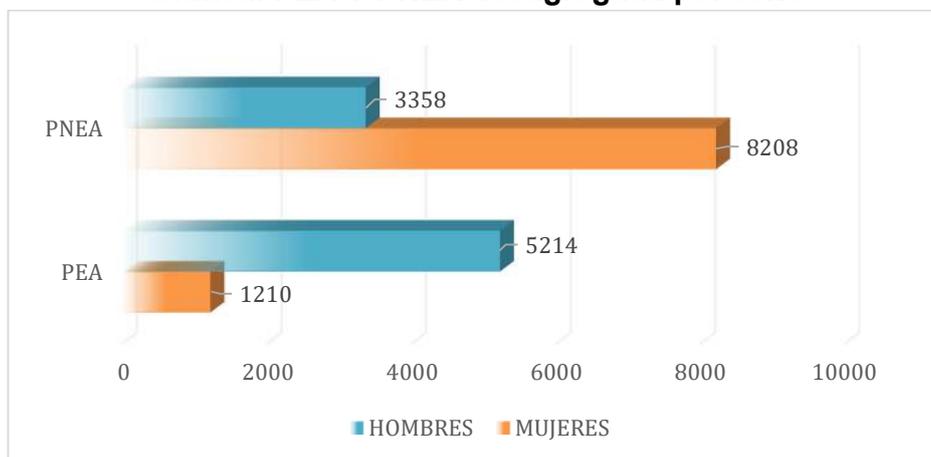
Población de 12 años y más según su condición de actividad económica



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, 2020.

Un dato importante respecto a la PNEA, es que son las mujeres quienes lideran los números, a diferencia de la PEA, pues son los hombres quienes lideran estas cifras, y se puede observar a continuación.

Gráfica. PEA Y PNEA desagregada por sexo



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, 2020

Por otra parte, la población no económicamente activa, principalmente se encuentran agrupada en dos, por un lado, están los estudiantes que en su gran mayoría son de tiempo completo y por otra parte las personas dedicadas a los quehaceres del hogar. Es importante mencionar que aun cuando este último grupo para el Censo 2020 del INEGI no se consideran dentro de la PEA o se estima un ingreso por dicha actividad, son un sector importante de la población que necesita ser atendida.



La mayoría de los habitantes del municipio se dedican al comercio, sobre todo aquellos que residen en la cabecera municipal, en tanto que en las agencias y atendiendo a la dinámica geográfica se dedican al cultivo de maíz, frijol, calabaza, Jamaica, plátano, jitomate, chile, melón y sandía. Dichos cultivos dependen de la

zona geográfica en la que se encuentran, pues podemos identificar tres zonas: alta, media y baja. También es importante la producción del café, pues la región es una de los referentes de comercialización a menor escala de este producto, sobre todo en la plaza de Miahuatlán a donde acuden a vender estos productos.

Una de las problemáticas que enfrentan los productores de la comunidad es la comercialización de sus productos. Por ejemplo, en el caso del café ya que aún podemos observar como en la mayor parte de los procesos, intermediarios que merman las ganancias de los productores. Aunado a ello los precios bajos de los productos en los mercados, también generan incertidumbre en la comercialización. Agreguemos a estos que no contamos con la infraestructura adecuada ni los conocimientos pertinentes para hacer frente a la competencia (sobre todo en el café).

Si bien las condiciones geográficas son totalmente adecuadas para la producción de café y otros productos, la falta de apoyos así como la poca organización nos golpea de forma dura a nuestros ingresos. Como señalamos la mayor parte de la población se dedica a la comercialización por lo que es necesario y urgente atender este tema para que realmente existan ganancias para las familias del municipio. A través de ello podremos mejorar las condiciones de marginación y pobreza en las que vivimos.

Problema identificado:

En el municipio de San Agustín Loxicha las actividades económicas existentes carecen de visión con cadenas de valor lo que conlleva a una economía poco sostenible.

Objetivo: Potenciar el desarrollo económico de San Agustín Loxicha

Contribución a los ODS:



Estrategia:

Fortalecer la visión de cadenas de valor en las actividades económicas

Líneas de Acción

- Identificar las cadenas de valor locales
- Profesionalizar a los emprendedores y dueños de negocios de cada eslabón de las cadenas de valor
- Impulsar el acceso a financiamiento

Tema 4.2 Empleo

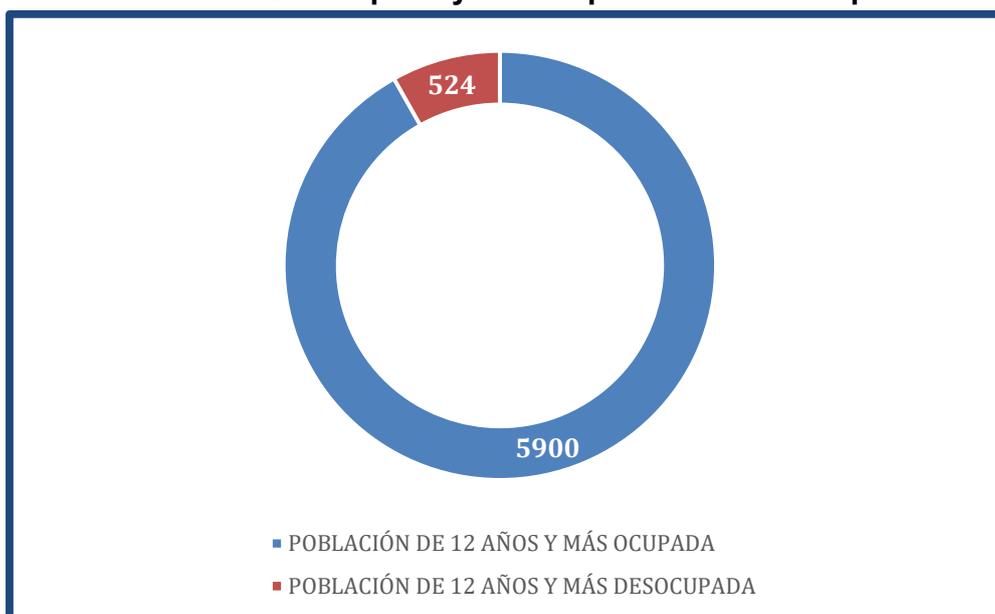
Diagnostico Específico

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, “el empleo es una variable fundamental para impulsar el desarrollo de las sociedades, en el contexto actual resulta relevante entender la dinámica del mercado laboral” y los sectores en los cuales se está empleando.

Para impulsar y detonar el potencial económico de una comunidad, resulta fundamental focalizar las necesidades de capacitación para impulsar la empleabilidad, partiendo de los requerimientos específicos del mercado laboral por sectores económicos, las características propias del entorno inmediato y las vocaciones productivas de la comunidad.

En el caso de la Población Económicamente Activa podemos ver en la siguiente gráfica el total de la población ocupada y desocupada que se registró en San Agustín Loxicha en 2020.

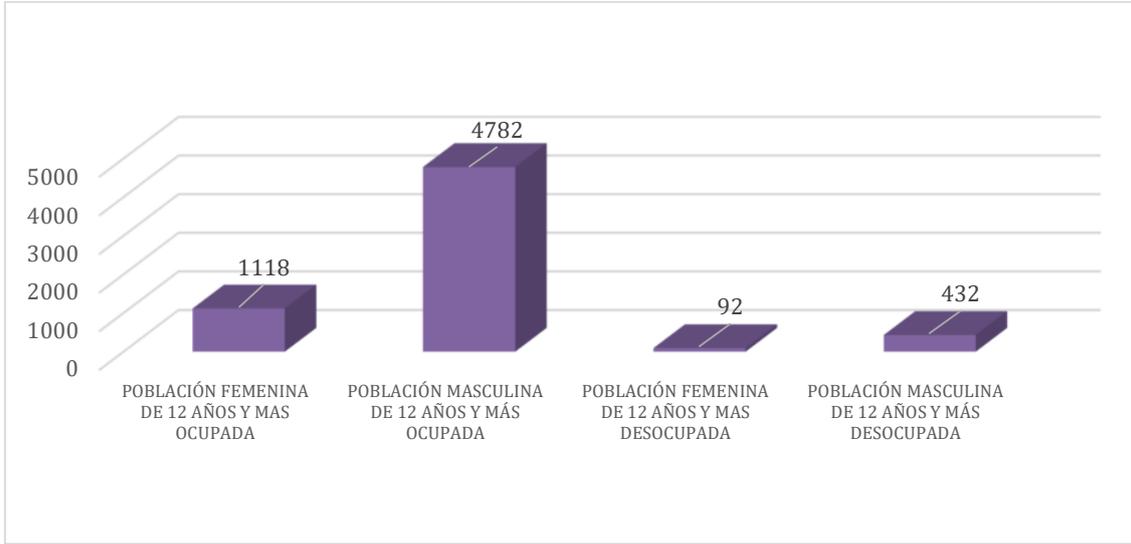
Gráfica. PEA ocupada y desocupada en el municipio



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, 2020.

Así mismo, se presentan las cifras desagregadas por sexo, donde los hombres lideran las cifras de la PEA ocupada y son las mujeres quienes lideran la PEA desocupada.

Gráfica. PEA ocupada y desocupada desagregada por sexo.



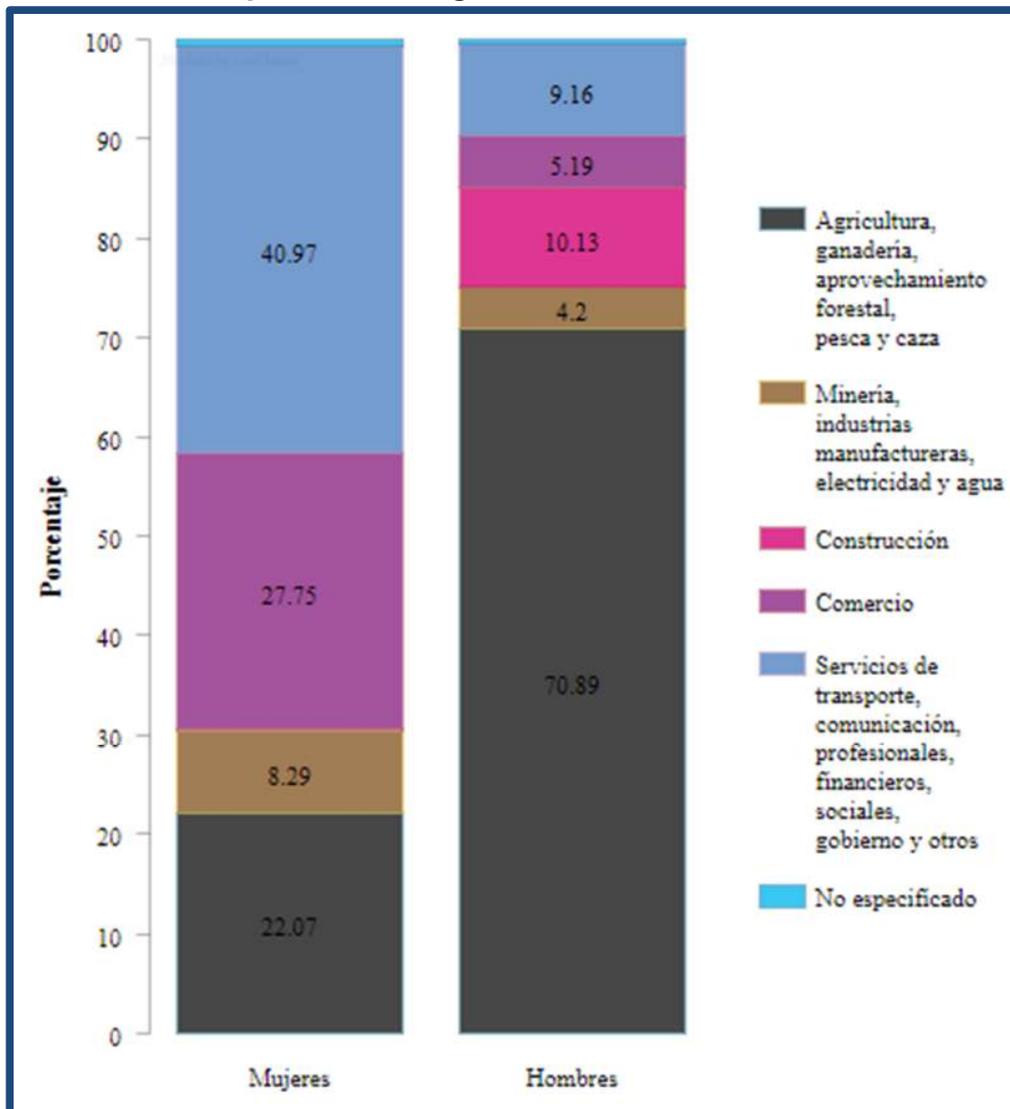
Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, 2020.

En San Agustín Loxicha sólo 4 localidades rebasan el 50% de la población económicamente activa y 4 localidades están por debajo del 10% de la población económicamente activa, a continuación, se presenta esta condición.

Localidad	Porcentaje PEA	PEA Mujeres	PEA Hombres
Santa Cecilia	53%	1	7
Ampliación Tres Cruces	53%	17	46
San Vicente Yogodoy	51%	65	167
Toma de Agua	51%	14	68
San Martín Cerro Zopilote	9%	1	6
Cerro Cantor	8%	10	33
Santa Cruz Miramar	3%	1	1
Cerro Ciego	0%	0	0

Como se menciona, para garantizar más y mejores condiciones de empleo para los habitantes de San Agustín Loxicha, es necesario identificar los sectores económicos y ocupaciones que desempeñan las y los habitantes y que se presenta a continuación.

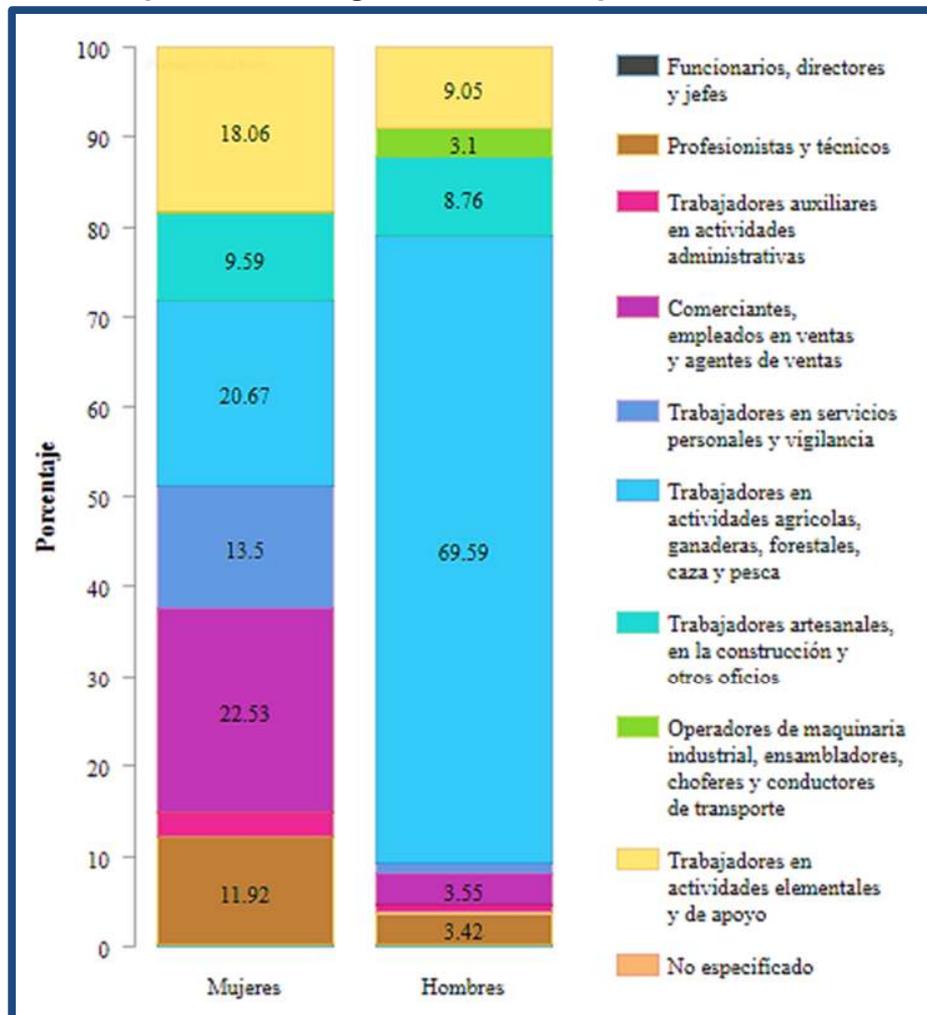
Estimadores de la población de 12 años y más ocupada, y su distribución porcentual según sector de actividad económica



Fuente: Atlas de Género con Información del INEGI, 2020.

Por sectores económicos, para el caso de las mujeres y los hombres se encuentran principalmente en actividades terciarias y primarias respectivamente, siendo sólo una parte menor el sector secundario.

Estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional sexo



Fuente: Atlas de Género con Información del INEGI, 2020.

Los empleos por tipo de ocupación y por sexo muestran una correlación con los sectores en los que se desempeña la PEA ocupada en el municipio, siendo el grueso trabajadores agrícolas, ganaderas, de caza y pesca y el comercio para el caso de las mujeres.

Considerando la situación de marginación y pobreza a la que hemos estado sometidos, y que tiene relación precisamente con los ingresos derivados del empleo, las familias del municipio requieren mejores condiciones laborales para salir de esta situación. En este sentido es pertinente decir que para mejorar tales condiciones se requiere que el empleo responda a las necesidades básicas de la población, pues si bien, atendiendo a la dinámica productiva señalada, la mayoría se dedica al campo lo que sin duda no genera un ingreso estable.

Podemos visualizar también que algunas personas acceden a empleos formales, pero es una minoría por lo que se vuelve urgente incentivar la creación de empleos dignos para la población económicamente activa. Sobre todo para que las condiciones de la comunidad mejoren. En aras de incentivar al campo y con ello cambiar las condiciones de ingresos para las personas, se necesita fortalecer la vocación productiva del municipio, pues a través de ello se podrán obtener empleos e ingresos suficientes para las familias.

Debemos reiterar que las estrategias estarán encaminadas a las poblaciones en situación vulnerable por ingresos, ya que son ellas las que han sido más golpeadas por las crisis económicas. Aunado a ello, si requerimos empleos estos deben no solo cubrir las necesidades económicas de las familias sino también deben ser empleos dignos que redunden en el bienestar de todas y todos

Problema Identificado

En el municipio de San Agustín Loxicha en la actualidad el Empleo formal y Bien Remunerado es muy escaso.

Objetivo:

Impulsar la creación de empleos dignos para mejorar la situación de las familias del municipio.

Contribución a los ODS:



Estrategia:

Fortalecer las actividades económicas del municipio para mejorar los ingresos de las personas

Líneas de Acción

- Promover la profesionalización en las actividades económicas
- Fomentar el aumento de oferta laboral en el territorio municipal
- Fortalecer el comercio intracomunitario para incrementar los ingresos de las familias
- Gestionar programas de movilidad laboral digna y segura a jornaleras y jornaleros

Tema 4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Diagnóstico Específico

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), los alimentos que aportan los requerimientos nutricionales para el ser humano se obtienen principalmente de los productos naturales, generados por los procesos de domesticación de especies vegetales, animales, y algunos otros que se obtienen de la caza, recolección de la naturaleza terrestre y marina.

La mayoría de los alimentos se obtienen en los procesos de producción agrícola, ganadera, acuícolas y pesca marina, todos ellos forman parte del denominado sector agroalimentario.

En San Agustín Loxicha, los principales actores del sector agrícola que producen la mayor parte de los alimentos son los campesinos, mujeres y hombres que se dedican a las actividades principalmente agropecuarias, son dueños o rentan tierras para cultivar sus alimentos, con pequeñas superficies, en condiciones principalmente de temporal.

Utilizan mayoritariamente la mano de obra familiar, usan la tracción animal para las labores de cultivo, producen granos básicos para el autoconsumo y sus excedentes los venden en los mercados locales.

Durante el año 2022 según el Anuario Estadístico de Producción Agrícola en San Agustín Loxicha se presentaron los siguientes valores de producción (toneladas):

Producción agrícola anual (2022), San Agustín Loxicha

	Cultivo	Superficie		Valor Producción
		(ha)		(miles de Pesos)
		Sembrada	Cosechada	
1	Café cereza	5,968.00	3,985.00	10,639.23
2	Frijol	68	62.5	614.79
3	Jamaica	49	45.75	1,184.76
4	Maíz grano	1,095.00	1,071.00	5,622.40
Total		7,180.00	5,164.25	18,061.19

Fuente: Servicio de información agroalimentaria y pesquera 2022, SADER.

El municipio de acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) son dos los principales cultivos café cereza y maíz blanco los que se reportan, sin embargo, existe una diferencia considerable en los volúmenes de producción del café respecto del maíz.

El ganado bovino en pie y canal es una de las principales especies producidas en el municipio y el principal sistema de producción es el extensivo; los principales problemas que se detectaron en este tipo de producción son bajos niveles reproductivos y productivos, baja calidad, con escaso mejoramiento genético del hato ganadero, incidencia de enfermedades, problemas de manejo del hato; escasa infraestructura y equipamiento, que repercute en la producción de carne, leche y pie de cría.

Producción ganadera anual (2022), San Agustín Loxicha

Producto/Especie	Producción	Precio	Valor de la Producción
	(toneladas)	(pesos por kilogramo)	(miles de pesos)
Ganado en pie			
Bovino	61.751	36.69	2,265.91
Porcino	10.156	31.75	322.407
Ovino			
Caprino	5.391	39.11	210.825
Ave y guajolote en pie			
Ave	18.027	35.26	635.542
Guajolote	0.722	51.11	36.898
Total			3,471.59
Carne en canal			
Bovino	31.388	76.32	2,395.62
Porcino	7.74	49.42	382.546
Caprino	2.889	77.28	223.276
Ave	13.758	52.35	720.223
Guajolote	0.502	82.72	41.526
Leche	(miles de litros)	(pesos por litros)	
Bovino	15.92	7.59	120.755
Otros productos			
Huevo para plato	7.38	38.66	285.33
Miel	4.632	42.25	195.711
Cera	0.189	78.56	14.847
Total			4,379.83

Fuente: Servicio de información agroalimentaria y pesquera 2022, SADER.

En las mesas técnicas se identificó que la producción agrícola y ganadera es limitada en el municipio lo que no permite la satisfacción de la demanda local de los productos alimenticios para una nutrición saludable, en este sentido se menciona que es necesario contar con mayores apoyos públicos como lo son fertilizantes y semillas para el incremento de las cosechas y la productividad.

Problema identificado

En San Agustín Loxicha la producción de alimentos de origen agrícola, pecuario y acuícola son insuficientes y de baja calidad, alcanzando para el autoconsumo debido a la falta de asistencia técnica y tecnificación del campo.

Objetivo

Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario en el municipio de San Agustín Loxicha.

Contribución a los ODS:



Estrategia 1:

Impulsar la producción, acopio, procesamiento y comercialización de granos básicos, hortalizas, frutales, forrajes, cactáceas y agaves, en un marco de sostenibilidad.

Líneas de Acción

- Fomentar la conservación y la reactivación de la capacidad productiva del suelo.
- Gestionar programas de apoyo para la entrega de fertilizantes y semillas a productores locales.
- **Estrategia 2:**
Fortalecer la producción y productividad, procesamiento y comercialización de los productos ganaderos de San Agustín Loxicha.

Líneas de Acción

- Generar programas para la producción y aprovechamiento sostenible de los recursos forrajeros.
- Promover la ganadería de traspatio para la autosuficiencia alimentaria con perspectiva de género.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea De Acción	Proyecto	Latitud (Y)	Longitud (X)	Actores Involucrados	Periodo De Ejecución	Costo	Fuente De Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Agustín Loxicha	En San Agustín Loxicha no existe una producción importante de cultivos, ni de ganadería, tampoco hay apoyos suficientes para los campesinos y pequeños productores ganaderos de traspatio.	Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y ganadero de San Agustín Loxicha.	Fomentar la producción, acopio, procesamiento y comercialización de granos básicos, hortalizas, frutas, forrajes, cactáceas y agaves, en un marco de sostenibilidad.	Fomentar la conservación y la reactivación de la capacidad productiva del suelo.	Gestión del programa "Sembrando Vida" en localidades del municipio	16°00' 59.79 1" N	96°37' 00.35 2" W	Presidente Municipal/ Presidente del comisariado/ Regidor de desarrollo rural/ Secretaría de Desarrollo Rural	2024-2025	\$500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	10 gestiones	400 personas	% de gestiones del programa sembrando vida realizadas = (números de gestiones del programa sembrando vida realizadas/ número de gestiones programadas) *100
San Agustín Loxicha	En San Agustín Loxicha no existe una producción importante de cultivos, ni de ganadería, tampoco hay	Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y ganadero de San Agustín Loxicha.	Fomentar la producción, acopio, procesamiento y comercialización de granos básicos, hortalizas, frutas,	Fomentar la conservación y la reactivación de la capacidad productiva del suelo.	Construcción de sistema de riego tecnificado en los campos agrícolas de San	16°00' 59.79 1" N	96°37' 00.35 2" W	Presidente Municipal/ Regidor de Desarrollo Rural/ Delegado de SADER	2024-2025	\$800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	40 hectáreas	80 personas	% de hectáreas de riego tecnificado realizadas = (números de hectáreas de riego tecnificado realizadas/número de hectáreas de riego tecnificado

	apoyos suficientes para los campesinos y pequeños productores ganaderos de traspatio.		forrajes, cactáceas y agaves, en un marco de sostenibilidad.		Agustín Loxicha										programados) *100
--	---	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------

EJE 5. SAN AGUSTÍN LOXICHA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Introducción

El principal objetivo de nuestro gobierno estatal, es impulsar la transformación que logre terminar con la larga historia de abandono y olvido que han sufrido las comunidades indígenas y con ello, sentar las bases para el desarrollo y bienestar de la población oaxaqueña.

Uno de los principales compromisos de trabajo en conjunto con las autoridades municipales, es enfrentar las problemáticas que por décadas han provocado marginación, pobreza y rezago social, para lograrlo, es indispensable dotar de infraestructura y servicios públicos a las comunidades indígenas en situación de vulnerabilidad, con miras a pagar la deuda histórica que se tiene con las y los oaxaqueños.

Tema 5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Introducción

La infraestructura pública en el municipio se considera un factor importante tanto para el desarrollo económico como para el desarrollo social, esta condición se puede dar a partir de ampliar los bienes públicos que ya se encuentren saturados o bien acciones encaminadas a la mejora de la infraestructura pública.

En San Agustín Loxicha siendo un municipio que en los últimos 5 años no ha presentado un alto índice de inmigración, la infraestructura pública que bien puede hasta este momento ser suficiente pero no en las condiciones adecuadas.

Nuestro municipio posee una ubicación privilegiada en muchos sentidos, debido a los contrastes físicos, étnicos y formas de organización, de ahí la importancia con infraestructura sostenible para el desarrollo municipal de San Agustín Loxicha.

A través de estos instrumentos de planeación podemos incidir en la mejora de la infraestructura, con miras a que exista armonía en el asentamiento y crecimiento de las poblaciones en el territorio. El uso correcto de estas herramientas nos permitirá garantizar el acceso a los servicios públicos de forma sostenible, y a hacer uso de los recursos naturales de forma racional.

❖ Energía Eléctrica

Diagnóstico Especifico

Gráfica. Servicio de energía eléctrica en San Agustín Loxicha.



Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2020).

Resulta indispensable que las viviendas cuenten con energía eléctrica, ya que a través de ella las familias llevan a cabo actividades esenciales en su vida diaria, tales como comer, bañarse, bombear agua, estudiar para el caso de los niños, etc. Sin embargo, con base a los datos presentados con anterioridad, observamos que hay 424 viviendas las cuales no cuentan con el servicio de energía eléctrica en nuestro municipio.

En este tenor, las acciones en cuestión de la problemática de la electrificación, se centra en la cobertura de este servicio, ya que como mencionamos, es indispensable en la vida cotidiana de la población.

De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, de las 5,461 viviendas particulares habitadas, sólo 4,997 disponen de energía eléctrica, sin embargo, de acuerdo con los resultados de las mesas técnicas es necesaria la ampliación de la red de energía eléctrica, donde se detectaron las 10 localidades con menor porcentaje de viviendas con energía eléctrica, lo que representa la tercera parte de las viviendas que no cuenta con energía eléctrica en el municipio:

Localidad	Porcentaje de viviendas con energía eléctrica
Santa Cecilia	20%
La Mojonera	56%
El Guapinol	58%
La Soledad	61%
El Recuerdo	63%
Barrio San Pedro	64%

Piedra Virgen	78%
Santa María el Platanar	79%
Tres Cruces	81%
Río Linda Vista	83%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En las mesas temática se identificó la energía eléctrica como una de las dos necesidades para su pronta atención y que el Consejo de Desarrollo Social Municipal ha tenido a bien priorizar.

❖ Alumbrado público Diagnostico Específico

En las mesas temáticas se identificó que igualmente es importante considerar al alumbrado público para garantizar la seguridad de las y los habitantes de San Agustín Loxicha ya que el alumbrado público no alcanza a cubrir las zonas urbanas de las localidades del municipio y la falta de este representa zonas de inseguridad para las y los ciudadanos.

Como gobierno municipal, nos comprometemos a realizar acciones para la iluminación de las vialidades, espacios públicos y viviendas, como una medida indispensable de seguridad y beneficio de la población.

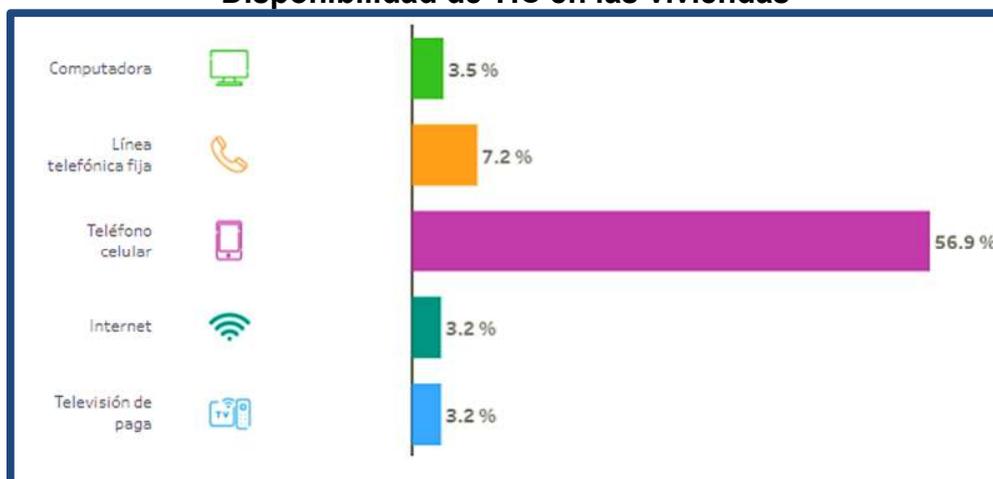
❖ Telecomunicaciones Diagnóstico Específico

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, las condiciones de conectividad y acceso a internet de las 5,461 viviendas habitadas de San Agustín Loxicha son las siguientes:

● 3,221 viviendas particulares habitadas que disponen de radio.
● 3,043 viviendas particulares habitadas que disponen de televisor
● 188 viviendas particulares habitadas que disponen de Tablet o laptop
● 390 viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica
● 3,082 viviendas particulares habitadas que disponen de celular
● 176 viviendas particulares habitadas que disponen de internet
● 175 viviendas particulares habitadas que disponen de tv de paga
● 1,314 viviendas particulares habitadas sin radio ni televisor
● 2,212 viviendas particulares habitadas sin línea telefónica ni celular
● 5,217 viviendas particulares habitadas sin computadora ni internet
● 929 viviendas particulares habitadas sin tecnologías de información/comunicación

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Disponibilidad de TIC en las viviendas



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De las viviendas particulares habitadas que no cuentan con tecnologías de la información/comunicación se enlistan a continuación las 10 comunidades con el porcentaje más alto de esta carencia:

Localidad	Porcentaje de viviendas particulares habitadas con TIC's
El Guapinol	75%
Barrio San Pedro	64%
La Mojonera	56%
Llano Cuil	56%
La Soledad	50%
El Recuerdo	46%
Cerro Ciego	44%
Barrio Nueva Esperanza	43%
Santa Cecilia	40%
Barrio El Paraíso	40%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En las mesas temáticas se identificó que la conectividad (telefonía, internet, radio y televisión) como una de las dos necesidades para su pronta atención, por otra parte, la falta de puntos de conectividad limita el acceso a la información y el desarrollo económico y educativo.

❖ Pavimentación de Calles.

Diagnóstico Específico.

Las malas condiciones de las calles y caminos de la zona urbana de cada una de las localidades que conforman el territorio municipal, ocasionan una mayor dificultad para el desarrollo de las actividades económicas, además del traslado de la población para el trabajo, escuela, servicios de salud, etc. De ahí radica la urgencia de atender esta problemática, se requiere instalación de puentes peatonales, pavimentación de diversas calles, así como mantenimiento a las calles ya pavimentadas.

Problema identificado

En el municipio de San Agustín Loxicha la Infraestructura y el Equipamiento público existente es insuficiente, además los actuales se encuentran en malas condiciones por falta de mantenimiento.

Objetivo

Mejorar la infraestructura y el equipamiento público de San Agustín Loxicha.

Contribución a los ODS:



Estrategia 1:

Implementar proyectos de ampliación de las redes de distribución eléctrica y alumbrado público en el municipio.

Líneas de Acción

- Ampliar de la red de energía eléctrica en las localidades del municipio.
- Rehabilitar de la red de energía eléctrica en las localidades del municipio.
- Promover la ampliación y mejoramiento de las redes de alumbrado público

Estrategia 2:

Impulsar proyectos de ampliación y mejora de los servicios públicos de Telecomunicaciones.

Líneas de acción

- Promover la ampliación de la cobertura de internet y telefonía celular en las localidades con mayor aislamiento del municipio de San Agustín Loxicha.
- Promover el mejoramiento de la cobertura de internet y telefonía celular en las localidades de mayor demanda.

Estrategia 3:

Impulsar acciones de mejora en equipamiento Urbano para el desarrollo sostenible de las localidades del municipio de San Agustín Loxicha.

Líneas de Acción

- Desarrollar proyectos de construcción de las vialidades urbanas como equipamiento en las localidades del municipio de San Agustín Loxicha

Tema 5.2 Caminos y carreteras

Diagnóstico Específico.

La infraestructura en comunicaciones es un importante elemento en la estructura de los territorios municipales y locales, ya que es determinante en el desarrollo económico y social de la población.

El aislamiento geográfico, generalmente originado por la ausencia o mala condición de las vías de comunicación; ocasiona una mayor dificultad para el desarrollo de actividades comerciales, el abastecimiento de productos básicos de consumo, el acceso a servicios públicos, y en consecuencia incide en los niveles de pobreza y marginación.

La infraestructura de caminos y carreteras, representa un reto para el gobierno estatal por las condiciones geográficas propias del estado. La infraestructura en comunicaciones y transportes resulta determinante para detonar el desarrollo en la región, pues impulsa la economía, además de que beneficia el traslado y tránsito seguro de la población.

De acuerdo con el informe de longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino y superficie de rodamiento, al 31 de diciembre de 2021 en San Agustín Loxicha del INEGI, se presenta la siguiente información (ver tabla); tenemos que en el municipio existen 19 KM de Carreteras Alimentadoras Estatales que corresponden a la carretera federal No 175 de Oaxaca – Puerto Ángel la cual se encuentra en condiciones un poco deterioradas. Por otra parte en relación a los Caminos Rurales tenemos que en el territorio municipal contamos con 14 KM de Camino Rural Pavimentado que corresponde al Acceso Principal que inicia en el entronque de la carretera Oaxaca – Puerto Ángel en el paraje el Manzanal y termina en la Cabecera municipal la cual se encuentra en condiciones regulares.

Por otra parte, tenemos 179 KM de Red de Caminos rurales que se encuentran revestidos y que corresponden a las vías de comunicación que comunican a nuestras agencias municipales, de policía, núcleos rurales y rancherías de acuerdo a la distribución que se ha concentrado en la siguiente tabla.

Tabla de la Red Carretera del Municipio de San Agustín Loxicha 2021

Municipio	Total	Troncal Federal	Alimentadoras Estatales		Caminos Rurales			Brechas Mejoradas
			Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida	Terracería	
San Agustín Loxicha	213	0	19	0	14	179	0	0

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2021..

Las vías de comunicación del municipio se encuentran en condiciones malas y regulares, lo que los convierte en vías de traslado inseguros para nuestra población, esto empeora en épocas de lluvia, principalmente para las localidades, muchas veces algunos tramos de camino se vuelven intransitables.

En este contexto, resulta indispensable generar acciones que mejoren el traslado tanto de la población como de mercancías en San Agustín Loxicha, con ello estaríamos contribuyendo al bienestar social e impulsando la economía local, por medio de la conectividad terrestre de las comunidades.

Problema identificado

Las vías tanto de comunicación como las que se utilizan para los terrenos de cosecha están en su mayoría en malas condiciones.

Objetivo

Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras de todo el municipio.

Contribución a los ODS:



Estrategia

Intervenir en los Caminos Rurales que conectan a las Agencias, los Núcleos Rurales y las Rancherías, así como los caminos cosecheros del municipio de San Agustín Loxicha.

Líneas de Acción

- Construir y Rehabilitar Caminos Rurales del municipio.
- Rehabilitar y ampliar los caminos cosecheros en las localidades

Tema 5.3 Vivienda

Diagnóstico Específico

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce el derecho a la vivienda adecuada, la cual de acuerdo con ONU-Habitat considera los siguientes siete elementos: seguridad en la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

Asimismo, una vivienda debe responder en última instancia a las necesidades y condiciones de la humanidad, esto es dar satisfacción a necesidades fisiológicas, psicológicas, sociales y espirituales del ser humano.

San Agustín Loxicha se compone de 5,465 viviendas, de las cuales 5,461 son viviendas particulares y 4 son viviendas colectivas. Las viviendas particulares que están habitadas son 5, 421 y albergan un total de 25 924 ocupantes, la situación actual de los servicios básicos con los que cuentan las viviendas se presentan en la siguiente tabla:

Tabla. Servicios básicos públicos en las viviendas de San Agustín Loxicha.

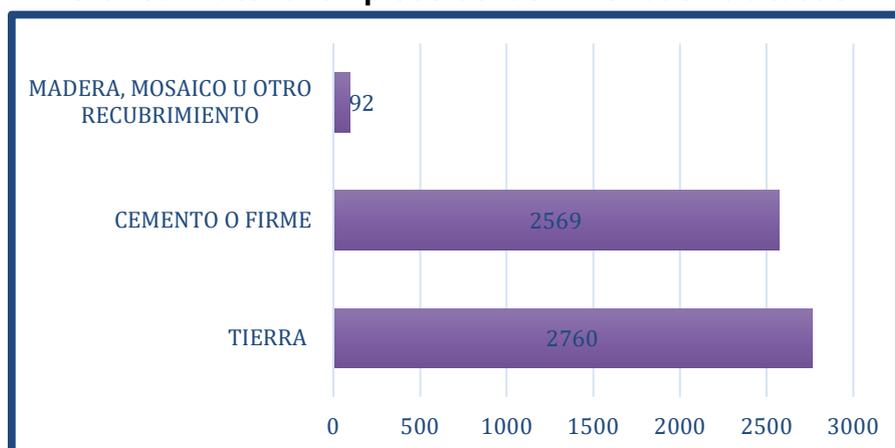
Viviendas que disponen de agua entubada	5, 197
Viviendas con agua entubada del servicio público	1737
Viviendas que no disponen de agua entubada	223
Viviendas con drenaje	2, 395
Viviendas sin drenaje	3,025
Viviendas con energía eléctrica	4, 997
Viviendas sin energía eléctrica	424

Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, 2020.

Como pudimos observar, un total de 1,737 viviendas no (si) cuentan con agua entubada del servicio público, 223 Viviendas no cuentan con agua; 2,395 viviendas si cuentan con el servicio de drenaje, sin embargo, son más las viviendas que no disponen de este servicio 3,025 en total.

Las condiciones de las viviendas se encuentran de forma regular, pues con base al INEGI (2020), 2,569 viviendas cuentan con piso firme de cemento; sin embargo, 2,760 viviendas actualmente poseen pisos de tierra, es un número considerable de viviendas que necesitan atención inmediata para evitar enfermedades en las personas que la habitan.

Gráfica. Material en pisos de las viviendas habitadas



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, 2020.

Una vivienda digna genera efectos positivos en los habitantes como, mejora de la salud, construye resiliencia en las personas y económica, además de que incide en la mejora de los resultados académicos de las y los niños. Una vivienda digna debe responder a las necesidades básicas, es decir, satisfacción a las necesidades humanas como las fisiológicas, psicológicas y también las sociales.

En las problemáticas identificadas, nos resulta importante generar acciones para reducir el número de viviendas que cuentan con piso de tierra, ya que este tipo de piso es conocido por albergar parásitos y bacterias que pueden llegar a ocasionar enfermedades graves y malnutrición. Las condiciones de las viviendas influyen mucho en el bienestar de la población, deben tener una base y paredes sólidas para evitar accidentes ocasionados por posibles desastres naturales que pudiesen llegar a ocurrir en nuestro municipio.

En cuanto a la calidad de las viviendas, por localidad a continuación se enlistan las 10 localidades que mayor porcentaje presentan de esta carencia:

Localidad	Porcentaje de viviendas con piso de tierra
Barrio San Pedro	100%
Santa Cecilia Buena Vista	100%
El Guapinol	89%
Cerro Cantor	87%
La Sirena	86%
Llano Mamey	86%
Chilapa	86%
Santa María el Platanar	81%
Río Granada	81%
Juquilita	80%
Santa Cecilia	80%

Problema identificado

Un porcentaje elevado de personas que habitan en las localidades de alto y muy alto rezago social del municipio de San Agustín Loxicha tienen dificultad para acceder a una vivienda digna.

Objetivo

Mejorar el derecho de acceso a una vivienda digna en San Agustín Loxicha.

Contribución a los ODS:



Estrategia

Fomentar programas estatales para mejorar las viviendas de la población vulnerable del municipio

Líneas de Acción

- Gestionar programas de piso firme para el mejoramiento de Calidad y Espacios en la Vivienda
- Gestionar programas de techo firme para el mejoramiento de Calidad de la Vivienda

Tema 5.4 Agua y saneamiento

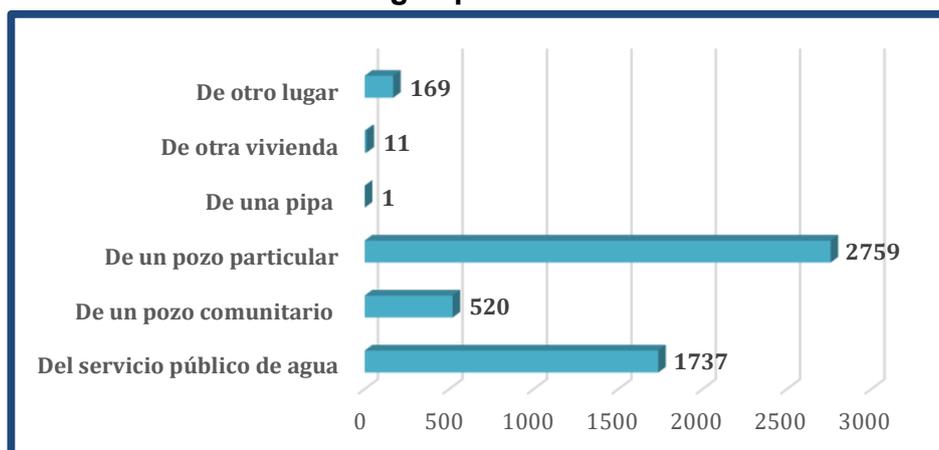
Diagnóstico Específico

El abastecimiento de agua potable es un problema a nivel mundial, derivado de ello en la Agenda 2030 se contempla un ODS 6: Agua limpia y saneamiento. El reto de las administraciones del gobierno nacional, estatal y municipal, es garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y saneamiento para el beneficio de todas y todos.

San Agustín Loxicha al igual que el contexto estatal, presentan dispersión poblacional, ello genera una problemática para proveer de servicios básicos a las viviendas, y un reto para garantizar el acceso de estos servicios básicos como energía eléctrica, drenaje y agua potable.

A continuación, se presentan los datos de la dinámica del abastecimiento de agua potable para las viviendas habitadas en San Agustín Loxicha, con base a los datos proporcionados por INEGI (2020).

Fuente de abastecimiento de agua potable de las viviendas del municipio



Fuente: por elaboración propia con base a INEGI, 2020.

Disponibilidad de agua entubada en las viviendas de San Agustín Loxicha

Viviendas que disponen de agua entubada	Viviendas que no disponen de agua entubada
5,197	224

Fuente: por elaboración propia con base a INEGI, 2020.

Como podemos observar. De acuerdo al cuadro de fuentes de abastecimiento de agua del INEGI 2020, en el municipio de San Agustín Loxicha actualmente existen 5,421 Viviendas habitadas, de las cuales, únicamente 1,737 Viviendas se abastecen de la Red Pública de Agua entubada, que equivale al 32%, esto quiere decir que 3 de cada 10 viviendas cuentan con el servicio de agua entubada que procede de la

Red Pública municipal, lo que significa que este indicador es muy alto (Bajo) y que muy pocas personas gozan de este servicio que por obligación presta las autoridades municipales a la ciudadanía y que es urgente atender. Aunado a lo anterior tenemos que 224 Viviendas carecen del vital líquido y que representa el 4%, lo que indica que casi 1 de cada 10 personas no tienen acceso a este servicio de primera necesidad.

Con base a los análisis anteriores, podemos observar que la problemática gira en torno a la cobertura para el abastecimiento del servicio de agua potable tanto para la cabecera municipal, como para las localidades y barrios. Debido a que el recurso es limitado, muchas personas optan por obtener el agua a través de pozos particulares (2759 viviendas en total).

En este tenor, las acciones planteadas para tal problemática se centra en el mantenimiento, rehabilitación o construcción de las redes de agua potable, así como las ampliaciones de los sistemas de suministro de agua entubada en las localidades del municipio, además de contribuir al bienestar de la población de San Agustín Loxicha, estaríamos contribuyendo al desarrollo sostenible, cumpliendo las metas del objetivo 6 de la agenda 2030, ya que el agua es uno de los problemas que más se agrava con forme a paso del tiempo y se necesita garantizar que el vital líquido no sea desperdiciado.

Problema identificado

Escasez de infraestructura pública para el abastecimiento de agua y saneamiento para los habitantes de San Agustín Loxicha.

Objetivo

Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en las localidades del municipio de San Agustín Loxicha con mayor atención a la población indígena.

Contribución a los ODS:



Estrategia 1

Promover el acceso a la infraestructura del servicio de agua Entubada de forma incluyente en las localidades del municipio de San Agustín Loxicha.

Líneas de Acción

- Equipar la Red de Agua Entubada en las localidades del municipio.
- Ampliar la Red de Agua Entubada en las localidades del municipio.
- Construir la Red de Agua Entubada en las localidades del municipio.
- Ampliar los Sistemas de agua entubada en las localidades del municipio
- Rehabilitar los sistemas de agua entubada en las localidades del municipio

Estrategia 2

Promover el acceso de la población a infraestructura de Drenaje Sanitario convencional y alternativo en las localidades del municipio de San Agustín Loxicha

Líneas de Acción

- Ampliar las Redes de Drenaje Sanitario en las localidades del municipio de San Agustín Loxicha.
- Rehabilitar las Redes de Drenaje Sanitario en las localidades del municipio de San Agustín Loxicha.
- Implementar Tecnologías Alternativas de Drenaje Sanitario en las localidades del municipio de San Agustín Loxicha.
- Fortalecer los servicios de desazolve de las redes de Drenaje Sanitario

Estrategia

Promover la infraestructura de Tratamiento de Aguas Residuales en las localidades del municipio de San Agustín Loxicha

Línea de Acción

- Rehabilitar la planta de tratamiento de Aguas Residuales existentes en el municipio de San Agustín Loxicha.
- implementar el uso de tecnologías alternativas para el tratamiento de Aguas Residuales en el municipio de San Agustín Loxicha.

Tema 5.5 Infraestructura educativa

Diagnóstico Específico

En el marco de acción global de la Agenda 2030, una de las tareas más relevantes es cumplir la meta *4a*: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de las niñas, niños, personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos².

La educación es un tema prioritario ya que, de acuerdo con información recopilada del INEGI, el grado promedio de escolaridad de los habitantes de San Agustín Loxicha es de apenas 6.36 años, es decir, el promedio de estudios realizado sólo llega a cubrir el nivel básico, en específico a nivel primaria.

En el primer eje abordamos la importancia de la infraestructura escolar, que influye positivamente en la motivación de las y los estudiantes y repercute en sus logros académicos. Además, la educación es un mecanismo indispensable para reducir los índices de pobreza y para el impulso del desarrollo social y económico de una región.

Creemos importante que los servicios educativos, deben contar con una infraestructura adecuada y de calidad, con ello, podemos brindar a nuestra niñez y jóvenes instituciones seguras, donde puedan vivir sus etapas escolares en plenitud y total satisfacción.



Escuela Preescolar "Niños Héroes", Localidad de Tobala Copalita.

Las acciones en materia de educación, deben desarrollarse con base a una actuación coordinada entre las distintas instituciones y autoridades educativas, que

² Tomado del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

intervienen en todos los niveles del sistema educativo, con miras a garantizar el acceso a este derecho humano.

Uno de los retos actuales a nivel estatal y municipal es ampliar la cobertura del acceso a la educación, reducir los índices de deserción escolar y el analfabetismo, además de garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad para el disfrute de las y los niños así como de nuestros jóvenes.



Escuela Preescolar "Ignacio Zaragoza", Localidad El Camalote Magdalena Loxicha.

En nuestro municipio al igual que en el contexto estatal y nacional, la infraestructura educativa presenta deficiencias, esto a causa de la falta de mantenimiento y las continuas desatenciones que se ha tenido a lo largo de los años. Las necesidades se pueden generalizar entonces en la infraestructura y en el equipamiento de las aulas escolares.



Escuela Secundaria CONAFE, Localidad Rio Grande Magdalena.

Se requieren techados para áreas de impartición de educación física, bardas perimetrales, muros de contención, pintura, ventanales, barandales, servicios

básicos como energía eléctrica y agua potable, además de diversos insumos como libros, pizarrones, computadoras, libreros, etc.

De acuerdo con el Sistema de Información y Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Pública, en San Agustín Loxicha hay un registro de 147 instituciones educativas, de las cuales 2 son de nivel inicial, 141 de nivel básico y sólo 4 de nivel medio superior. De los registros anteriores, hay un total de 21 centros educativos de nivel básico que no cuentan con aulas para la atención de un total de 288 alumnos.

- Registro de Escuelas del Sistema de Información y Gestión Educativa de la SEP:

No	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre de localidad	Alumnos total	Aulas existentes
1	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	INICIAL GENERAL	CERRO CIEGO SEGUNDA SECCIÓN		
2	JOSÉ VASCONCELOS	PRIMARIA	SAN FRANCISCO LOXICHA	33	2
3	CUAUHTÉMOC	PRIMARIA	EL PORTILLO [BARRIO]	34	2
4	PATRIA	PRIMARIA	SAN JOSÉ DE LA UNIÓN	18	2
5	ELEAZAR MARTÍNEZ ALMARAZ	PRIMARIA	SANTA MARÍA [BARRIO]	242	17
6	21 DE MARZO	PRIMARIA	LA PRIMAVERA	21	3
7	JOSÉ VASCONCELOS	PRIMARIA	LOMA BONITA LOXICHA	54	3
8	CECYTE EMSAD NUM. 52 "BUENAVISTA LOXICHA"	BACHILLERATO	BUENAVISTA LOXICHA		
9	CUAUHTÉMOC	PRIMARIA	MAGDALENA LOXICHA	43	3
10	NIÑO ARTILLERO	PREESCOLAR	CERRO CIEGO	17	1
11	VICENTE GUERRERO	PRIMARIA	BUENAVISTA LOXICHA	81	6
12	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	EL AGUACATE	18	3
13	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA MESTIZA	SECUNDARIA	LA SOLEDAD [BARRIO]	10	0
14	GABRIELA MISTRAL	PREESCOLAR	EL CAMALOTE		
15	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	PIEDRA VIRGEN	27	3
16	MARÍA ROSAURA ZAPATA	PREESCOLAR	TOVALÁ COPALITA		
17	JOSÉ VASCONCELOS	SECUNDARIA	SAN AGUSTÍN LOXICHA	370	15
18	REVOLUCIÓN MEXICANA	PRIMARIA	JUQUILITA	197	10
19	FRANCISCO VILLA	PRIMARIA	EL PARAÍSO [BARRIO]	69	3
20	LIBRADO ANTONIO ALMARAZ	PREESCOLAR	LA CONCHUDA	13	1
21	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA	CERRO CLANES MAGDALENA	47	0
22	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA	INICIAL GENERAL	CERRO CLANES MAGDALENA	13	0
23	MÓDULO DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA NUM. 60	INICIAL	SAN AGUSTÍN LOXICHA		

24	AGUSTÍN MELGAR	PREESCOLAR	SAN FRANCISCO LOXICHA	16	1
25	CENTRO NUM. 207 MAGDALENA LOXICHA	BACHILLERATO	MAGDALENA LOXICHA		
26	VICENTE GUERRERO	PREESCOLAR	SAN VICENTE YOGODOY	35	2
27	PTE LÁZARO CÁRDENAS	PRIMARIA	RÍO GRANADA	89	3
28	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	PRIMARIA	TOVALÁ COPALITA	28	2
29	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA	INICIAL GENERAL	TRES RÍOS		
30	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	PRIMARIA	SAN FRANCISCO LOXICHA	27	6
31	BENITO JUÁREZ	PRIMARIA	SANTA CRUZ DE LAS FLORES	50	4
32	BENITO JUÁREZ	PRIMARIA	RÍO GUAYABAL	54	3
33	NARCISO MENDOZA	PRIMARIA	SAN AGUSTÍN LOXICHA	58	2
34	HNOS FLORES MAGÓN	PRIMARIA	LA PAZ OBISPO	27	2
35	JOSÉ MARÍA MORELOS	PRIMARIA	BUENAVISTA LOXICHA	79	6
36	UNIÓN Y PROGRESO	PRIMARIA	EL RECUERDO	21	3
37	GABRIELA MISTRAL	PREESCOLAR	SAN AGUSTÍN LOXICHA	116	3
38	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA MESTIZA	SECUNDARIA	SANTA MARÍA [BARRIO]		
39	NETZAHUALCÓYOTL	PREESCOLAR	EL PORTILLO [BARRIO]	15	1
40	BENITO JUÁREZ	PREESCOLAR	LLANO MAMEY	16	2
41	LEYES DE REFORMA	PRIMARIA	SANTA CRUZ	6	1
42	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	LA CONCHUDA	62	3
43	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	PRIMARIA	SAN MARTÍN	18	1
44	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA	INICIAL GENERAL	LA SOLEDAD [BARRIO]	6	0
45	MODULO DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA NUM. 59	INICIAL	SAN AGUSTÍN LOXICHA		
46	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA	PRIMARIA	SAN AGUSTÍN LOXICHA	8	0
47	ROSARIO CASTELLANOS	PRIMARIA	SAN JOSÉ DE LA UNIÓN		
48	GUADALUPE VICTORIA	PREESCOLAR	SANTA CRUZ LOXICHA	61	2
49	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	PREESCOLAR	JUQUILITA	15	1
50	NIÑOS HÉROES	PREESCOLAR	TOVALÁ COPALITA	65	3
51	LUIS DONALDO COLOSIO	PRIMARIA	SAN FRANCISCO LOXICHA	63	3
52	VICENTE GUERRERO	PRIMARIA	RÍO LINDA VISTA	21	1
53	LÁZARO CÁRDENAS	PRIMARIA	SAN ISIDRO MIRAMAR	33	4
54	FRAY PEDRO DE GANTE	PRIMARIA	EL COROZAL	66	4
55	PORFIRIO DIAZ	PREESCOLAR	TOMA DE AGUA	15	1
56	GENERAL EMILIANO ZAPATA	PRIMARIA	LLANO MAMEY	44	3
57	IGNACIO ZARAGOZA	PRIMARIA	SANTA MARÍA BELLA VISTA	42	2
58	GUADALUPE VICTORIA	PREESCOLAR	EL COROZAL	18	1
59	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA	INICIAL GENERAL	SAN AGUSTÍN LOXICHA	1	0
60	PLANTEL NÚM. 33 LOXICHA	BACHILLERATO	SAN AGUSTÍN LOXICHA		
61	12 DE OCTUBRE	PREESCOLAR	RÍO GUAYABAL	21	1

62	MARÍA MONTESSORI	PREESCOLAR	SAN ISIDRO MIRAMAR		
63	IGNACIO ZARAGOZA	PRIMARIA	PIEDRA VIRGEN	115	6
64	BENITO JUÁREZ	PREESCOLAR	QUELOVÉ	132	3
65	MACEDONIO ALCALÁ	PRIMARIA	EL PORTILLO	42	2
66	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SECUNDARIA	EL COROZAL	6	0
67	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA	EL MANANTIAL	21	2
68	BENITO JUÁREZ	PREESCOLAR	EL RECUERDO	21	1
69	CUAUHTÉMOC	PREESCOLAR	SAN JOSÉ DE LA UNIÓN	53	3
70	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA	INICIAL GENERAL	RÍO GRANDE	18	0
71	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	LA SIRENA	36	3
72	FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA	PRIMARIA	SAN FRANCISCO LOXICHA	70	3
73	MACEDONIO ALCALA	PREESCOLAR	RÍO GRANADA	32	1
74	JAIME NUNO	PREESCOLAR	EL PARAÍSO [BARRIO]	36	1
75	LÁZARO CÁRDENAS	PRIMARIA	EL GUAPINOL	41	3
76	FRANCISCO VILLA	PRIMARIA	QUELOVÉ	65	4
77	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	TIERRA BLANCA	99	6
78	VICENTE GUERRERO	PREESCOLAR	TIERRA BLANCA	63	3
79	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	PRIMARIA	LA GLORIA	7	1
80	ÁLVARO OBREGÓN	PREESCOLAR	SANTA CRUZ DE LAS FLORES	12	1
81	AMADO NERVO	PREESCOLAR	SAN AGUSTÍN LOXICHA	42	3
82	JOSÉ MARÍA MORELOS	PRIMARIA	BARRIO SAN PEDRO	135	10
83	FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA	PREESCOLAR	MAGDALENA LOXICHA	52	2
84	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA	PRIMARIA	TRES RÍOS	23	0
85	LÁZARO CÁRDENAS	PRIMARIA	LA CONCHUDA	26	2
86	VICENTE GUERRERO	PREESCOLAR	SAN FRANCISCO LOXICHA	43	1
87	ALFONSO CASO	PRIMARIA	EL AGUACATE	18	2
88	SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN	PRIMARIA	SAN JOSÉ DE LA UNIÓN	189	12
89	GAUDENCIO AMBROSIO	PRIMARIA	TIERRA BLANCA SAN VICENTE	11	2
90	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA	PRIMARIA	LA SOLEDAD [BARRIO]	15	0
91	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	SANTA CRUZ LOXICHA	27	3
92	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	PREESCOLAR	CHILAPA	13	1
93	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA	CERRO CIEGO SEGUNDA SECCIÓN	13	0
94	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA	PRIMARIA	RÍO GRANDE	31	0
95	VICTORIA	PRIMARIA	SAN FRANCISCO LOXICHA	137	7
96	REDENCIÓN DE LA RAZA	PRIMARIA	SAN AGUSTÍN LOXICHA	172	12
97	MACEDONIO ALCALA	PRIMARIA	AMPLIACIÓN TRES CRUCES	168	9
98	DOROTEO ARANGO	PRIMARIA	CERRO CANTOR	56	3

99	FRIDA KAHLO	PREESCOLAR	SAN ISIDRO CAMALOTE	12	2
100	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	SAN VICENTE YOGODOY	54	3
101	CENTRO NUM.267 SAN FRANCISCO LOXICHA	BACHILLERATO	SAN FRANCISCO LOXICHA		
102	RICARDO FLORES MAGÓN	PREESCOLAR	LA SIRENA	132	4
103	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	QUELOVÉ	61	3
104	LÁZARO CÁRDENAS	PRIMARIA	MAGDALENA LOXICHA	32	2
105	ÁLVARO OBREGÓN	PREESCOLAR	PIEDRA VIRGEN	23	2
106	DELFINO VALENCIA RAMÍREZ	PREESCOLAR	LOMA BONITA LOXICHA	26	1
107	EMILIANO ZAPATA	PRIMARIA	LLANO PARAJE	46	2
108	EMILIANO ZAPATA	PREESCOLAR	SANTA CRUZ	18	2
109	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SECUNDARIA	RÍO GRANADA	22	0
110	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	CERRO CANTOR	25	3
111	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	PREESCOLAR	SAN AGUSTÍN LOXICHA	27	2
112	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA INDÍGENA	SECUNDARIA	RÍO GRANDE	8	0
113	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA	INICIAL GENERAL	SANTA MARÍA EL PLATANAR	7	0
114	PROGRESO	PRIMARIA	PASO LIMÓN	45	3
115	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA	PRIMARIA	SAN AGUSTÍN LOXICHA	9	0
116	REDENCIÓN CAMPESINA	PRIMARIA	MAGDALENA LOXICHA	134	7
117	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	SAN FRANCISCO LOXICHA	117	5
118	NIÑOS HÉROES	PREESCOLAR	EL AGUACATE	42	1
119	LA CORREGIDORA	PRIMARIA	SAN VICENTE YOGODOY	119	7
120	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA	LA SOLEDAD	21	1
121	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SECUNDARIA	CERRO CLANES MAGDALENA	27	0
122	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	BUENAVISTA LOXICHA	107	7
123	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	CHILAPA	25	3
124	VICENTE GUERRERO	PRIMARIA	JUQUILITA	47	3
125	REFORMA	PREESCOLAR	BUENAVISTA LOXICHA	55	3
126	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	SAN JOSÉ DE LA UNIÓN	62	3
127	IGNACIO ALLENDE	PRIMARIA	SAN FRANCISCO LOXICHA	59	3
128	FRANCISCO VILLA	PRIMARIA	SAN AGUSTÍN LOXICHA	48	8
129	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	MAGDALENA LOXICHA	121	9
130	NICOLAS BRAVO	PREESCOLAR	TIERRA BLANCA SAN VICENTE	16	1
131	VALENTÍN GÓMEZ FARIAS	PREESCOLAR	CERRO CANTOR	25	1
132	ÁLVARO CARRILLO	PREESCOLAR	BARRIO SAN PEDRO	30	1
133	NIÑOS HÉROES	PREESCOLAR	PASO LIMÓN	15	1
134	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SECUNDARIA	SAN ISIDRO MIRAMAR	9	0
135	VICENTE GUERRERO	PREESCOLAR	EL PORTILLO	26	1

136	PAULO FREIRE	PREESCOLAR	SANTA MARÍA BELLA VISTA		
137	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA	INICIAL GENERAL	TRES RÍOS	10	0
138	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA	PRIMARIA	PIEDRA CUACHE	10	0
139	JUSTO SIERRA	PRIMARIA	TIERRA BLANCA	177	12
140	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	TIERRA BLANCA SAN VICENTE	23	2
141	JOSÉ VASCONCELOS	PRIMARIA	LA SIRENA	69	6
142	NARCISO MENDOZA	PRIMARIA	CHILAPA	12	3
143	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SECUNDARIA	SANTA CRUZ	10	0
144	VENUSTIANO CARRANZA	PRIMARIA	LLANO PALMAR	22	2
145	LIBERTAD	PRIMARIA	SANTA CRUZ 1LOXICHA	24	2
146	BENITO JUÁREZ	PRIMARIA	SAN FRANCISCO LOXICHA	15	1
147	LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	PRIMARIA	TOMA DE AGUA	44	2

Problema identificado

La Infraestructura básica y Medio Superior de las instituciones escolares públicas de San Agustín Loxicha son insuficiente y algunas representan un riesgo estructural por la calidad de sus materiales que son endeble

Objetivo: Fortalecer la infraestructura educativa pública en los niveles básico y medio superior del municipio de San Agustín Loxicha.

Contribución al ODS:



Estrategia:

- Mejorar la infraestructura educativa en los planteles educativos de los niveles Básico y medio Superior en el municipio de san Agustín Loxicha

Líneas de Acción

- Construir aulas en Centros Educativos de nivel básico y medio superior.

- Construir techados en los diferentes Centros Educativos.
- Rehabilitar bardas perimetrales en los Centros de educación básico y medio superior.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea De Acción	Proyecto	Latitud (Y)	Longitud (X)	Actores involucrados	Periodo De Ejecución	Costo	Fuente De Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
El Aguacate	En el municipio de San Agustín Loxicha la Infraestructura y el Equipamiento público existente es insuficiente, además los actuales se encuentran en malas condiciones por falta de mantenimiento.	Mejorar la infraestructura y el equipamiento público de San Agustín Loxicha.	Impulsar acciones de mejora en equipamiento Urbano para el desarrollo sostenible de las localidades del municipio de San Agustín Loxicha.	Desarrollar proyectos de construcción de las vialidades urbanas como equipamiento en las localidades del municipio de San Agustín Loxicha	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE QUE CONDUCE A LA ESCUELA TELESECUNDARIA	16°03' 01.67 0" N	16°0 3'01. 670" N	Presidente Municipal; Regidor de Obras y Agente Municipal	2023-2025	\$1,350,000	FAIS MUN	180 m2	314 personas	% de m2 de construcción de pavimento con concreto hidráulico construidos. Cantidad de M2 de concreto hidráulico construidos x 100/cantidad de M2 de concreto hidráulico programados.
San Francisco Loxicha					CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE "PARAÍSO"	15°54' 19.49 5" N	96°3 6'10. 695" W	Presidente Municipal; Regidor de Obras y Agente Municipal	2023-2025	\$975,000	Secretario de SIC; Directora del INPLAN	130 m2	918 personas	% de m2 de construcción de pavimento con concreto hidráulico construidos. Cantidad de M2 de concreto hidráulico construidos x 100/cantidad de M2 de concreto hidráulico programados.
Juquilita					CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE JUQUILITA	16°00' 57.47 6" N	96°3 4'47. 629" W	Presidente Municipal; Regidor de Obras y Agente	2023-2025	\$1,725,000	Secretario de SIC; Directora del INPLAN	230 m2	340 personas	% de m2 de construcción de pavimento con concreto hidráulico construidos. Cantidad de M2 de concreto hidráulico construidos x 100/cantidad de M2

							Municipal							de concreto hidráulico programados.
San Agustín Loxicha					CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	16°00' 59.79 1" N	96°3 7'00. 352" W	Presidente Municipal; Regidor de Obras y Agente Municipal	2023-2025	\$6,5 70,0 00.0 0	Secretario de SIC; Directora del INPLAN	830 m2	2,780 personas	% de m2 de construcción de pavimento con concreto hidráulico construidos. Cantidad de M2 de concreto hidráulico construidos x 100/cantidad de M2 de concreto hidráulico programados.
Santa Cruz de las Flores	En el municipio de San Agustín Loxicha la Infraestructura y el Equipamiento público existente es insuficiente, además los actuales se encuentran en malas condiciones por falta de mantenimiento.	Mejorar la infraestructura y el equipamiento público de San Agustín Loxicha.	Impulsar acciones de mejoramiento urbano para el desarrollo sostenible de las localidades del municipio de San Agustín Loxicha.	Desarrollar proyectos de construcción de las vialidades urbanas como equipamiento en las localidades del municipio de San Agustín Loxicha	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SANTA CRUZ DE LAS FLORES	16°00' 58.67 1" N	96°3 9'00. 521" W	Presidente Municipal y Regidor de Obras	2023-2025	\$4,5 00,0 00.0 0	FAIS MUN	600 m2	244 personas	% de m2 de construcción de pavimento con concreto hidráulico construidos. Cantidad de M2 de concreto hidráulico construidos x 100/cantidad de M2 de concreto hidráulico programados.
Piedra Cuache					CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO DE PIEDRA CUACHE A EL COROZAL	15°53' 17.27 8" N	96°3 7'24. 636" W	Presidente Municipal y Regidor de Obras	2023-2025	\$2,2 50,0 00.0 0	FAIS MUN	300 m2	573 personas	% de m2 de construcción de pavimento con concreto hidráulico construidos. Cantidad de M2 de concreto hidráulico construidos x 100/cantidad de M2 de concreto hidráulico programados.
San Isidro Camalote					CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO	15°53' 01.64 2" N	96°3 6'49. 466" W	Presidente Municipal y Regidor	2023-2025	\$2,2 50,0 00.0 0	FAIS MUN	300 m2	266 personas	% de m2 de construcción de pavimento con concreto hidráulico construidos.

					HIDRÁULICO EN EL CAMINO DE SAN ISIDRO AL CENTRO DE LA LOCALIDAD.			r de Obras						Cantidad de M2 de concreto hidráulico construidos x 100/cantidad de M2 de concreto hidráulico programados.
San Vicente Yagodyoy	En el municipio de San Agustín Loxicha la Infraestructura y el Equipamiento público existente es insuficiente, además los actuales se encuentran en malas condiciones por falta de mantenimiento.	Mejorar la infraestructura y el equipamiento público de San Agustín Loxicha.	Impulsar acciones de mejora en equipamiento Urbano para el desarrollo sostenible de las localidades del municipio de San Agustín Loxicha.	Desarrollar proyectos de construcción de las vialidades urbanas como equipamiento en las localidades del municipio de San Agustín Loxicha	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO DEL PORTILLO AL AGUACATE	16°04' 11.68 9" N	96°3 7'02. 386" W	Presidente Municipal y Regidor de Obras	2023-2025	\$1,875,000.00	FAIS MUN	250 m2	625 personas	% de m2 de construcción de pavimento con concreto hidráulico construidos. Cantidad de M2 de concreto hidráulico construidos x 100/cantidad de M2 de concreto hidráulico programados.
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DEL PANTEÓN							Presidente Municipal y Regidor de Obras	2023-2025	\$1,500,000.00	FAIS MUN	200 m2	625 personas	% de m2 de construcción de pavimento con concreto hidráulico construidos. Cantidad de M2 de concreto hidráulico construidos x 100/cantidad de M2 de concreto hidráulico programados.	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO VECINAL DE BARRIO GUADALUPE					15°57' 04.14 9" N	96°3 4'41. 135" W	Presidente Municipal y Regidor de Obras	2023-2025	\$2,250,000.00	FAIS MUN	300 m2	1531 personas	% de m2 de construcción de pavimento con concreto hidráulico construidos. Cantidad de M2 de concreto hidráulico construidos x 100/cantidad de M2 de concreto hidráulico programados.	

Llano Palmar					CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL	16°02' 29.41 3" N	96°3 8'03. 559" W	Presidente Municipal y Regidor de Obras	2023-2025	\$1,500,000	FAIS MUN	200 m2	160 personas	% de m2 de construcción de pavimento con concreto hidráulico construidos. Cantidad de M2 de concreto hidráulico construidos x 100/cantidad de M2 de concreto hidráulico programados.
El Corozal	En el municipio de San Agustín Loxicha la Infraestructura y el Equipamiento público existente es insuficiente, además los actuales se encuentran en malas condiciones por falta de mantenimiento.	Mejorar la infraestructura y el equipamiento público de San Agustín Loxicha a.	Impulsar acciones de mejora en equipamiento Urbano para el desarrollo sostenible de las localidades del municipio de San Agustín Loxicha a.	Desarrollar proyectos de construcción de las vialidades urbanas como equipamiento en las localidades del municipio de San Agustín Loxicha	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE "EL COROZAL"	15°54' 27.48 0" N	96°3 9'00. 206" W	Presidente Municipal y Regidor de Obras	2023-2025	\$1,500,000	FAIS MUN	200 m2	363 personas	% de m2 de construcción de pavimento con concreto hidráulico construidos. Cantidad de M2 de concreto hidráulico construidos x 100/cantidad de M2 de concreto hidráulico
Cerro Ciego					CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	15°54' 42.05 5" N	96°4 0'25. 072" W	Presidente Municipal y Regidor de Obras	2023-2025	\$1,650,000	FAIS MUN	220 m2	280 personas	% de m2 de construcción de pavimento con concreto hidráulico construidos. Cantidad de M2 de concreto hidráulico construidos x 100/cantidad de M2 de concreto hidráulico
Río Guayabal					CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	15°53' 53.58 2" N	96°4 0'29. 351" W	Presidente Municipal y Regidor de Obras	2023-2025	\$1,500,000	FAIS MUN	200 m2	186 personas	% de m2 de construcción de pavimento con concreto hidráulico construidos. Cantidad de M2 de concreto hidráulico construidos x 100/cantidad de M2

														de concreto hidráulico
Magdalena Loxicha					CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE MAGDALENA LOXICHA	15°54' 09.70 1" N	96°4 1'28. 208" W	Presidente Municipal y Regidor de Obras	2023-2025	\$2,250,000.00	FAIS MUN	300 m2	997 personas	% de m2 de construcción de pavimento con concreto hidráulico construidos. Cantidad de M2 de concreto hidráulico construidos x 100/cantidad de M2 de concreto hidráulico
Llano Mamey	En el municipio de San Agustín Loxicha la Infraestructura y el Equipamiento público existente es insuficiente, además los actuales se encuentran en malas condiciones por falta de mantenimiento.	Mejorar la infraestructura y el equipamiento público de San Agustín Loxicha.	Implementar proyectos de ampliación de las redes de distribución eléctrica y alumbrado público en el municipio.	Rehabilitación de la red de energía eléctrica en las localidades del municipio.	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE LLANO MAGUEY.	16°01' 30.56 8" N	96°4 0'24. 419" W	Presidente Municipal y Regidor de Obras	2023-2025	\$48,000.00	FAIS MUN	200 m	322 personas	% de m de rehabilitación de la red de energía eléctrica. Cantidad de m red de energía eléctrica x 100/cantidad de m de red de energía eléctrica programada.
Santa Cruz				Ampliación de la red de energía eléctrica en las localidades del municipio.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SANTA CRUZ	15°57' 02.35 8" N	96°4 0'30. 282" W	Presidente Municipal y Regidor de Obras	2023-2025	\$60,000.00	FAIS MUN	220 m	424 personas	% de m de ampliación de la red de energía eléctrica. Cantidad de m red de energía eléctrica x 100/cantidad de m de red de energía eléctrica programada.
El Camalote				Ampliación de la red de energía eléctrica en las localidades del municipio.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD EL CAMALOTE	15°51' 41.20 7" N	96°4 1'54. 371" W	Presidente Municipal y Regidor de Obras	2023-2025	\$36,000.00	FAIS MUN	150 m	192 personas	% de m de ampliación de la red de energía eléctrica. Cantidad de m red de energía eléctrica x 100/cantidad de m de red de energía eléctrica programada.
Desviación Copalita				Promover la ampliación y	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	16°02' 28.38 6" N	96°3 5'15. 515" W	Presidente Municipal y	2023-2025	\$90,000.00	FAIS MUN	20 paneles	197 personas	% de paneles solares. Cantidad de paneles solares x

(Barrio Progreso)				mejoramiento de las redes de alumbrado público	CON PANELES SOLARES EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.			Regidor de Obras						100/cantidad de paneles solares programados.
TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea De Acción	Proyecto	Latitud (Y)	Longitud (X)	Actores involucrados	Periodo De Ejecución	Costo	Fuente De Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Juquilita	Escasez de infraestructura pública para el abastecimiento de agua y saneamiento para los habitantes de San Agustín Loxicha.	Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en las localidades del municipio de San Agustín Loxicha con mayor atención a la población indígena.	Promover el acceso a la infraestructura del servicio de agua entubada de forma incluyente en las localidades del municipio de San Agustín Loxicha.	Equipamiento de Red de Agua Entubada en las localidades del municipio.	EQUIPAMIENTO DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LOMA JUQUILITA	16°00' 57.47 6" N	96°3 4'47. 629" W	Presidente Municipal y Regidor de Obras	2023-2025	\$18 0,00 0.00	FAIS MUN	50 m	340 personas	% de m de rehabilitación de la red de agua entubada. Cantidad de m de la red de agua entubada x 100/cantidad de m de la red de agua entubada programada.
Santa Cruz Miramar				Ampliación de la Red de Agua Entubada en las localidades del municipio.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE RIO SANTA CRUZ	15°53' 32.59 3" N	96°3 5'41. 048" W	Presidente Municipal y Regidor de Obras	2023-2025	\$90, 000. 00	FAIS MUN	30 m	120 personas	% de m de ampliación de la red de agua entubada. Cantidad de m de la red de agua entubada x 100/cantidad de m de red de agua entubada programada.
Santa María [Barrio]				Ampliar las Redes de Drenaje Sanitario en las localidades del	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN EL BARRIO SANTA MARÍA	16°01' 00.13 9" N	96°3 7'27. 838" W	Presidente Municipal y Regidor de Obras	2023-2025	\$15 0,00 0.00	FAIS MUN	80 m	14 personas	% de m de construcción de la red de drenaje pluvial. Cantidad de m de la red de drenaje pluvial x 100/cantidad de m

			estructura de Drenaje Sanitario convencional y alternativo en las localidades del municipio de San Agustín Loxicha	municipio de San Agustín Loxicha.										de red de drenaje pluvial programada.
Guadalupe [Barrio]					CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRINCIPAL DE BARRIO GUADALUPE	16°01' 10.92 8" N	96°3 6'51. 657" W	Presidente Municipal y Regidor de Obras	2023-2025	\$18 0,00 0.00	FAIS MUN	90 m	193 personas	% de m de construcción de la red de drenaje sanitario. Cantidad de m de la red de drenaje sanitario x 100/cantidad de m de red de drenaje sanitario programada.
TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea De Acción	Proyecto	Latitud (Y)	Longitud (X)	Actores involucrados	Periodo De Ejecución	Costo	Fuente De Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Buena vista Loxicha	La Infraestructura básica de las instituciones escolares públicas de San Agustín Loxicha son insuficiente	Fortalecer la infraestructura educativa pública en los niveles básico y medio superior del municipio de	Mejorar la infraestructura educativa en los planteles educativos de los niveles básico y medio	Construir y rehabilitar aulas, techados y bardas perimetrales.	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA MORELOS" CLAVE:20DP R0405B	15°56' 50.11 9" N	96°3 3'16. 849" W	Presidente Municipal y Regidor de	2023-2025	\$70 0,00 0.00	FAIS MUN	2 aulas	914 personas	% de aulas construidas. Cantidad de aulas construidas x 100/cantidad de aulas programadas.
Magdalena Loxicha	y algunas representan un riesgo estructural por la calidad de sus				CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA JARDÍN DE	15°54' 09.70 1" N	96°4 1'28. 208" W	Presidente Municipal y Regidor de	2023-2025	\$35 0,00 0.00	FAIS MUN	40 m	997 personas	% de m de construcción de la barda perimetral. Cantidad de m de construcción de la barda perimetral x

	materiales que son endeble	San Agustín Loxicha.	superior en el municipio de San Agustín Loxicha.		NINOS "OCTAVIO PAZ LOZANO"													100/cantidad de m de la barda perimetral programada.
--	----------------------------	----------------------	--	--	----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

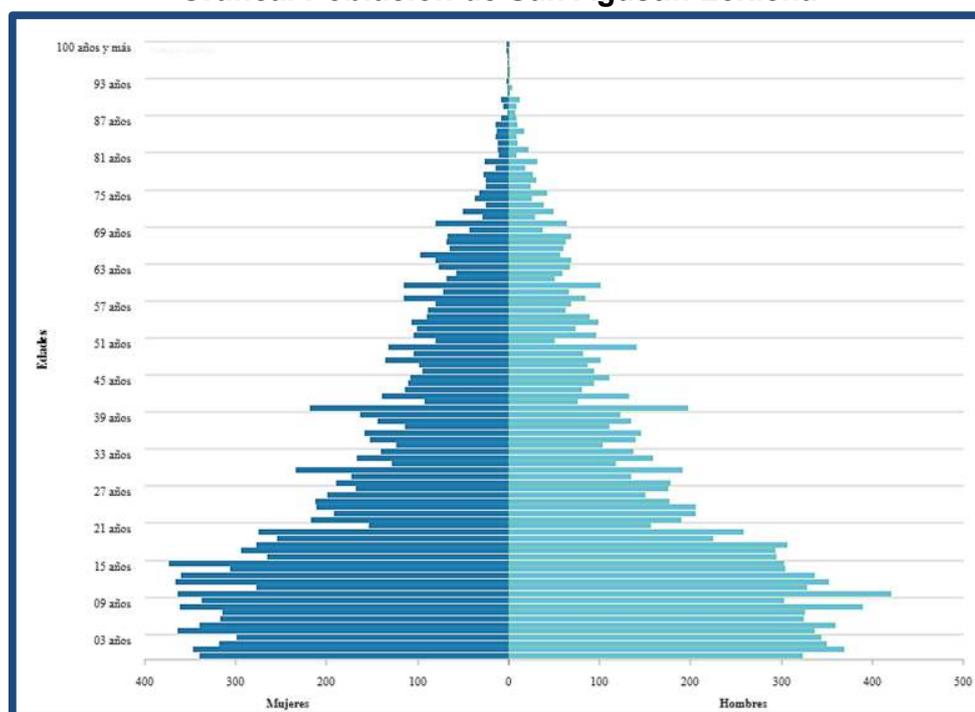
VII EJES TRANSVERSALES

Eje transversal I. Igualdad de Género

Diagnostico General

Poner en el centro de todas las políticas públicas a las mujeres, es uno de los principios del gobierno estatal. De este modo como municipio también estamos comprometidos a coadyuvar en esta instrucción, sobre todo porque sabemos que la mayoría de la población son mujeres, tal como se observa en la gráfica 18.

Grafica. Población de San Agustín Loxicha



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, 2020.

El porcentaje total de mujeres corresponde al 51.2%, mientras que el porcentaje total para el caso de los hombres corresponde a un 48.8%. En este contexto nos encontramos frente a un reto para poder abonar a la igualdad entre mujeres y hombres del municipio.

Una de las problemáticas que aquejan a las mujeres, no solo en el contexto municipal sino también en otros contextos es la violencia. Debemos comenzar diciendo que desafortunadamente el municipio tiene Alerta de Violencia de Género hacia las mujeres (AVGM) lo cual es un foco rojo que debe ser atendido adecuadamente. Esta alerta es un mecanismo para que las autoridades trabajaremos de forma interinstitucional para poder erradicar las violencias hacia las

mujeres. En nuestra comunidad es muy común identificar que dichas violencias pueden ser físicas, pues aún existe un pensamiento machista que limita a las mujeres para poder vivir libres de violencia.

También muchas de ellas sufren violencia psicológica a manos de sus parejas, violencia sexual, económica y patrimonial, que está enraizada en las tradiciones y costumbres de nuestro pueblo. Sin embargo, es importante decir que estamos frente a diversos cambios y que las condiciones son totalmente diferentes por lo que no podemos seguir tolerando este tipo de violencias que sufren, principalmente las mujeres. En este contexto, como autoridades tenemos la gran responsabilidad de articular estrategias con las instituciones encargadas de la política de género, como la Secretaría de las Mujeres, para poder erradicar estas violencias.

Este trabajo también implica que la comunidad en general se involucre en las estrategias pues se requiere de la colectividad para que surtan los efectos deseados. De ahí que la población debe informarse sobre esta política y sobre todo genere conciencia sobre la importancia de que las mujeres iban libres de todo tipo de violencia.

Problemática identificada

Las niñas, adolescentes y mujeres indígenas que viven en San Agustín Loxicha no tienen las mismas oportunidades de desarrollo que los hombres.

Objetivo Estratégico

Lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio de San Agustín Loxicha.

Contribución a los ODS:



Estrategias y Líneas de Acción

Eje estratégico	Estrategias igualdad de género	Líneas de acción igualdad de género
1.- San Agustín Loxicha con Bienestar	Facilitar el acceso a niñas y adolescentes al sistema educativo inclusivo y de calidad.	- Promover apoyos económicos con especial enfoque en niñas y adolescentes que desincentiven la deserción escolar.
2.- San Agustín Loxicha honesto, cercano y transparente	Incorporar la perspectiva de género en las actividades que lleve a cabo la administración pública municipal	- Facilitar el espacio para la instalación de la Instancia Municipal de la Mujer, así como el personal y los recursos materiales y económicos necesarios.
3.- San Agustín Loxicha con seguridad y justicia para vivir en paz	Contribuir a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.	- Capacitar los cuerpos policiales para la aplicación adecuada de los protocolos de prevención y atención de la violencia de género.
4.- San Agustín Loxicha con crecimiento y desarrollo económico	Impulsar la participación y empoderamiento de las mujeres en el mercado laboral.	- Gestionar apoyos económicos, materiales o de capacitación a mujeres que busquen realizar emprendimientos.
5.- San Agustín Loxicha con infraestructura y servicios públicos	Impulsar la creación y rehabilitación de espacios públicos seguros y libres de violencia.	- Gestionar apoyos para la construcción de cuartos dormitorio para niñas y adolescentes en las viviendas comunitarias del municipio.

Eje transversal II. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

Diagnostico General

El municipio se ubica en una zona rica en diversidad biológica, como bien hemos dicho, somos afortunados al contar con bosque, selva baja y animales exóticos. Aunado a esto contamos con recursos naturales muy importantes para el estado como el rio Copalita, pues es en el municipio donde se forma la cuenca del río Copalita lo que implica la generación de la diversidad ya citada. Como también ya se mencionó poseemos hectáreas de bosque de pino, bosque de pino y encino, bosque mesófilo de montaña, selva mediana subperennifolia, selva mediana subcaducifolia y selva mediana caducifolia.

Precisamente el recurso hídrico, es uno de los recursos más importantes del territorio municipal, ya que gracias a él podemos gozar de vegetación abundante y sobre todo la comunidad puede tener acceso al líquido para su sobrevivencia. Este recurso también beneficia la presencia de animales que en otros territorios no se podrían ver, por lo que es de suma importancia generar estrategias para su protección.

En este territorio tan diverso hemos construido nuestra comunidad lo que implica cambios en el entorno, desafortunadamente estos cambios han generado un impacto ecológico pues no tuvimos la precaución de trabajar bajo un enfoque sustentable. En otras palabras, el proyecto de urbanización no fue planeado. Considerando la crisis climática que vivimos hoy en día y atendiendo a la normativa ambiental, estamos conscientes de la gran responsabilidad que tenemos frente a la protección de los recursos naturales, pues de ellos depende nuestra supervivencia. Por tal motivo, debemos alinearnos a las estrategias generadas desde los distintos órdenes de gobierno para velar por los recursos naturales que poseemos.

Uno de los principales problemas que enfrentamos en la comunidad y que atentan directamente en contra de los bosques y consecuentemente a los mantos acuíferos es la tala no regulada de los recursos maderables. Esta situación es de larga data y muy característica de esa zona, pues aún no existe regulación de tal actividad, lo que repercute negativamente en la vegetación. Sumemos a esto los incendios forestales de los que nadie nunca se hace responsable; el cambio de uso de suelo para actividades agropecuarias y los diversos fenómenos meteorológicos que se han presentado, como los huracanes.

Pero el más peligroso de los factores es precisamente la poca educación ambiental y conciencia de los comuneros al aprovechar de forma irresponsable los recursos del bosque, pues consideran que la tierra es de propiedad privada, y por tanto pueden explotarla sin regulación alguna. Esto obviamente está repercutiendo en

todos los recursos naturales pues al talar el bosque los mantos freáticos se merman al igual que la presencia de animales. Además de estos problemas debemos situar el tratamiento inadecuado de los residuos sólidos, comúnmente llamado basura. Al no existir tampoco regulación en el desecho de tales residuos, las personas los vierten en arroyos, terrenos baldíos, etc., lo que atenta en contra de los suelos y los cuerpos de agua. Si bien contamos con infraestructura para la recolección de residuos solo se concentra en la cabecera dejando fuera el restante territorio.

Los problemas respecto al cuidado y protección del medio ambiente y los recursos naturales son diversos, pero es importante decir que estamos en la disposición de colaborar con las instituciones en materia ambiental para poder resarcir esta situación. Así como estamos seguros de que la comunidad tendrá la información necesaria para que gradualmente pueda iniciar procesos de concientización que nos permitan trabajar de forma colectiva para garantizar que las próximas generaciones puedan aún gozar de estos recursos que hoy tenemos.

Problemática Identificada

El Medio Ambiente del municipio de San Agustín Loxicha actualmente se encuentra deteriorado

Objetivo Estratégico

Impulsar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible que permita mitigar las causas de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y adaptarse al cambio climático en las comunidades del municipio.

Contribución a los ODS:



Estrategias y Líneas de Acción.

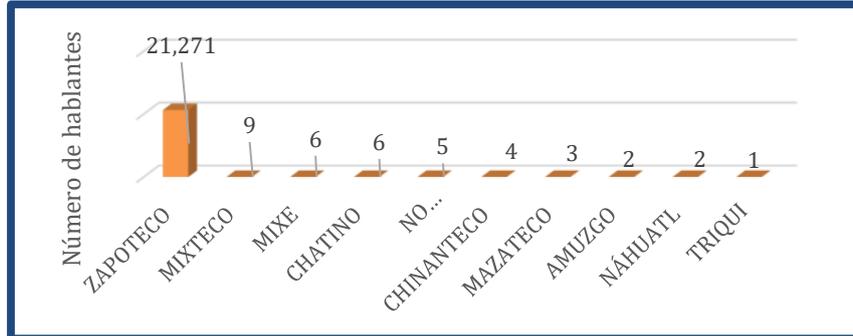
Eje estratégico	Estrategias Desarrollo sostenible y cambio climático	Líneas de acción Desarrollo sostenible y cambio climático
1.- San Agustín Loxicha con Bienestar	Fomentar acciones para la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales que generen bienestar.	- Realizar acciones de concientización y cuidado del medio ambiente en las instituciones educativas que generen bienestar.
2.- San Agustín Loxicha honesto, cercano y transparente	Impulsar acciones públicas en materia ambiental para la reducción de emisiones de contaminantes a la atmósfera.	- Realizar los cambios pertinentes en las reglamentaciones aplicables a las y los ciudadanos para el cuidado del medio ambiente.
3.- San Agustín Loxicha con seguridad y justicia para vivir en paz	Coadyuvar a garantizar el derecho de todos los habitantes del municipio a un medio ambiente adecuado para su desarrollo integral.	- Impulsar el cumplimiento de las normativas aplicables para el cuidado del medio ambiente.
4.- San Agustín Loxicha con crecimiento y desarrollo económico	Impulsar la gestión de recursos para actividades económicas que contribuyan al cuidado del medio ambiente.	- Gestionar proyectos económicos para la conservación de los recursos naturales.
5.- San Agustín Loxicha con infraestructura y servicios públicos	Desarrollar infraestructura para los espacios públicos con un enfoque de sostenibilidad.	- Gestionar proyectos de obra pública que considere el aprovechamiento y cuidado de los recursos naturales que se encuentran en la comunidad.

Eje transversal III. Interculturalidad

Diagnostico General

Con base a los datos de INEGI (2020), son 21,396 habitantes de 3 años o más que habla al menos una lengua indígena. En la siguiente gráfica podemos observar la lengua que más se habla en nuestra comunidad.

Grafica. Principales lenguas indígenas que se hablan en el municipio



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, 2020.

Esta composición cultural y lingüística de la comunidad propicia la presencia de una diversidad de expresiones como la danza, la gastronomía, la tradición oral, fiestas, etc. Todas estas expresiones nos caracterizan como zapotecos de la región Loxicha y es necesario salvaguardarlas pues son muestra de la riqueza de nuestro municipio. En este sentido, se requiere la coadyuvancia con las instituciones encargadas de velar por los derechos de los pueblos indígenas para que podamos proteger toda esta diversidad y que sea transmitida a las siguientes generaciones.

Nuestra identidad zapoteca está enfrentando diversos desafíos, propios de la era que vivimos en la actualidad y que está desplazando varios elementos de la cultura. Podemos señalar que de forma general se piensa que los derechos de los pueblos indígenas se deben respetar y que se privilegiara en todo sentido a los mismos. Sin embargo, no se han adoptado medidas específicas para que toda esa normativa se aplique de forma eficaz y eficiente en la comunidad. Por citar un ejemplo, aun podemos observar la discriminación interna por la condición social e indígena de algunas personas.

Es importante también decir que al hablar de los derechos de los pueblos hablamos de la colectividad, por eso se vuelve pertinente señalar que el derecho a una vida digna, a un medio ambiente sano, a un territorio, son derechos que siguen sin garantizarse adecuadamente. Esto con relación a las condiciones de marginación y pobreza en la que se encuentra la mayor parte de las familias zapotecas, así como la depredación que padecen nuestros recursos naturales. De este modo enfrentamos retos para garantizar todos los derechos de nuestro pueblo zapoteco,

por ello la urgencia de estructurar sinergias con las instituciones de los diferentes órdenes de gobierno para saldar la deuda histórica que sigue pendiente.

Problemática identificada

En el municipio de San Agustín Loxicha no hay una plena garantía de los Derechos Fundamentales de la Población Indígena

Objetivo estratégico

Garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales del pueblo zapoteco de nuestro municipio.

Contribución a los ODS:



Estrategias y Líneas de Acción

Eje estratégico	Estrategias Interculturalidad	Líneas de acción Interculturalidad
1.- San Agustín Loxicha con Bienestar	Impulsar acciones que promuevan condiciones de bienestar con especial énfasis en el pueblo y comunidad indígena	- Generar información estadística que permita identificar la población indígena y afro para generar acciones más específicas de atención.
2.- San Agustín Loxicha honesto, cercano y transparente	Garantizar la atención adecuada por parte de los servidores públicos a estos grupos de atención prioritaria	- Promover la participación y permanente de la población indígena y afro descendiente para la toma de decisiones que beneficien a todos por igual.
3.- San Agustín Loxicha con seguridad y justicia para vivir en paz	Garantizar acciones de seguridad, protección y justicia en igualdad de condiciones	- Crear un área específica de atención a la población indígena
4.- San Agustín Loxicha con crecimiento y desarrollo económico	Impulsar acciones prioritarias que permitan el crecimiento y desarrollo económico del pueblo y la comunidad indígena	- Promover e impulsar las actividades llevadas a cabo por las comunidades indígenas
5.- San Agustín Loxicha con infraestructura y servicios públicos	Garantizar el acceso igualitario a los servicios básicos de la población indígena que contribuya a la mejora en su calidad de vida.	- Impulsar obras prioritarias de infraestructura básica para la atención del pueblo y comunidad indígena en pobreza.

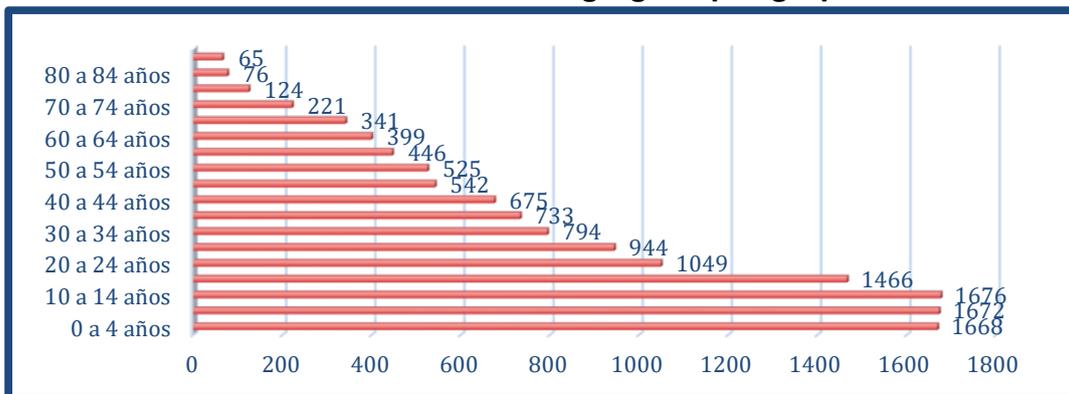
Eje transversal IV. Niñas, Niños y Adolescentes

Diagnostico General

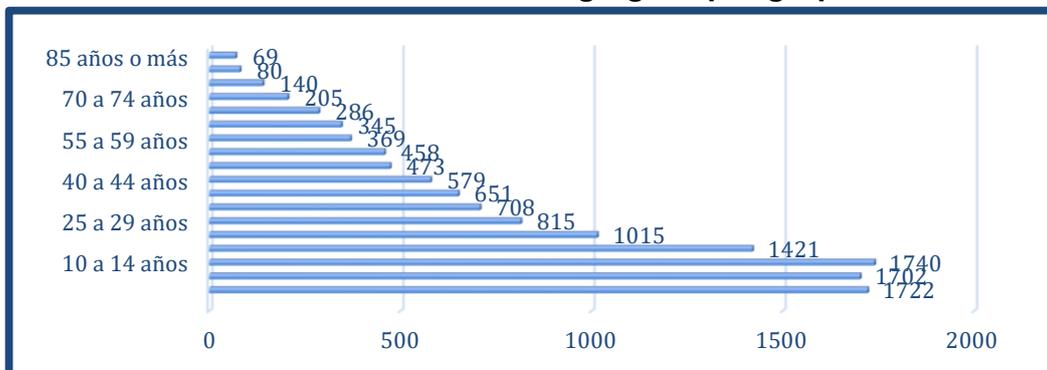
Oaxaca es considerando con una diversidad en todos los aspectos, desde su configuración geográfica hasta su población. Sin embargo, también está plagada de complejidades, una de ellas es la situación en la que viven las Niñas, Niños y Adolescentes. Su situación contrasta con la riqueza sociocultural, lingüística y ambiental en la que desenvuelven pero también con el alto grado de vulneración y violencia de sus derechos.

De acuerdo con el INEGI, Oaxaca ocupa el décimo lugar a nivel nacional con el mayor porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes el 33.2% de la población (1 millón 372 mil 915 habitantes de 0 a 17 años de edad), de estos, 49.6% son mujeres y 50.4% son hombres (PED 2022-2028). Para el caso de nuestro municipio tenemos que los grupos que concentraron mayor población son de 10 a 14 años (3,416 habitantes), 0 a 4 años (3,390 habitantes) y 5 a 9 años (3,374 habitantes), esto es relevante porque explica que actualmente la población juvenil está siendo mayoría en abarcando el 38.9% del total de la población.

Gráfica. Población femenina desagregada por grupos de edad



Gráfica. Población masculina desagregada por grupos de edad



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, 2020.

Para atender las demandas de la población infantil y juvenil a nivel municipal contamos con el DIF Municipal, en donde se reciben las quejas o denuncias ciudadanas por parte de los pobladores o familiares que perciben irregularidades en el trato a los menores. Sin embargo, esta instancia no es suficiente para poder garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, tal como describiremos en la problemática.

La desatención que históricamente tiene este sector de la población ha sido característica de la mayoría de los gobiernos pues no asumieron el compromiso de atender las problemáticas de estas poblaciones. Sin embargo, el actual gobierno estatal ha instruido en el plan estatal de desarrollo que uno de los ejes transversales sobre los que tenemos que trabajar son las niñas, niños y adolescentes. Esto en atención a que son ellas y ellos quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad pues son un grupo que al estar en proceso de formación y desarrollo generalmente tiene que depender de los adultos para su sobrevivencia. Es en este contexto donde se generan las diversas violaciones a sus derechos.

En el caso de nuestro municipio las problemáticas que enfrentan son la violación a sus derechos que implica en ciertas ocasiones violencia física, psicológica, emocional, explotación infantil, en general, privar de algún o varios derechos a las niñas, niños y adolescentes. No contribuye que en el municipio se carezca de normativa que vigile y sobre todo sancione todo tipo de violencia ejercida a estas poblaciones. Por tal motivo, es de suma urgencia que como autoridades nos comprometamos a generar los vínculos adecuados para atender esta problemática pues las niñas, niños y adolescentes deben vivir dignamente y sobre todo, es una obligación que velemos por sus derechos.

Problemática identificada

Los Derechos de las niñas, niños y adolescentes son vulnerados en el municipio de San Agustín Loxicha.

Objetivo estratégico

Proteger el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes del municipio.

Contribución a los ODS:



Estrategias y Líneas de Acción

Eje estratégico	Estrategias Niñas, niños y adolescentes	Líneas de acción Niñas, niños y adolescentes
1.- San Agustín Loxicha con Bienestar	Promover las condiciones necesarias que generen bienestar para el desarrollo pleno de las NNA.	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar el acceso a los servicios de salud a NNA - Fortalecer el acceso de NNA a servicios educativos de calidad.
2.- San Agustín Loxicha honesto, cercano y transparente	Garantizar la protección de los derechos de NNA	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los mecanismos de atención institucional por parte de los funcionarios municipales a NNA.
3.- San Agustín Loxicha con seguridad y justicia para vivir en paz	Garantizar la seguridad y justicia de las NNA.	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un área especializada de atención de NNA en situación de violencia.
4.- San Agustín Loxicha con crecimiento y desarrollo económico	Impulsar mecanismo que limiten la participación de NNA en actividades económicas	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar talleres de sensibilización y concientización de los efectos negativos del trabajo infantil.
5.- San Agustín Loxicha con infraestructura y servicios públicos	Impulsar acciones para garantizar espacios adecuados y suficientes para el sano desarrollo de NNA.	<ul style="list-style-type: none"> - Construir y ampliar la infraestructura educativa con perspectiva de Niñas Niños y Adolescentes en San Agustín Loxicha.

VIII.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De acuerdo con el Banco Mundial el seguimiento y evaluación son herramientas que “ofrece a los funcionarios públicos, a los responsables de programas de desarrollo y a la sociedad civil un medio más adecuado para aprender de la experiencia anterior, mejorar la prestación de servicios, planificar y asignar los recursos y demostrar los resultados, como corresponde a su obligación de rendir cuentas a las principales partes interesadas.

Con el fin de cumplir con la premisa establecida de un Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo y en apego a los lineamientos establecidos por Instituto de Planeación para el Bienestar, en el presente apartado se establece la frecuencia de medición de los indicadores formulados y las instancias responsables del seguimiento y evaluación de cada una de las acciones planteadas.

- a) La frecuencia de medición de los indicadores formulados en el presente Plan toma en consideración el ciclo presupuestario de los recursos federales que le son transferidos, así como la disponibilidad de estos, por lo tanto, la medición de cada uno de los indicadores será realizará de manera anual.
- b) En lo que se refiere a las instancias responsables del seguimiento y evaluación, serán los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quienes determinen a los responsables de dicha tarea, considerando en primera instancia a los coordinadores responsables de las mesas temáticas establecidas en la Sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Eje Estratégico	Responsable de seguimiento y evaluación
San Agustín Loxicha con Bienestar.	Regiduría de Seguridad
San Agustín Loxicha honesto, cercano y transparente.	Regiduría de Educación
San Agustín Loxicha con seguridad y justicia para vivir en paz.	Sindicatura Municipal
San Agustín Loxicha con crecimiento y desarrollo económico.	Regiduría de Hacienda
San Agustín Loxicha con infraestructura y servicios públicos.	Regiduría de Hacienda

IX.- ANEXOS

- Matriz de Riesgos y Problemas, para su consulta en SISPLADE en la siguiente [liga electrónica:](http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=85)
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=85>
- Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2023, para su consulta en SISPLADE en la siguiente liga electrónica:
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/085/ACTA%20INTEGRACION%20DE%20CONSEJO%20LOXICHA%202023.pdf>
- Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM 2023, para su consulta en SISPLADE en la siguiente liga electrónica:
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/085/ACTA%20PRIORIZACION%20DE%20OBRAS%20Y%20PROYECTOS%20DEL%20CDSM%202023.pdf>

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Agustín Loxicha ADMINISTRACIÓN 2023-2025

PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO SAN AGUSTÍN LOXICHA, OAXACA C.P. 70921



ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PARA REALIZAR EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTÍN LOXICHA, DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL 2023-2025.



En el Municipio de SAN AGUSTIN LOXICHA, perteneciente al distrito de POCHUTLA, Oaxaca, siendo las 10:00 horas, del día 14 de Octubre de 2024, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en domicilio conocido Colonia Centro, San Agustín Loxicha, C. P. 70921; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad realizar el análisis y aprobación para elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Honorable Ayuntamiento de San Agustín Loxicha, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, fracciones XVIII y XX, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I y párrafos, segundo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, fracciones IV, V y XXXVI, 71, fracción VI y 73, fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:



Orden del Día



- Primero.** Pase de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Lectura y aprobación del Orden de Día
- Cuarto.** Lectura del Acta Anterior.
- Quinto.** Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.
- Sexto.** Análisis y Aprobación para la publicación del Proyecto Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Agustín Loxicha, para el periodo legal 2023-2025.
- Séptimo.** Clausura de la Sesión.



Para desahogar la Sesión ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano



El pueblo es primero : yes ndo lo





Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Agustín Loxicha ADMINISTRACIÓN 2023-2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO SAN AGUSTÍN LOXICHA, OAXACA C.P. 70921

Mpio. San Agustín Loxicha
Dtto. Poichutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025

JOSÉ JOSÉ MARTÍNEZ, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de SAN AGUSTÍN LOXICHA, distrito de POCHUTLA, Oaxaca; me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo lo previsto en el artículo 92 párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue:

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín Loxicha
Dtto. Poichutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

SINDICATURA EN PROCURACIÓN MUNICIPAL
Mpio. San Agustín Loxicha
Dtto. Poichutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025

Primero.

Pase de Lista.

En cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los Concejales siguientes:

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín Loxicha
Dtto. Poichutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025

NOMBRE	CARGO
C. José José Martínez	Presidente Municipal
C. María del Pilar García Santiago	Síndica Procuradora
C. Cipriano Pacheco Luis	Síndico Hacendario
C. Teresa Mendoza Juárez	Regidora de Hacienda
C. Nicandro Juárez Pacheco	Regidor de Obras
C. María de Lourdes Pacheco Alonso	Regidora de Educación
C. Mayra Elizabeth Ruiz Enríquez	Regidora de Ecología
C. José Manuel Hernández Olivera	Regidor de Control y Vigilancia
C. Úrsula López Silva	Regidora de Deportes
C. Liliana Martínez Ambrosio	Regidora de Cultura
C. Servando Amando López Santiago	Regidor de Panteones
C. Micaela Patricia Martínez Luna	Regidora de Tránsito y Vialidad

REGIDURÍA DE TRANSITO Y VIALIDAD
Mpio. San Agustín Loxicha
Dtto. Poichutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025

SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. San Agustín Loxicha
Dtto. Poichutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Agustín Loxicha
Dtto. Poichutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025

Segundo.

Declaratoria del Quórum.

Una vez confirmada la asistencia de DOCE concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal me permito informar al Presidente Municipal que existe quórum legal; por lo que a continuación, el

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Agustín Loxicha
Dtto. Poichutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. San Agustín Loxicha
Dtto. Poichutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025

Dtto. Poichutla, Oax.,
23/06/2023 - 31/12/2025

Dtto. Poichutla, Oax.,
23/06/2023 - 31/12/2025

El pueblo es primero : yes ndo lo

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. San Agustín Loxicha
Dtto. Poichutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025



Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Agustín Loxicha ADMINISTRACIÓN 2023-2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL

PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO SAN AGUSTÍN LOXICHA, OAXACA C.P. 70921

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Agustín Loxicha
Dpto. Pochutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025

Ciudadano JOSÉ JOSÉ MARTÍNEZ, Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "que habiendo **Quórum Legal** como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo".

Mpio. San Agustín Loxicha
Dpto. Pochutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025



Tercero.

Lectura y Aprobación del Orden del Día.

SINDICATURA EN PROCESACIÓN
Mpio. San Agustín Loxicha
Dpto. Pochutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales su aprobación o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de DOCE votos realizados por las y los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y CERO abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. San Agustín Loxicha
Dpto. Pochutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025



Cuarto.

Lectura del Acta Anterior.

SINDICATURA HACIENDARIA
Mpio. San Agustín Loxicha
Dpto. Pochutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025

Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual el suscrito Presidente Municipal someto a consideración de las y los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por DOCE concejales de los DOCE concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno.

REGIDURÍA DE TRANSITO Y VIALIDAD
Mpio. San Agustín Loxicha
Dpto. Pochutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025



Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior.

REGIDURÍA DE PANTEONES
Mpio. San Agustín Loxicha
Dpto. Pochutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Agustín Loxicha
Dpto. Pochutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Mpio. San Agustín Loxicha
Dpto. Pochutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025

Quinto.

Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.



Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior, a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de las y los Concejales de este Ayuntamiento

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Agustín Loxicha
Dpto. Pochutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Agustín Loxicha
Dpto. Pochutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE DEFENSA
Mpio. San Agustín Loxicha
Dpto. Pochutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. San Agustín Loxicha
Dpto. Pochutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. San Agustín Loxicha
Dpto. Pochutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025

El pueblo es primero : yes ndo lo



Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Agustín Loxicha ADMINISTRACIÓN 2023-2025

PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO SAN AGUSTÍN LOXICHA, OAXACA C.P. 70921



Constitucional; se aprueba por DOCE votos de las y los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal. Quedando superado dicho punto.
Sexto.



Análisis y Aprobación para la publicación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Agustín Loxicha, para el periodo legal 2023-2025.



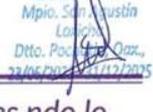
El presidente municipal hace uso de la voz mencionando: compañeras y compañeros regidores, como es bien conocido, hace unos meses nos reunimos para hablar de la elaboración del proyecto del plan municipal de desarrollo, hoy en día les presento el proyecto ya terminado en donde fueron plasmados los resultados de las mesas de trabajo que se llevaron a cabo durante estos meses, resultado que nos ayudará a trazar una línea en beneficio de todos los habitantes de San Agustín Loxicha, es por ello que les presento el proyecto para revisión y autorización de ustedes concejales; invitando a todos los que desean emitir su participación. Atendiendo al llamado la C. María de Lourdes Pacheco Alonso, Regidora de Educación, quien menciona: efectivamente el documento que nos acaba de presentar el señor presidente, hace referencia a todas las dificultades que presentan los habitantes de este municipio, así mismo, refieren las acciones y proyectos que como autoridad debemos accionar en beneficio de los mas necesitados, a mi parecer este proyecto se encuentra completo para pasar al proceso de la siguiente instancia, es decir que sea evaluado por el Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN), hasta llegar a la validación correspondiente. Así mismo, solicita la voz la C. María del Pilar García Santiago, Síndica Procuradora, quien menciona después de haber analizado el proyecto elaborado, veo que atienden cada tema prioritario como lo es la alimentación, salud, educación, vivienda, entre otros, en mi opinión el documento se encuentra completo, para que se procedan con los trámites pertinentes ante las dependencias establecidas. Retoma la palabra el Presidente Municipal, agradeciendo la participación de la Regidora y la Síndica Procuradora, así mismo solicita se realice la votación pertinente; por tal razón, le gira la instrucción a la Secretaria Municipal y atendiendo la instrucción girada por el Presidente Municipal, somete a consideración de las y los Concejales presentes el nombramiento la propuesta realizada por el Presidente Municipal, a lo cual una vez analizado y discutido, es aprobada por DOCE votos de los DOCE Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional mencionado; quedando aprobado por unanimidad la propuesta emitiendo el siguiente:



ACUERDOS



Primero. - Se aprueba el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Agustín Loxicha, para el ejercicio 2023-2025.



El pueblo es primero : yes ndo lo

Honorable Ayuntamiento Constitucional
de San Agustín Loxicha
ADMINISTRACIÓN 2023-2025



PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO SAN AGUSTÍN LOXICHA, OAXACA C.P. 70921

Segundo. - Se aprueba las gestiones pertinentes para la validación del Plan municipal de Desarrollo 2023-2025, ante el Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN), hasta su publicación.

Séptimo. Clausura de la Sesión.

El Ciudadano JOSÉ JOSÉ MARTÍNEZ, Presidente Municipal de SAN AGUSTÍN LOXICHA, me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:15 horas del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, atendiendo lo señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Loxicha, Distrito de Pochutla, Oaxaca, para el periodo 2023-2025.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín Loxicha
Dpto. Pochutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025

C. JOSÉ JOSÉ MARTÍNEZ
Presidente Municipal Constitucional

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA EN PROCURADURÍA
Mpio. San Agustín Loxicha,
Dpto. Pochutla, Oax.
23/06/2023-31/12/2025

C. María del Pilar García Santiago
Sindica Procuradora

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. San Agustín Loxicha
Dpto. Pochutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025

C. Cipriano Pacheco Luis
Síndico Hacendario

El pueblo es primero : yes ndo lo

Honorable Ayuntamiento Constitucional
de San Agustín Loxicha
ADMINISTRACIÓN 2023-2025

PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO SAN AGUSTÍN LOXICHA, OAXACA C.P. 70921



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Agustín
Loxicha
Dtto. Pochutla, Oax.,
23/06/2023 - 31/12/2025


C. Teresa Mendoza Juárez
Regidora de Hacienda


C. Nicandro Juárez Pacheco
Regidor de Obras

REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Agustín
Loxicha
Dtto. Pochutla, Oax.,
23/06/2023 - 31/12/2025


C. María de Lourdes Pacheco Alonso
Regidora de Educación


C. Mayra Elizabeth Ruiz Enriquez
Regidora de Ecología


C. José Manuel Hernández Olivera
Regidor de Control y Vigilancia


C. Úrsula López Silva
Regidora de Deportes


C. Liliana Martínez Ambrosio
Regidora de Cultura


C. Servando Amando López Santiago
Regidor de Panteones

REGIDURÍA DE
TRÁNSITO Y VIALIDAD
Mpio. San Agustín
Loxicha
Dtto. Pochutla, Oax.,
23/06/2023 - 31/12/2025


C. Micaela Patricia Martínez Luna

El pueblo es primero : yes ndo lo

Google

Honorable Ayuntamiento Constitucional
de San Agustín Loxicha
ADMINISTRACIÓN 2023-2025



PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO SAN AGUSTÍN LOXICHA, OAXACA C.P. 70921

Regidora de Tránsito y Vialidad




C. Bernardo Martínez Santiago
Tesorero Municipal


C. Lidia Juárez Luna
Secretaría Municipal
"DOY FE"



En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de SAN AGUSTÍN LOXICHA, Oaxaca, celebrada el 14 de octubre de 2024, a las 10:00 horas.

El pueblo es primero : ves ndo lo

X. LISTA DE REFERENCIAS

- ATLAS DE GÉNERO DE OAXACA. Atlas de Género para el Municipio de San Agustín Loxicha. <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/poblacion.html>
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL). Pobreza a Nivel Municipio 2020. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO). Índices de marginación por entidad federativa, municipio, localidad y urbana, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>
- EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL) PUBLICÓ LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- EL CONEVAL DESARROLLÓ LA GUÍA ENFOQUE DE RESULTADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS E INDICADORES DE RESULTADOS DE PROGRAMAS SOCIALES, disponible en: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_EdR.pdf
- EL CONEVAL PUBLICÓ EL MANUAL PARA EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES, INSTRUMENTOS PRINCIPALES PARA EL MONITOREO DE PROGRAMAS SOCIALES, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- EL ENFOQUE DE LA AGENDA 2030 EN PLANES Y PROGRAMAS PÚBLICOS EN MÉXICO, disponible en: <https://www.undp.org/es/mexico/publications/el-enfoque-de-la-agenda-2030-en-planesy-programas-p%C3%BAblicos-en-m%C3%A9xico>
- GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. <http://www.ped.oaxaca.gob.mx/ped/>
- INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>

- INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR. Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo, información de San Agustín Loxicha.
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPlaneacionMision.aspx?idMunicipio=85>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO GENERÓ LA GUÍA PARA EL DISEÑO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS, disponible en:
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. Información disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, Objetivos para el Desarrollo Sostenible.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL. Informes Anuales sobre la situación de Pobreza y Rezago Social.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697300/20_085_OAX_San_Agust_n_Loxicha.pdf
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP). Sistema de Información y Gestión Educativa, Consulta de Escuelas.
<https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Datos abiertos de incidencia delictiva, cifras de Incidencia Delictiva Municipal 2015-octubre 2023.
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>
- SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP). Producción Agrícola y Ganadera. <https://www.gob.mx/siap#1410>